	FORMATO ÚNICO DE RADICACIÓN DE CUENTAS FURC	
Primero Neiva	FOR-GHT-03	Versión: 02 Vigente desde : Febrero 28 de 2019

RADICADO INTERNO: | RECIBIDO POR:

Diligenciar Únicamente a Computador

INFORMACION DE PAGOS DEL CONTRATISTA

1- Clase y Datos del Contrato

Tipo de contrato	Contrato de Prestación de Servicio					Nro.	786			Fecha:	01	06	2020
Proveedor	CLAUDIA PATRICIA MOLINA MARTÍNEZ					NIT		C.C.	X	No.	39.667.576		
Dirección :	Calle 50 No.23-18		Correo Electronico	eduarpaty1971@gmail.com		Teléfonos	3108157511						
Establecer si es Secop I o II	secop I		secop II	X	Código del contrato por Secop II	MNSDRCDPS00664-2020							
Cesión de contrato :	Si	No X	Nombre del cedente	N/A		NIT		C.C.		No.			
Aporte a pensiones voluntarias	Si	No X	Aporte cuenta AFC	N/A		Entidad donde realiza el Aporte	N/A						
Cuenta de Aporte AFC y/o Pension Vol.						Banco	N/A						

2- Sistema automatico de pagos (SAP)

Cuenta Bancaria	457-767819-79	Banco	BANCOLOMBIA	Ahorros	X	Corriente

3- Información Tributaria

Responsable de IVA	SI	NO X	Autorretenedor de Renta	0	Contribuyente de Renta	0	Código actividad ICA del RIT: 306
Gran Contribuyente	0		Prima el factor material	0	Prima el factor intelectual	X	Régimen Tributario especial de renta. Art. 19 E.T. y Art. 14 Dec. 4400 de 2004
Nro. de pago de derechos de contratación original	2020902000001415						Nro. de derechos de contratación adiciones

4- Condiciones especiales para el abono (Diligenciar si es necesario)

Pago a Tercero	0	Sanción o Multa	0	Cesión de derechos económicos	0	Apoderado	0	Otro	0	Cual?			
Beneficiario								NIT		C.C.		No.	
Cuenta Bancaria						Banco					Ahorros		Corriente

DATOS PARA SER TRAMITADOS POR EL INTERVENTOR O PROFESIONAL DESIGNADO

5- Información del Compromiso

Objeto :	Copiar tal cual aparece en el contrato : "el objeto"
	Prestación de servicios de apoyo a la gestión como monitor de actividad fisica en la ejecución y desarrollo de aeróbicos que se programen en la ejecución del proyecto deporte social comunitario –primero Neiva, de la Secretaría de Deportes y Recreación.

Plazo: (copiar tal cual parece en el objeto)	Siete (7) meses contados a partir de las suscripción del acta de inicio del contrato, en todo caso sin superar la presente vigencia fiscal.
Forma de Pago: Copiar como aparece en el contrato	El Municipio cancelará al contratista el valor del contrato, a través de mensualidades iguales vencidas por valor de un millón setecientos mil pesos ($1.700.000.oo M/CTE) y/o proporcionar al número de días de ejecución del contrato con corte a treinta (30) días calendario. Cada pago estará precedido de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, previa presentación del informe de actividades correspondientes dentro de primeros (05) días del mes y acreditación del pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales. Todo pago está sujeto a la programación anual mensualidazada de caja PAC del MUNICIPIO, sin generar intereses moratorios. Los precios pactados en el contrato que se deriven del presente proceso, no serán objeto de ajustes.

Fecha de Inicio	04	06	2020	Adición		Adición No.		Fecha			Valor adición
Valor compromiso inicial	$ 11.900.000			Valor adición(es)				Valor total compromiso			$ 11.900.000

6- Clase de Pago

Unico Pago		Pago Final		Pago Parcial No.	1	Periodo:	De	Fecha	04	06	2020
							A:	Fecha	03	07	2020

Anticipo		% Anticipo		Valor Anticipo	
Entrada a Almacén No.		Fecha Entrada		Valor Entrada	
Otros		Cual			

7- Pago de Seguridad Social

Periodos Pagados	Pago ARL	Pago Pensión	Pago Salud	Número de Planillas de Seguridad Social
JUNIO	$ 21.400	$ 140.500	$ 109.800	4343812335

8- Registros Presupuestales y Valores a afectar

Número del CDP	Número del RP	Código de la Fuente de Financiación y denominación del recurso	Valor pendiente por Ejecutar	Valor Ejecutado
545	2163	0101-RECURSOS PROPIOS	$ 10.200.000,00	$ 1.700.000,00
Valor a cobrar en pesos $	$ 1.700.000	Valor a cobrar en letras	UN MILLÓN SETECIENTOS MIL PESOS MCTE	

9- Autorización del pago:

Declaración: Con su firma el Supervisor y/o Interventor y el Contratista certifican que la información contenida en este FURC es verdadera y que el pago cumple con los compromisos adquiridos en el contrato y todos los requisitos de ley (incluidos los aportes al sistema general de seguridad social y publicidad en el SECOP 2 si aplica). Igualmente dan fe de estar a paz y salvo en todos los tributos y obligaciones adquiridas con el Municipio de Neiva.

Firma del Contratista	Firma de apoyo a la Supervisión	Firma del Supervisor (Unicamente Secretarios, Directores o Lideres de Grupo)
Claudia P. Molina.	Sonia Lorena González	JESUS FERNANDO TEJADA PONILLA
CLAUDIA PATRICIA MOLINA MARTINEZ		

INFORMACION PARA SER DILIGENCIADA POR CONTABILIDAD O TESORERIA

10- Firmas de aprobación de pagos por parte de Contabilidad y Tesorería

visto bueno Contabilidad (Firma y fecha)	Firma de aprobación de Tesorería con fecha de aprobación

11- Devolución

Causa	Fecha	Radicación	Devuelto Por:	Vo. Bo. Jefe de Tesorería y/o Contabilidad

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

ESPACIO PARA RADICADO

S.D.R.

Neiva, jueves 04 de junio de 2020

Licenciada
SONIA ROMERO GONZALEZ
Profesional Universitario
SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION DE NEIVA
Ciudad

REF: DELEGACIÓN APOYO A LA SUPERVISIÓN TÉCNICA, OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO N°. 0786 DE 2020.

Cordial saludo.

Comedidamente me permito solicitarle realizar el apoyo técnico, operativo, administrativo y financiero a la supervisión permanente en el desarrollo del Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N°. **0786** del 01 de junio de 2020, celebrado entre **EL MUNICIPIO DE NEIVA** y **CLAUDIA PATRICIA MOLINA MARTINEZ**, cuyo objeto es **"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO MONITOR DE ACTIVIDAD FISICA EN LA EJECUCION Y DESARROLLO DE AEROBICOS QUE SE PROGRAMEN EN LA EJECUCION DEL PROYECTO DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO – PRIMERO NEIVA, DE LA SECRETARIA DE DEPORTES Y RECREACION"** por el valor de **$11.900.000** cuyo plazo de ejecución es de 07 meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, en todo caso sin superar la presente vigencia fiscal.

No. Proceso SECOP II: MNSDRCDPS00664-2020

Es de anotar que se debe garantizar la publicación de todos los actos y procedimientos administrativos que se emiten durante el proceso contractual, con el fin de garantizar los principios de la contratación estatal ante el SECOP II, los cuales deberán hacerse en la fecha de su expedición o a más tardar dentro de los tres días hábiles siguientes.

Atentamente,

JESUS FERNANDO TEJADA BONILLA
SECRETARIO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE NEIVA

P/Ericarlina Antury Torres
Contratista SDR

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

POSITIVA

Compañía de Seguros S.A.
N.I.T 860.011.153-6

CERTIFICA

Verificada la base de datos del ramo de ARL de la compañía, se identificó que CLAUDIA PATRICIA MOLINA MARTINEZ, con Cédula Ciudadanía No. 39667576 contratista de la empresa MUNICIPIO DE NEIVA, con Nit No. 891180009. Registra como trabajador INDEPENDIENTE con fecha de inicio de cobertura 04/06/2020, para el contrato registrado con fecha desde 03/06/2020 y fecha hasta 31/12/2020, su estado actual de afiliación es ACTIVO y riesgo 3.

Recuerde que una vez cumplida la fecha hasta indicada en el presente certificado, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato deberá realizar una nueva afiliación para continuar con la cobertura en nuestra ARL.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web: www.positivaenlinea.gov.co y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 20200101640480.

Dada en Bogotá, a los 4 días del mes de junio de 2020

Luisa Marina Uribe Restrepo
Gerencia de Afiliaciones y Novedades.

MUNICIPIO DE NEIVA

891180009

Carrera 5 No. 9-74

Fecha Actual : miércoles, 03 junio 2020

Página 1/1

902 DERECHOS DE CONTRATACION

Referencia de Pago: 2020902000001415 **Estado:** Confirmado

Fecha: 30/06/2020 02:01:15 p.m.

Tercero: **39667576 CLAUDIA PATRICIA MOLINA MARTINEZ**

Observaciones: CTO DE PREST. DE SERV. DE APOYO NO. 786-2020

DETALLE DE LA LIQUIDACIÓN

Código	Nombre	Valor
01	VALOR DEL CONTRATO	$ 11.900.000,00
02	PUBLICACION GACETA	$ 0,00
03	ESTAMPILLA BIENESTAR ADULTO MAYOR	$ 238.000,00
05	ESTAMPILLA PRODEPORTE	$ 0,00
06	ESTAMPILLA PROUSCO	$ 0,00
07	ESTAMPILLA PROCULTURA	$ 0,00
08	CONTRATO ADICIONAL	$ 0,00

Fecha Limite de Pago: 30/06/2020 **Total a Pagar:** **$ 238.000,00**

2020902000001415

PARA SU VALIDEZ, ESTA FACTURA REQUIERE DEL TIMBRE DEL BANCO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO N° 786 DE 2020, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y CLAUDIA PATRICIA MOLINA MARTINEZ

CONTRATISTA:	**CLAUDIA PATRICIA MOLINA MARTINEZ**
CEDULA DE CIUDADANÍA No.	39.667.576 de Soacha
NIT:	39.667.576 - 5
OBJETO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO MONITOR DE ACTIVIDAD FÍSICA EN LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE AERÓBICOS QUE SE PROGRAMEN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO -PRIMERO NEIVA, DE LA SECRETARÍA DE DEPORTES Y RECREACION**
VALOR:	**ONCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($11.900.000) M/CTE,** incluido los impuestos a que haya lugar.
PLAZO:	Siete (7) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, en todo caso sin superar la presente vigencia fiscal.
DIRECCIÓN	Calle 50 No 23 -18
ID SECOP II	MNSDRCDPS00664-2020

Entre los suscritos de una parte **JOSÉ NELSON PERDOMO GUTIERREZ,** mayor de edad, vecino de la ciudad Neiva, identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.129.186 expedida en Neiva, obrando en nombre y en representación del Municipio de Neiva, en su condición de Jefe de la Oficina de Contratación, debidamente delegado para contratar de conformidad con lo expuesto en el Decreto 682 de 2014, modificado por el Decreto 0134 de 2016, quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO DE NEIVA,** y por la otra parte **CLAUDIA PATRICIA MOLINA MARTINEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.667.576 de Soacha, quien actúa en nombre propio y quien en adelante se denominará **El CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir el presente contrato de Prestación de Servicios Profesionales, el cual se regirá por la Ley 80 de 1993 y demás Normas Reglamentarias y Complementarias y por las Cláusulas que más adelante se señalan previa las siguientes Consideraciones: **a) El CONTRATISTA:** Declara expresamente bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente Contrato, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar, previstas en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, articulo 18 literal J, artículo 44 de la Ley 617 de 2000 y Artículo 1 de la Ley 821 de 2003 y demás normas legales y constitucionales; **b)** El presente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales se celebra de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25, numerales 6°, 7º y 12° de la Ley 80 de 1993, artículos 2.2.1.2.1.4.8. y 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 **c)** Que el proceso de contratación se adelantó en línea a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II. **d)** Que los documentos previos y la oferta formulada por el proveedor de los servicios reposan en la publicación realizada por la entidad en el SECOP II. **e)** El presente Contrato fue adjudicado directamente por la Oficina de Contratación como delgada del señor Alcalde para contratar. **f)** Que el presente Contrato se suscribe previo Estudios y Documentos suscrito por la Secretaría de Deporte y Recreación, dependencia donde surge la necesidad que origina el presente proceso contractual. En consecuencia, las Cláusulas de este Contrato son las siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA. "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO MONITOR DE ACTIVIDAD FÍSICA EN LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE AERÓBICOS QUE SE**

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO N° 786 DE 2020, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y CLAUDIA PATRICIA MOLINA MARTINEZ

PROGRAMEN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO -PRIMERO NEIVA, DE LA SECRETARÍA DE DEPORTES Y RECREACION". PARÁGRAFO: El Contratista declara que tiene pleno conocimiento de la forma de ejecutarse el Contrato, que se ha enterado de los requisitos y que está plenamente familiarizado con el trabajo que realizará, además que cumplirá con sus obligaciones de acuerdo a la Invitación realizada por el Municipio. **CLÁUSULA SEGUNDA. – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** Fuera de las obligaciones inherentes al adecuado ejercicio del desarrollo del objeto del Contrato señalado en la Cláusula anterior, el Contratista se compromete principalmente a velar por el cumplimiento del Contrato en términos pactados. **PARÁGRAFO:** Sin perjuicio de la dirección general y del control y vigilancia que el Municipio debe ejercer sobre la ejecución del presente Contrato, el Contratista responderá por la oportuna ejecución de este Contrato dentro del plazo previsto y responderá por los hechos y omisiones que le fueran imputados. Además de las obligaciones usuales de este tipo de Contratos, tendrá entre otras las siguientes: **OBLIGACIONES GENERALES: 1.** El contratista se compromete a prestar sus servicios generando un ambiente adecuado dentro del clima organizacional de la dependencia, manteniendo relaciones de cordialidad con quienes se relaciona y desempeña sus funciones, brindado una adecuada atención al usuario y entregando el máximo de sus capacidades para el cumplimiento de las metas definidas a la dependencia. 2. Presentar en medio físico y magnético, un informe mensual y detallado sobre las actividades y acciones desarrolladas, (Evidencia fotográfica del cumplimiento de las actividades programadas, planillas) al coordinador y quien hará las veces de apoyo a la supervisión del contrato donde se incluya la cobertura y caracterización de la población atendida, por medio de la plataforma de SECOP II. 3. Realizar los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral a que haya lugar en virtud del contrato, en los porcentajes definidos en las Leyes y demás normas reglamentarias aplicadas para tal fin. 4. El contratista se obliga a inscribir y/o actualizar su hoja de vida en el SIGEP durante el primer mes de ejecución del contrato. 5. El contratista se obliga con el MUNICIPIO acreditar dentro del primer mes de ejecución del contrato un examen pre-ocupacional y allegar el respectivo certificado; los costos de este examen serán asumidos por el contratista. 6. Las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo al objeto y obligaciones del contractuales. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1.** Entregar al Supervisor o Apoyo a la Supervisión del programa un cronograma previo de planeación de los eventos (grupos de actividad física, capacitaciones, jornadas de formación a instituciones y/o organizaciones, acciones de promoción de hábitos y estilos de vida saludable, vías activas y saludables) y de un programa de entrenamiento físico teniendo en cuenta las características del grupo poblacional asignado, que evidencie la preparación de las sesiones de actividad física, para su respectiva aprobación, ejecución y emisión, empleando para tales efectos de manera preferente, mecanismos virtuales y/o electrónicos de participación y convocatoria. 2. Construir una base de datos local con la caracterización (Afrocolombianos, LGTBI, víctimas del conflicto armado, indígenas, población comunitaria y rural, escolares, universitarios, formativos, entre otros) para invitar, divulgar los mensajes y contenidos creados, mediante los canales habilitados, empleando para tales efectos de manera preferente, mecanismos virtuales y/o electrónicos de participación y convocatoria. 3. Dirigir tres (3) sesiones diarias de actividad física, de manera presencial cuando el ordenamiento

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO N° 786 DE 2020, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y CLAUDIA PATRICIA MOLINA MARTINEZ

jurídico así lo permita o por medio de las redes sociales o virtual, observando siempre los protocolos emitidos por la autoridad sanitaria, con mínimo cinco (5) días por semana (en un horario específico programado), con una duración de una (1) hora cada sesión, interviniendo diferentes grupos poblacionales, los cuales definirán el contenido y la metodología de la sesión de actividad física: Niños, Adulto Mayor, Mujeres Embarazadas, Adulto Activo e Individuos con patologías (obesidad, hipertensión arterial, cáncer, osteoporosis, entre otras). La participación de la comunidad a esta actividad, debe quedar registrado en su totalidad en el mecanismo de captura de información que estipule la Secretaria de Deporte y Recreación. Asimismo el contratista debe contar con los recursos físicos, tecnológicos y logísticos para la ejecución de la sesión de actividad física. 4. Cuando sea requerido dirigir sesiones de actividad física de acuerdo a la demanda y asignación por parte de la Secretaría de Deporte y Recreación en la zona rural y/o urbana, actividades tales como: Programas de Vías Activas y Saludables, madres cabeza de hogar, habitantes en condición de calle, personas privadas de la libertad, instituciones educativas, entre otras, empleando para tales efectos de manera preferente, mecanismos virtuales y/o electrónicos de participación y convocatoria. 5. Generar dos (2) estrategias o iniciativas IEC (Información, Educación, Comunicación) de promoción de hábitos de vida activa utilizando , dirigido a el núcleo familiar o un grupo específico o todos los grupos poblaciones, la cual debe quedar registrada en el mecanismo de captura y reporte de información que estipule la Secretaria de Deporte y Recreación. 6. Programar una (1) capacitación para la promoción de hábitos de vida activa, utilizando las redes sociales, especificando objetivos, metas, perfil de los participantes, metodología, temáticas, duración, entre otros, propendiendo por dejar una capacidad instalada y un sistema de información que permita hacer seguimiento para el fortalecimiento de las estrategias del programa. 7. Ceder a la Secretaria de Deporte y Recreación los derechos de autor patrimonial y conexo sobre las obras o documentos sometidos a este régimen, de acuerdo a la legislación vigente. **CLÁUSULA TERCERA. – DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:** Además de las obligaciones usuales en este tipo de Contratos, el Municipio tendrá las siguientes: **1.** Suministrar la información requerida y que fuese responsabilidad del municipio para la correcta ejecución del contrato. **2.** Delegar de manera oportuna el supervisor del contrato. **3.** Exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. **4**. Exigir que los servicios prestados sean de óptima calidad. **5.** Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones y garantías a que hubiera lugar. **6.** Suministrar al contratista el número de usuario y contraseña para el registro de la hoja de vida en el SIGEP.**CLÁUSULA CUARTA. – EXENCIÓN DEL PAGO DE PRESTACIONES:** De acuerdo con lo establecido en el inciso segundo, numeral tercero de artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el contratista no tendrá derecho a ninguna prestación distinta a lo pactado en el contrato, razón por la cual con este contrato no existe ningún vinculo laboral entre el Municipio de Neiva y el contratista. **CLÁUSULA QUINTA. – VALOR DEL CONTRATO:** Para efectos Fiscales el valor de este Contrato se fija en la suma de **ONCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($11.900.000) M/CTE,** incluido los impuestos a que haya lugar. **CLAUSULA SEXTA – FORMA DE PAGO: EL MUNICIPIO** cancelará al contratista el valor del contrato, a través de mensualidades iguales vencidas por valor de **UN MILLÓN SETECIENTOS MIL**

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO N° 786 DE 2020, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y CLAUDIA PATRICIA MOLINA MARTINEZ

PESOS ($1.700.000.oo) M/CTE y/o proporcional al número de días de ejecución del contrato con corte a 30 días calendario. Cada pago estará precedido de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, previa presentación del informe de actividades correspondiente dentro de los primeros cinco (05) días del mes y acreditación del pago de los aportes al sistema de seguridad social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales. Todo pago está sujeto a la programación anual mensualizada de caja PAC del MUNICIPIO, sin generar intereses moratorios. Los precios pactados en el contrato que se derive del presente proceso, no serán objeto de ajustes. **CLÁUSULA SÉPTIMA. – PLAZO: A) PLAZO DE VIGENCIA:** El presente Contrato estará vigente por el termino de ejecución, contados a partir de la suscripción del contrato. **B) PLAZO DE EJECUCIÓN:** El contratista se obliga a ejecutar el objeto del contrato en un plazo de Siete (7) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato. En todo caso dicho plazo no podrá superar la presente vigencia fiscal, liberando las partes de las sumas no ejecutadas. **CLÁUSULA OCTAVA. – GARANTÍAS**: En el presente contrato no se exige la garantía única en atención lo dispuesto en el numeral 19 inciso 4 de la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015. No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la sección 3, que corresponde a los artículos 2.2.1.2.3.1. al 2.2.1.2.3.5.1 del presente decreto no es obligatorio, conforme justificación descrita en los estudios previos. **CLÁUSULA NOVENA. – RIESGOS PREVISIBLES:** Los riesgos tipificados para el presente del contrato, se establece conforme el estudio previo y la propuesta presentada por el contratista, los cuales hacen parte integral del presente contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA. - INDEMNIDAD:** EL contratista mantendrá indemne al Municipio de Neiva, de reclamos, pleito, quejas, demandas, acciones legales y responsabilidad de cualquier naturaleza, incluyendo costos y gastos provenientes de actos y omisiones originados en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. – AFILIACIÓN Y PAGO DEL CONTRATISTA AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL:** De conformidad con lo establecido en la Ley 100 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003 y 510 de 2003, el Contratista deberá estar afiliado al Sistema de Seguridad Social y realizar los pagos respectivos, los cuales deben ser liquidados conformes a los porcentajes definidos en las Leyes y demás normas reglamentarias aplicadas para tal fin. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA – CLÁUSULAS EXCEPCIONALES:** De acuerdo a lo previsto en el inciso segundo, numeral segundo, del artículo 14 de la ley 80 de 1993, el Municipio podrá declarar la caducidad del presente contrato si se dan las situaciones previstas en el artículo 18 de dicha ley. Así mismo, el Municipio podrá interpretar, modificar o terminar unilateralmente el presente contrato, si se dan las circunstancias previstas en los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. – PENAL PECUNIARIA:** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente contrato, EL CONTRATISTA debe pagar al Municipio, a título de indemnización una suma equivalente al 20% del valor total del contrato. El valor pactado de la presente clausula penal corresponde a la estimación anticipada de perjuicios. No obstante, la presente clausula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos el Municipio adeude al contratista con ocasión de la ejecución del

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO N° 786 DE 2020, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y CLAUDIA PATRICIA MOLINA MARTINEZ

presente contrato de conformidad con las normas que rigen la materia. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. – MULTAS:** En caso de mora o incumplimiento parcial de sus obligaciones por parte del contratista, este pagará al Municipio multas sucesivas del 1% del valor del contrato por cada día de mora, las cuales podrán ser descontadas de los créditos a favor del contratista o haciendo efectiva la póliza que ampara el riesgo de incumplimiento, en caso de haberse constituido. Estas sumas entre si no podrán exceder el diez por ciento (10%) de dicho valor. **PARÁGRAFO:** Para efectivizar la imposición y cobro de la multa se tendrá en cuenta el procedimiento establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. – CESIONES Y SUBCONTRATOS:** El contratista no podrá ceder el presente Contrato, ni Subcontratar con persona natural o jurídica alguna, sin el consentimiento previo y escrito del Municipio de Neiva. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. – REGISTRO PRESUPUESTAL Y SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES:** El Municipio de Neiva se obliga a reservar la suma de **ONCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($11.900.000) M/CTE**, que será tomado del presupuesto asignado para la entidad en la vigencia fiscal de 2020 al artículo 0404010420080107 denominado "CONTINUAR CON EL PROGRAMA DE AERÓBICOS", fuente de financiación 0101, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 545 de 2020 y viabilizado mediante oficio No. SPOM 1511 del 11 de mayo de 2020 emitido por la Secretaría de Planeación y Ordenamiento Municipal. **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. – SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:** El Municipio ejercerá el control, vigilancia y cumplimiento de este Contrato a través del Secretario de Deporte y Recreación o su designado, para tal efecto tendrá las siguientes atribuciones:1) verificar que el contratista cumpla con las obligaciones descritas en la cláusula segunda del presente contrato; 2) Informar respecto a las demoras o incumplimiento de las obligaciones del contratista; 3) Certificar respecto al cumplimiento del contratista. Dicha certificación se constituye en requisito previo para cada uno de los pagos que deba realizar el Municipio de Neiva; 4) Elaborar y publicar los documentos de la etapa de ejecución del contrato en la plataforma del Secop II. 5) Verificar el pago que por Ley debe realizar el contratista sobre los aportes al Sistema de Seguridad Social (salud, pensiones y Riesgos laborales) y del pago de aportes parafiscales, si está obligado a ello, conforme a la normatividad vigente. 6) Formular las recomendaciones que estime necesarias y oportunas sobre el particular, y demás obligaciones consignadas en el Manual de Contratación. 7) las demás inherentes a la función desempeñada. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. – PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato se perfecciona una vez suscrito por las partes. Para su ejecución, el Municipio entregará copia del Contrato para que en un plazo no superior a tres (3) días hábiles el contratista realice los pagos de gravámenes municipales y demás impuestos a que haya lugar, requisitos que se entienden cumplidos con la presentación del recibo de pago de los derechos correspondientes. Para el inicio del plazo contractual, se requiere la expedición del Registro Presupuestal de conformidad con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el inicio de la cobertura de la ARL al tenor del artículo 6 del Decreto 723 de 2013 y la suscripción del acta de inicio respectiva. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. – DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Hacen parte del presente contrato los siguientes documentos: **a)** Los estudios y documentos previos elaborados por la entidad. **b)** Los documentos presentados por el oferente en la oportunidad de negocio publicados a través del

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO N° 186 DE 2020, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y CLAUDIA PATRICIA MOLINA MARTINEZ

Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II. **c)** Recibo de pago de impuestos. **d)** Todos los demás que surjan en desarrollo y ejecución del presente Contrato. **CLÁUSULA VIGÉSIMA. – LIQUIDACIÓN:** El presente contrato no requiere liquidación conforme el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, solo bastará la presentación del informe final de actividades previo visto bueno del supervisor del contrato u ordenador del gasto. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. – SOLUCIÓN A CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:** En caso de presentarse controversia o diferencia, se recurrirá a los mecanismos previstos en la ley 80 de 1993 y a los siguientes mecanismos alternativos de solución de conflictos: a) Acuerdo; b) Transacción; c) Conciliación; d) Amigable composición, de acuerdo a los procedimientos legales establecidos para tales efectos. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA – DOMICILIO Y LEYES:** Para todos los efectos, las partes declaran su domicilio contractual en la ciudad de Neiva. Así mismo, el contrato se regirá por lo dispuesto por la ley 80 de 1993 y los decretos reglamentarios, su legislación complementaria y la normatividad civil y comercial aplicable. Para constancia se firma en Neiva (H), a los 01 JUN 2020

POR EL MUNICIPIO.

JOSE NELSON PERDOMO GUTIERREZ
Jefe de la Oficina de Contratación.

LA CONTRATISTA.

CLAUDIA PATRICIA MOLINA MARTINEZ
C.C. No. 39.667.576 de Soacha

VoBo: **Willi Nelson Sandoval González**
Abogado Contratista

Revisó: **Juan Carlos Vasquez Vargas.**
Abogado Contratista.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

	ACTA DE INICIACIÓN	
Alcaldía de Neiva / Primero Neiva	FOR-GCO-07	**Versión:** 02
		Vigente desde: Diciembre 16 de 2013

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO N°786 DE 2020 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y CLAUDIA PATRICIA MOLINA MARTÍNEZ

OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO MONITOR DE ACTIVIDAD FÍSICA EN LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE AERÓBICOS QUE SE PROGRAMEN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO –PRIMERO NEIVA, DE LA SECRETARÍA DE DEPORTES Y RECREACIÓN.
CONTRATISTA:	**CLAUDIA PATRICIA MOLINA MARTÍNEZ** C.C. 39.667.576 de Soacha
VALOR DEL CONTRATO:	$ 11.900.000.oo
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Siete (7) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, en todo caso sin superar la presente vigencia fiscal.

En Neiva, a los 04 días del mes de Junio de 2020, se reunieron el Secretario de Deporte y Recreación del Municipio de Neiva, el Licenciado JESÚS FERNANDO TEJADA BONILLA en calidad de supervisor, la Licenciada SONIA ROMERO GONZÁLEZ, en calidad de Apoyo a la Supervisión y CLAUDIA PATRICIA MOLINA MARTÍNEZ en calidad de contratista, a fin de dar inicio a la ejecución del contrato para dejar expresa constancia de:

1. A partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se computará el plazo contractual, tal como está previsto en el contrato.
2. El contratista se compromete a ejecutar única y estrictamente a partir de la fecha el objeto del contrato.
3. No se aceptarán alternativas o adiciones distintas al objeto original del contrato sin orden escrita por parte del supervisor y renuncia expresamente a cualquier reclamación posterior fundamentada en la presente Acta de Iniciación.
4. Se le informó al CONTRATISTA acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas, al tiempo que se instruyó sobre la forma de ejecución futura del acuerdo, precisándole que el cumplimiento de las obligaciones adquiridas seria corroborado por el supervisor delegado, quien responderá por ello, certificando con su firma, tales circunstancias.
5. Se deja constancia que, convocada la ciudadanía para ejercer Veeduría de los procesos de contratación de la presente vigencia, NO se presentó persona alguna, lo anterior sin perjuicio que durante la ejecución del presente contrato, se ejerza la misma a la solicitud de interesado(s), teniendo en cuenta los lineamientos estipulados en la Ley 850 de 2003.

Para constancia se firma en Neiva, por las partes intervinientes hoy 04 de Junio de 2020.

JESÚS FERNANDO TEJADA BONILLA
Secretario de Deporte y Recreación
Supervisor

CLAUDIA PATRICIA MOLINA MARTÍNEZ
C.C. 39.667.576 de Soacha
Contratista

SONIA ROMERO GONZÁLEZ
Apoyo a la Supervisión

ALEX PAOLO GARCÍA NÚÑEZ
Asesor Jurídico Externo

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

	ACTA DE INICIACIÓN	
Alcaldía de Neiva / Primero Neiva	FOR-GCO-07	**Versión:** 02
		Vigente desde: Diciembre 16 de 2013

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO N°786 DE 2020 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y CLAUDIA PATRICIA MOLINA MARTÍNEZ

OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO MONITOR DE ACTIVIDAD FÍSICA EN LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE AERÓBICOS QUE SE PROGRAMEN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO –PRIMERO NEIVA, DE LA SECRETARÍA DE DEPORTES Y RECREACIÓN.
CONTRATISTA:	**CLAUDIA PATRICIA MOLINA MARTÍNEZ** C.C. 39.667.576 de Soacha
VALOR DEL CONTRATO:	$ 11.900.000.oo
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Siete (7) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, en todo caso sin superar la presente vigencia fiscal.

En Neiva, a los 04 días del mes de Junio de 2020, se reunieron el Secretario de Deporte y Recreación del Municipio de Neiva, el Licenciado JESÚS FERNANDO TEJADA BONILLA en calidad de supervisor, la Licenciada SONIA ROMERO GONZÁLEZ, en calidad de Apoyo a la Supervisión y CLAUDIA PATRICIA MOLINA MARTÍNEZ en calidad de contratista, a fin de dar inicio a la ejecución del contrato para dejar expresa constancia de:

1. A partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se computará el plazo contractual, tal como está previsto en el contrato.
2. El contratista se compromete a ejecutar única y estrictamente a partir de la fecha el objeto del contrato.
3. No se aceptarán alternativas o adiciones distintas al objeto original del contrato sin orden escrita por parte del supervisor y renuncia expresamente a cualquier reclamación posterior fundamentada en la presente Acta de Iniciación.
4. Se le informó al CONTRATISTA acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas, al tiempo que se instruyó sobre la forma de ejecución futura del acuerdo, precisándole que el cumplimiento de las obligaciones adquiridas seria corroborado por el supervisor delegado, quien responderá por ello, certificando con su firma, tales circunstancias.
5. Se deja constancia que, convocada la ciudadanía para ejercer Veeduría de los procesos de contratación de la presente vigencia, NO se presentó persona alguna, lo anterior sin perjuicio que durante la ejecución del presente contrato, se ejerza la misma a la solicitud de interesado(s), teniendo en cuenta los lineamientos estipulados en la Ley 850 de 2003.

Para constancia se firma en Neiva, por las partes intervinientes hoy 04 de Junio de 2020.

JESÚS FERNANDO TEJADA BONILLA
Secretario de Deporte y Recreación
Supervisor

CLAUDIA PATRICIA MOLINA MARTÍNEZ
C.C. 39.667.576 de Soacha
Contratista

SONIA ROMERO GONZÁLEZ
Apoyo a la Supervisión

ALEX PAOLO GARCÍA NÚÑEZ
Asesor Jurídico Externo

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

PRIMER INFORME

DEL 4 DE JUNIO AL 3 DE JULIO DEL 2020

Instructora de actividad física.
CLAUDIA PATRICIA MOLINA MARTINEZ

Alcaldía de Neiva

Primero Neiva

Neiva, 3 de julio de 2020

Doctora
MAGDA BEATRIZ LOSADA GUALTERO
Tesorera General
Municipio de Neiva
Ciudad.

REF: MANIFESTACION EXPRESA APORTE MENSUAL SOLIDARIO VOLUNTARIO POR EL COVID 19. ART. 9 DECRETO LEGISLATIVO No. 568 DE 2020.

Yo, Claudia Patricia Molina Martinez, identificado (a) con la cedula de ciudadanía No. 39.667776 de Soacha, en mi calidad de contratista (X) servidor público (___) del Municipio de Neiva, por medio de la presente me permito manifestar expresamente que:

SI___ NO X deseo realizar el aporte mensual solidario voluntario por el COVID 19, consagrado en el artículo 9 del Decreto Legislativo No. 568 del 15 de abril de 2020 para el mes de MAYO X JUNIO X JULIO X DE 2020.

Atentamente,

Claudia patricia Molina Martinez.
C.C. No. 39667776 de Soacha
Contrato prestación de servicios No. 786 de 2020.

La confianza y la credibilidad

que usted ha depositado en Bancolombia nos llenan de orgullo y nos motivan para continuar **acompañándolo en el desarrollo de sus metas.**

Neiva, 10 de enero de 2018

HACEMOS CONSTAR:

Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que el señor(a) **CLAUDIA PATRICIA MOLINA MARTINEZ,** identificado(a) con Cedula de Ciudadanía Número **39667576,** a la fecha de expedición de ésta certificación tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta Ahorros	457-767819-79	2017/05/17	ACTIVA

El manejo de este (os) producto(s) es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA.

Estamos a su disposición para confirmar la anterior información, en el teléfono (8)8631624 Ext. 162 de Neiva o en nuestra sucursal Bancolombia Éxito Neiva.

Atentamente,

BANCOLOMBIA
Neiva - Of. 457 Exito Neiva

SANDRA MILENA MARTINEZ HERNÁNDEZ
Cédula N
Asesora Comercial

* **Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

En caso de necesitar asesoría sobre nuestros productos y servicios, puede contactarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia: en Bogotá 343 0000, Medellín 510 9000, Cali 554 0505, Barranquilla 361 8888, y en el resto del país al 01 800 09 12345.

Bancolombia
le estamos poniendo el alma

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 39.667.576
MOLINA MARTINEZ

APELLIDOS

CLAUDIA PATRICIA

NOMBRES

Claudia P. Molina M

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 18-MAY-1971
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

31-AGO-1989 SOACHA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1900100-00253445-F-0039667576-20100303 0023706640A 1 0670898816

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

SOI

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACION:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACION:	39185576
NOMBRE O RAZON SOCIAL:			CLAUDIA PATRICIA MOLINA MARTINEZ
CIUDAD:	NEIVA	DEPARTAMENTO:	HUILA
DIRECCION:	CLL 20 # 23-18	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	INDEPENDIENTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otros trabajos de edición.
FORMA DE PRESENTACION:	UNICO		NO

APORTANTE ESGENERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA:			4343812335	TIPO DE PLANILLA:			INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACION OTROS:	MES	junio AÑO	2020	PERIODO COTIZACION SALUD:	MES	junio AÑO	2020
DIAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (dd/mm/aaaa):			2020/07/01	NÚMERO AUTORIZACION:			9999893310

TOTAL APORTES A PENSION

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACION	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CODIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACION	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
231001	231001-COLFONDOS	1	$ 140.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 140.500	$ 0	$ 140.500
SUBTOTALES:										$ 140.500	$ 0	$ 140.500

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CODIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	UPC	COTIZACIÓN	UPC	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 109.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 109.900	$ 0	$ 0	$ 109.900
SUBTOTALES:													$ 109.900	$ 0	$ 0	$ 109.900

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			BALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CODIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 21.400	$ 21.400	$ 0	$ 0	$ 21.400
SUBTOTALES:									$ 21.400	$ 0	$ 0	$ 21.400

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | PARAFISCALES | | | | | | | |
|---|
| N° | IDENTIFICACION | NOMBRES | TIPO COTIZANTE | SUBTIPO COTIZANTE | SALARIO BASICO | TIPO DE SALARIO | COLOMBIANO EN EL EXTERIOR | ESTUDIANTE | RESIDENTE TARIFA PLENA | IRG | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | COR | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | | PENSION | | | | | | SALUD | | | | | | ARP | | | | | | | CCF | | SENA | | ICBF | | ESAP | | MINEDU | |
| ADMIN | DIAS COT | IBC | COTIZACIÓN | FSP SUBSISTENCIA | FSP SOLIDARIDAD | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO | INDICADOR TARIFA ESPECIAL | TOTAL APORTE | ADMIN | DIAS COT | IBC | COTIZACIÓN | VR UPC | TOTAL APORTE | ADMIN | DIAS COT | IBC | CENTRO DE TRABAJO | TOTAL APORTE | DIAS COT | IBC | ADMIN | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE |
| 1 | CC 39185576 | CLAUDIA PATRICIA MOLINA MARTINEZ | INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS | | $ 877.803 | | | | NO | | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001-COLFONDOS | 30 | $ 877.803 | $ 140.500 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 140.500 | EPS005-SANITAS S.A. | 30 | $ 877.803 | $ 109.900 | $ 0 | $ 109.900 | 14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. | 30 | $ 877.803 | 39685576 | $ 21.400 | | $ 0 | | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |

TOTAL	$ 271.700

Planilla Pagada

DIAN — Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA — Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto: 13 Actualización de oficio

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14529850355

(415)7707212489984(8020) 000001452985035 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 3966757 6 – 5

6. DV

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Neiva — 13

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona natural o sucesión ilíquida — 2	Cédula de Ciudadanía — 13	3966757 6	19890831

Lugar de expedición	28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA	169	Bogotá D.C. — 11	Bogotá, D.C. — 001

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MOLINA	MARTINEZ	CLAUDIA	PATRICIA

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA — 169	Huila — 41	Neiva — 001

41. Dirección principal: CL 50 23 18 BRR VENECIA

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
eduarpaty1971@gmail.es		3108157511	

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código	49. Fecha inicio actividad:	50. Código:	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9319	20180112	8299	20180112				3475	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código:	49																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código:										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X]

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 20190523

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo:

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 22-01-2020 10:21:06AM

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO N° 786 DE 2020, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y CLAUDIA PATRICIA MOLINA MARTINEZ

CONTRATISTA:	CLAUDIA PATRICIA MOLINA MARTINEZ
CEDULA DE CIUDADANÍA No.	39.667.576 de Soacha
NIT:	39.667.576 - 5
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO MONITOR DE ACTIVIDAD FÍSICA EN LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE AERÓBICOS QUE SE PROGRAMEN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO -PRIMERO NEIVA, DE LA SECRETARÍA DE DEPORTES Y RECREACION
VALOR:	*ONCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($11.900.000) M/CTE*, incluido los impuestos a que haya lugar.
PLAZO:	Siete (7) meses, contados a partir de la suscripcion del acta de inicio del contrato, en todo caso sin superar la presente vigencia fiscal.
DIRECCION	Calle 50 No 23 -18
ID SECOP II	MNSDRCDPS00664-2020

Entre los suscritos de una parte **JOSÉ NELSON PERDOMO GUTIERREZ**, mayor de edad, vecino de la ciudad Neiva, identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.129.186 expedida en Neiva, obrando en nombre y en representación del Municipio de Neiva, en su condición de Jefe de la Oficina de Contratación, debidamente delegado para contratar de conformidad con lo expuesto en el Decreto 682 de 2014, modificado por el Decreto 0134 de 2016, quien en adelante se *denominará* ***EL MUNICIPIO DE NEIVA***, y por la otra parte **CLAUDIA PATRICIA MOLINA MARTINEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.667.576 de Soacha, quien actúa en nombre propio y quien en adelante se denominará **El CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir el presente contrato de Prestación de Servicios Profesionales, el cual se regirá por la Ley 80 de 1993 y demás Normas Reglamentarias y Complementarias y por las Cláusulas que más adelante se señalan previa las siguientes Consideraciones: **a) El CONTRATISTA:** Declara expresamente bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente Contrato, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar, previstas en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, artículo 18 literal J, artículo 44 de la Ley 617 de 2000 y Artículo 1 de la Ley 821 de 2003 y demás normas legales y constitucionales; **b)** El presente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales se celebra de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25, numerales 6°, 7º y 12° de la Ley 80 de 1993, artículos 2.2.1.2.1.4.8. y 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 **c)** Que el proceso de contratación se adelanto en línea a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II. **d)** Que los documentos previos y la oferta formulada por el proveedor de los servicios reposan en la publicación realizada por la entidad en el SECOP II. **e)** El presente Contrato fue adjudicado directamente por la Oficina de Contratacion como delgada del señor Alcalde para contratar. **f)** Que el presente Contrato se suscribe previo Estudios y Documentos suscrito por la Secretaria de Deporte y Recreación, dependencia donde surge la necesidad que origina el presente proceso contractual. En consecuencia, las Cláusulas de este Contrato son las siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA. "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO MONITOR DE ACTIVIDAD FÍSICA EN LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE AERÓBICOS QUE SE**

La version vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO N° 786 DE 2020, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y CLAUDIA PATRICIA MOLINA MARTINEZ

PROGRAMEN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO -PRIMERO NEIVA, DE LA SECRETARÍA DE DEPORTES Y RECREACION". PARÁGRAFO: El Contratista declara que tiene pleno conocimiento de la forma de ejecutarse el Contrato, que se ha enterado de los requisitos y que está *plenamente familiarizado con el trabajo que realizará, además que cumplirá* con sus obligaciones de acuerdo a la Invitación realizada por el Municipio. **CLÁUSULA SEGUNDA. – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** Fuera de las obligaciones inherentes al adecuado ejercicio del desarrollo del objeto del Contrato señalado en la Cláusula anterior, el Contratista se compromete principalmente a velar por el cumplimiento del Contrato en términos pactados. **PARÁGRAFO:** Sin perjuicio de la dirección general y del control y vigilancia que el Municipio debe ejercer sobre la ejecución del presente Contrato, el Contratista responderá por la oportuna ejecución de este Contrato dentro del plazo previsto y responderá por los hechos y omisiones que le fueran imputados. Además de las obligaciones usuales de este tipo de Contratos, tendrá entre otras las siguientes: **OBLIGACIONES GENERALES: 1.** El contratista se compromete a prestar sus servicios generando un ambiente adecuado dentro del clima organizacional de la dependencia, manteniendo relaciones de cordialidad con quienes se relaciona y desempeña sus funciones, brindado una adecuada atención al usuario y entregando el máximo de sus capacidades para el cumplimiento de las metas definidas a la dependencia. 2. Presentar en medio físico y magnético, un informe mensual y detallado sobre las actividades y acciones desarrolladas, (Evidencia fotográfica del cumplimiento de las actividades programadas, planillas) al coordinador y quien hará las veces de apoyo a la supervisión del contrato donde se incluya la cobertura y caracterización de la población atendida, por medio de la plataforma de SECOP II. 3. Realizar los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral a que haya lugar en virtud del contrato, en los porcentajes definidos en las Leyes y demás normas reglamentarias aplicadas para tal fin. 4. El contratista se obliga a inscribir y/o actualizar su hoja de vida en el SIGEP durante el primer mes de ejecución del contrato. 5. El contratista se obliga con el MUNICIPIO acreditar dentro del primer mes de ejecución del contrato un examen pre-ocupacional y allegar el respectivo certificado; los costos de este examen serán asumidos por el contratista. 6. Las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo al objeto y obligaciones del contractuales. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1.** Entregar al Supervisor o Apoyo a la Supervisión del programa un cronograma previo de planeación de los eventos (grupos de actividad física, capacitaciones, jornadas de formación a instituciones y/o organizaciones, acciones de promoción de hábitos y estilos de vida saludable, vías activas y saludables) y de un programa de entrenamiento físico teniendo en cuenta las características del grupo poblacional asignado, que evidencie la preparación de las sesiones de actividad física, para su respectiva aprobación, ejecución y emisión, empleando para tales efectos de manera preferente, mecanismos virtuales y/o electrónicos de participación y convocatoria. 2. Construir una base de datos local con la caracterización (Afrocolombianos, LGTBI, víctimas del conflicto armado, indígenas, población comunitaria y rural, escolares, universitarios, formativos, entre otros) para invitar, divulgar los mensajes y contenidos creados, mediante los canales habilitados, empleando para tales efectos de manera preferente, mecanismos virtuales y/o electrónicos de participación y convocatoria. 3. Dirigir tres (3) sesiones diarias de actividad física, de manera presencial cuando el ordenamiento

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO N° 786 DE 2020, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y CLAUDIA PATRICIA MOLINA MARTINEZ

jurídico así lo permita o por medio de las redes sociales o virtual, observando siempre los protocolos emitidos por la autoridad sanitaria, con mínimo cinco (5) días por semana (en un horario específico programado), con una duración de una (1) hora cada sesión, interviniendo diferentes grupos poblacionales, los cuales definirán el contenido y la metodología de la sesión de actividad física: Niños, Adulto Mayor, Mujeres Embarazadas, Adulto Activo e Individuos con patologías (obesidad, hipertensión arterial, cáncer, osteoporosis, entre otras). La participación de la comunidad a esta actividad, debe quedar registrado en su totalidad en el mecanismo de captura de información que estipule la Secretaría de Deporte y Recreación. Asimismo el contratista debe contar con los recursos físicos, tecnológicos y logísticos para la ejecución de la sesión de actividad física. 4/ Cuando sea requerido dirigir sesiones de actividad física de acuerdo a la demanda y asignación por parte de la Secretaría de Deporte y Recreación en la zona rural y/o urbana, actividades tales como: Programas de Vías Activas y Saludables, madres cabeza de hogar, habitantes en condición de calle, personas privadas de la libertad, instituciones educativas, entre otras, empleando para tales efectos de manera preferente, mecanismos virtuales y/o electrónicos de participación y convocatoria. 5/ Generar dos (2) estrategias o iniciativas IEC (Información, Educación, Comunicación) de promoción de hábitos de vida activa utilizando , dirigido a el núcleo familiar o un grupo específico o todos los grupos poblaciones, la cual debe quedar registrada en el mecanismo de captura y reporte de información que estipule la Secretaría de Deporte y Recreación. 6/ Programar una (1) capacitación para la promoción de hábitos de vida activa, utilizando las redes sociales, especificando objetivos, metas, perfil de los participantes, metodología, temáticas, duración, entre otros, propendiendo por dejar una capacidad instalada y un sistema de información que permita hacer seguimiento para el fortalecimiento de las estrategias del programa. 7. Ceder a la Secretaría de Deporte y Recreación los derechos de autor patrimonial y conexo sobre las obras o documentos sometidos a este régimen, de acuerdo a la legislación vigente. **CLÁUSULA TERCERA. – DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:** Además de las obligaciones usuales en este tipo de Contratos, el Municipio tendrá las siguientes: **1.** Suministrar la información requerida y que fuese responsabilidad del municipio para la correcta ejecución del contrato. **2.** Delegar de manera oportuna el supervisor del contrato. **3.** Exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. **4.** Exigir que los servicios prestados sean de optima calidad. **5.** Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones y garantías a que hubiera lugar. **6.** Suministrar al contratista el número de usuario y contraseña para el registro de la hoja de vida en el SIGEP.**CLÁUSULA CUARTA. – EXENCIÓN DEL PAGO DE PRESTACIONES:** De acuerdo con lo establecido en el inciso segundo, numeral tercero de artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el contratista no tendrá derecho a ninguna prestación distinta a lo pactado en el contrato, razón por la cual con este contrato no existe ningún vínculo laboral entre el Municipio de Neiva y el contratista. **CLÁUSULA QUINTA. – VALOR DEL CONTRATO:** Para efectos Fiscales el valor de este Contrato se fija en la suma de **ONCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($11.900.000) M/CTE,** incluido los impuestos a que haya lugar. **CLAUSULA SEXTA – FORMA DE PAGO: EL MUNICIPIO** cancelará al contratista el valor del contrato, a través de mensualidades iguales vencidas por valor de **UN MILLÓN SETECIENTOS MIL**

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del sitio Web www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO N° 786 DE 2020, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y CLAUDIA PATRICIA MOLINA MARTINEZ

PESOS ($1.700.000.oo) M/CTE y/o proporcional al número de días de ejecución del contrato con corte a 30 días calendario. Cada pago estará precedido de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, previa presentación del informe de actividades correspondiente dentro de los primeros cinco (05) días del mes y acreditación del pago de los aportes al sistema de seguridad social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales. Todo pago está sujeto a la programación anual mensualizada de caja PAC del MUNICIPIO, sin generar intereses moratorios. Los precios pactados en el contrato que se derive del presente proceso, no serán objeto de ajustes. **CLÁUSULA SÉPTIMA. – PLAZO: A) PLAZO DE VIGENCIA:** El presente Contrato estará vigente por el termino de ejecución, contados a partir de la suscripción del contrato. **B) PLAZO DE EJECUCIÓN:** El contratista se obliga a ejecutar el objeto del contrato en un plazo de Siete (7) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato. En todo caso dicho plazo no podrá superar la presente vigencia fiscal, liberando las partes de las sumas no ejecutadas. **CLÁUSULA OCTAVA. – GARANTÍAS**: En el presente contrato no se exige la garantía única en atención lo dispuesto en el numeral 19 inciso 4 de la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015. No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la sección 3, que corresponde a los articulos 2.2.1.2.3.1. al 2.2.1.2.3.5.1 del presente decreto no es obligatorio, conforme justificación descrita en los estudios previos. **CLÁUSULA NOVENA. – RIESGOS PREVISIBLES:** Los riesgos tipificados para el presente del contrato, se establece conforme el estudio previo y la propuesta presentada por el contratista, los cuales hacen parte integral del presente contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA. - INDEMNIDAD:** EL contratista mantendrá indemne al Municipio de Neiva, de reclamos, pleito, quejas, demandas, acciones legales y responsabilidad de cualquier naturaleza, incluyendo costos y gastos provenientes de actos y omisiones originados en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. – AFILIACIÓN Y PAGO DEL CONTRATISTA AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL:** De conformidad con lo establecido en la Ley 100 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003 y 510 de 2003, el Contratista deberá estar afiliado al Sistema de Seguridad Social y realizar los pagos respectivos, los cuales deben ser liquidados conformes a los porcentajes definidos en las Leyes y demás normas reglamentarias aplicadas para tal fin. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA – CLÁUSULAS EXCEPCIONALES:** De acuerdo a lo previsto en el inciso segundo, numeral segundo, del artículo 14 de la ley 80 de 1993, el Municipio podrá declarar la caducidad del presente contrato si se dan las situaciones previstas en el artículo 18 de dicha ley. Así mismo, el Municipio podrá interpretar, modificar o terminar unilateralmente el presente contrato, si se dan las circunstancias previstas en los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. – PENAL PECUNIARIA:** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente contrato, EL CONTRATISTA debe pagar al Municipio, a título de indemnización una suma equivalente al 20% del valor total del contrato. El valor pactado de la presente clausula penal corresponde a la estimación anticipada de perjuicios. No obstante, la presente clausula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos el Municipio adeude al contratista con ocasión de la ejecución del

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO N° 786 DE 2020, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y CLAUDIA PATRICIA MOLINA MARTINEZ

presente contrato de conformidad con las normas que rigen la materia. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. – MULTAS:** En caso de mora o incumplimiento parcial de sus obligaciones por parte del contratista, este pagará al Municipio multas sucesivas del 1% del valor del contrato por cada día de mora, las cuales podrán ser descontadas de los créditos a favor del contratista o haciendo efectiva la póliza que ampara el riesgo de incumplimiento, en caso de haberse constituido. Estas sumas entre si no podrán exceder el diez por ciento (10%) de dicho valor. **PARÁGRAFO:** Para efectivizar la imposición y cobro de la multa se tendrá en cuenta el procedimiento establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. – CESIONES Y SUBCONTRATOS:** El contratista no podrá ceder el presente Contrato, ni Subcontratar con persona natural o jurídica alguna, sin el consentimiento previo y escrito del Municipio de Neiva. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. – REGISTRO PRESUPUESTAL Y SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES:** El Municipio de Neiva se obliga a reservar la suma de **ONCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($11.900.000) M/CTE**, que será tomado del presupuesto asignado para la entidad en la vigencia fiscal de 2020 al artículo 04040104200S0107 denominado "CONTINUAR CON EL PROGRAMA DE AERÓBICOS", fuente de financiación 0101, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 545 de 2020 y viabilizado mediante oficio No. SPOM 1511 del 11 de mayo de 2020 emitido por la Secretaría de Planeación y Ordenamiento Municipal. **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. – SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:** El Municipio ejercerá el control, vigilancia y cumplimiento de este Contrato a través del Secretario de Deporte y Recreación o su designado, para tal efecto tendrá las siguientes atribuciones:1) verificar que el contratista cumpla con las obligaciones descritas en la cláusula segunda del presente contrato; 2) Informar respecto a las demoras o incumplimiento de las obligaciones del contratista; 3) Certificar respecto al cumplimiento del contratista. Dicha certificación se constituye en requisito previo para cada uno de los pagos que deba realizar el Municipio de Neiva; 4) Elaborar y publicar los documentos de la etapa de ejecución del contrato en la plataforma del Secop II. 5) Verificar el pago que por Ley debe realizar el contratista sobre los aportes al Sistema de Seguridad Social (salud, pensiones y Riesgos laborales) y del pago de aportes parafiscales, si está obligado a ello, conforme a la normatividad vigente. 6) Formular las recomendaciones que estime necesarias y oportunas sobre el particular, y demás obligaciones consignadas en el Manual de Contratación. 7) las demás inherentes a la función desempeñada. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. – PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato se perfecciona una vez suscrito por las partes. Para su ejecución, el Municipio entregará copia del Contrato para que en un plazo no superior a tres (3) días hábiles el contratista realice los pagos de gravámenes municipales y demás impuestos a que haya lugar, requisitos que se entienden cumplidos con la presentación del recibo de pago de los derechos correspondientes. Para el inicio del plazo contractual, se requiere la expedición del Registro Presupuestal de conformidad con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el inicio de la cobertura de la ARL al tenor del artículo 6 del Decreto 723 de 2013 y la suscripción del acta de inicio respectiva. **CLÁUSULA *DÉCIMA NOVENA. – DOCUMENTOS DEL CONTRATO:*** Hacen parte del presente contrato los siguientes documentos: **a)** Los estudios y documentos previos elaborados por la entidad. **b)** Los documentos presentados por el oferente en la oportunidad de negocio publicados a través del

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO N° 186 DE 2020, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y CLAUDIA PATRICIA MOLINA MARTINEZ

Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II. **c)** Recibo de pago de impuestos. **d)** Todos los demás que surjan en desarrollo y ejecución del presente Contrato. **CLÁUSULA VIGÉSIMA. – LIQUIDACIÓN:** El presente contrato no requiere liquidación conforme el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, solo bastará la presentación del informe final de actividades previo visto bueno del supervisor del contrato u ordenador del gasto. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. – SOLUCIÓN A CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:** En caso de presentarse controversia o diferencia, se recurrirá a los mecanismos previstos en la ley 80 de 1993 y a los siguientes mecanismos alternativos de solución de conflictos: a) Acuerdo; b) Transacción; c) Conciliación; d) Amigable composición, de acuerdo a los procedimientos legales establecidos para tales efectos. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA – DOMICILIO Y LEYES:** Para todos los efectos, las partes declaran su domicilio contractual en la ciudad de Neiva. Asi mismo, el contrato se regirá por lo dispuesto por la ley 80 de 1993 y los decretos reglamentarios, su legislación complementaria y la normatividad civil y comercial aplicable. Para constancia se firma en Neiva (H), a los 01 JUN 2020

POR EL MUNICIPIO.

JOSE NELSON PERDOMO GUTIERREZ
Jefe de la Oficina de Contratación.

LA CONTRATISTA.

CLAUDIA PATRICIA MOLINA MARTINEZ
C.C. No. 39.667.576 de Soacha

VoBo: **Willi Nelson Sandoval González**
Abogado Contratista

Revisó: **Juan Carlos Vásquez Vargas.**
Abogado Contratista.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

25

ALCALDIA DE NEIVA

ALCALDIA DE NEIVA IMPUESTOS
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL
NIT. 891.180.009-1

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO

No. 391592

Concepto: **POSESION / CONTRATACION**

Fecha Exp.: 31/01/2020
Cédula: 39667576
Nombre: CLAUDIA PATRICIA MOLINA MARTINEZ
Dirección: CLL 38 3W 66 SANTA INES
Valido para: POSESION / CONTRATACION
Valido Hasta: 31 de marzo de 2020

Avaluo:

FUNCIONARIO RESPONSABLE
elcy ortiz

(415)7709998000506(8020)39667576(3900)0000391592(96)20200131

REPUBLICA DE COLOMBIA
NEIVA
TRANSITO DE NEIVA S.T.T.N.

ESTADO DE CUENTA NRO 17

Fecha : 03/12/2020 FORMATO FECHA MES/DIA/A~NO Hora : 07:36:43 Pag. : 1
Identidad: 39667576 Propietario: MOLINA MARTINEZ CLAUDIA PATRICIA

	CONCEPTO	Nro Registro	Fecha	Valor
269276	COMPARENDO EN VEH.KXX85C estacionar un vehiculo en los siguientes sitios prohibidos: a) sobre andenes, zonas verdes o sobre espacio publico destinado para peatones, recreacion o conservacion. b) en vias arterias, autopistas,	419206	05/18/2012	0
278112	COMPARENDO EN VEH.KXX85C estacionar un vehiculo en los siguientes sitios prohibidos: a) sobre andenes, zonas verdes o sobre espacio publico destinado para peatones, recreacion o conservacion. b) en vias arterias, autopistas,	429209	08/05/2012	0
447345	COMPARENDO EN VEH.KXX85C transitar por los siguientes sitios restringidos o en horas prohibidas por la autoridad competente. ademas, el vehiculo sera inmovilizado: a) por la zona de seguridad y proteccion de la via ferrea. b)	501068	12/07/2013	0
326368	COMPARENDO EN VEH.KXX85C transitar por los siguientes sitios restringidos o en horas prohibidas por la autoridad	530845	08/31/2014	0

REPUBLICA DE COLOMBIA
NEIVA
TRANSITO DE NEIVA S.T.T.N.

ESTADO DE CUENTA NRO 17

Fecha : 03/12/2020 FORMATO FECHA MES/DIA/A~NO Hora : 07:36:43 Pag. : 2
Identidad: 39667576 Propietario: MOLINA MARTINEZ CLAUDIA PATRICIA

	competente. ademas, el vehic ulo sera inmovilizado: a) por la zona de seguridad y prote ccion de la via ferrea. b)				
385127	COMPARENDO EN VEH.KXX85C conducir motocicleta sin obse rvar las siguientes normas: a) transitar ocupando un carri l, observando lo dispuesto en los articulos 60 y 68 del pr esente codigo, asi: 1. ocupar el carril dentro de las	665512	06/25/2016		0

TOTAL ESTADO DE CUENTA ---------->	0

REPUBLICA DE COLOMBIA
NEIVA
TRANSITO DE NEIVA S.T.T.N.

ESTADO DE CUENTA NRO 17

Fecha : 03/12/2020 FORMATO FECHA MES/DIA/A~NO Hora : 07:36:43 Pag. : 3
Identidad: 39667576 Propietario: MOLINA MARTINEZ CLAUDIA PATRICIA

	CONCEPTO	Nro Registro	Fecha	Valor

ELABORADO POR :SILVA SOTO ADRIANA

NOTA: A LA FECHA NO REGISTRA CARTERA
NOTA: REINCIDENTE

ESTA INFORMACION ESTA SUJETA A VERIFICACION

DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA DEDUCCIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE A TÍTULO DE RENTA Y A TÍTULO DE ICA PARA PROFESIONALES LIBERALES Y PROVEEDORES

Neiva, 3 de julio. de 2020.

Señores
MUNICIPIO DE NEIVA
Alcaldía Municipal
Ciudad

REF: Certificación bajo gravedad de juramento para efectos de retención en la fuente a título de renta Art. 383 E.T.N Modificado por la Ley 1943 2010 de 2019, y a título de ICA según Art.72 y 627 del Acuerdo Municipal No.028 de 2018.

Yo, Claudia Patricia Molina M. identificado (a) con la cédula ciudadanía No. 39.667576 expedida en el Municipio de Soacha, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Normatividad Tributaria vigente, señalada en la Referencia, manifiesto bajo gravedad de juramento que:

Para el desarrollo del objeto del contrato No. 786 de 2020, suscrito con el Municipio de Neiva, me (nos) encuentro (encontramos) clasificado (s) como:

1. **PROFESIÓN LIBERAL HONORARIOS**
 (***Contrata*** *dos o más empleados, para el desarrollo del objeto contractual. Se le aplicará retención por renta del 10% o el 11% según tabla general de retenciones en la fuente año gravable 2019).*

1.1. Indique si su contrato supera los 45 SMMLV para efecto de Rete ICA. SI___ NO___

1.2. Indique si el total de sus ingresos incluido el contrato con el Mpio, supera los 45 SMMLV (Art.495 ETM). SI___ NO___

2. **PROFESIÓN LIBERAL RENTA DE TRABAJO**
 (No contrata dos o más trabajadores para el desarrollo del objeto contractual y recibe pagos mensualizados, se le aplicará retención por renta según Art. 343 E.T.N)

2.1. Indique si su contrato supera los 45 SMMLV para efecto de Rete ICA. SI___ NO X

2.2. Indique si el total de sus ingresos incluido el contrato con el Mpio, supera los 45 SMMLV (Art.495 ETM). SI___ NO X

3. **PROVEEDOR DE BIENES Y SERVICIOS**
 (Empresas personas jurídicas o naturales)
 Indique código de actividad económica para efecto de Retención por ICA: (Art.68 ETM) _____.
 En caso de no informar la actividad económica se aplicará la tarifa máxima del 10X1000 establecido en el artículo No.627 del Acuerdo No.028 de 2018 Estatuto Tributario Municipal.

De la misma manera en el momento en el que contrate o vincule más de un trabajador asociado a mi actividad económica o surjan cambios en la información que suministro me comprometo a informar a la administración Municipal.

Atentamente,

Persona Natural X Representante Legal _____ Empresa _____

FIRMA Claudia P. Molina M.

Teléfono: 3108177511

laborvida
NIT 900.563.745-9 IPS

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL

DIAGNOSTICO OCUPACIONAL

Calle 19 # 7A-46 Quirinal
Tel. 8637446 Cel. 317 363 39 43
direccionadministrativa@laborvidalps.com

30348
Ciudad de Expedicion: NEIVA - HUILA

Fecha de Reconocimiento: 2017-06-23

DATOS BASICOS



Empresa: **ALCALDIA DE NEIVA** Nit: 891180009

Nombres y apellidos: **CLAUDIA PATRICIA MOLINA MARTINEZ** CC: 39667576

Cargo Actual: CONTRATISTA- INSTRUCTOR

Fecha Nacimiento: 1971-05-18 Edad: 46 Años Género: Femenino

TIPO DE EXÁMEN

☑ INGRESO ☑ ENFASIS OSTEOMUSCULAR

EXAMENES AUXILIARES DIAGNÓSTICOS

Pruebas Funcionales ☑ VISIOMETRIA ☑ AUDIOMETRÍA

Laboratorios: ☑ COLESTEROL TOTAL ☑ TRIGLICÉRIDOS ☑ GLICEMIA

DIAGNÓSTICO OCUPACIONAL (Este concepto está sujeto a profesiograma de la empresa.)

CONCEPTO DE APTITUD PARA EL CARGO: SIN RESTRICCIONES MÈDICAS PARA EL CARGO, SIN RESTRICCIONES PARA ENFASIS OSTEOMUSCULAR.

OBSERVACIONES

REMISION EPS:
☑ NO
REMISION ARL
☑NO
OTROS EXAMENES DIAGNOSTICOS
☑ NO
SOSPECHA DE ENFERMEDAD PROFESIONAL:
☑NO

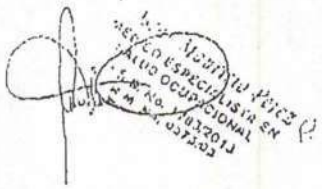
RECOMENDACIONES

EXAMEN DE SALUD OCUPACIONAL : (DE INGRESO). SATISFACTORIO. TRABAJADOR(A) SIN RESTRICCIONES MEDICAS PARA DESEMPEÑAR EL CARGO : (CONTRATISTA-INSTRUCTORA). SE RECOMIENDA HACER PAUSAS ACTIVAS DURANTE LA JORNADA LABORAL, HIGIENE POSTURAL, USAR EPP, CONTROL DEL ESTRES, DIETA BALANCEADA, HACER EJERCICIO REGULARMENTE, REALIZAR LAS TAREAS SEGÚN LAS NORMAS Y PROTOCOLOS DE LA EMPRESA, PARA PREVENIR ACCIDENTES LABORALES.

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo, CLAUDIA PATRICIA MOLINA MARTINEZ, identificado con CC: 39667576, autorizo al medico abajo mencionado a que me realice de manera voluntaria el examen medico ocupacional y/o examenes complementarios necesarios y referenciados en este documento. Comprendo el propósito, los beneficios, interpretacion, limitaciones y riesgos del examen medico y/o exámenes complementarios, a parte de la información recibida por el profesional abajo mencionado. Certifico que la información que he suministrado es verdadera, completa y acepto el manejo de confidencialidad que el medico de a la información que suministre la información necesaria a personas o entidades contempladas en la legislación para el buen cumplimiento del programa de salud ocupacional, así mismo doy constancia de haber leído el GFPI-Formato Recomendaciones.

Evaluado por:



OSCAR MAURICIO PEREZ QUIMBAYA
REGISTRO No. 0373/2003LSO 1783/2013

Trabajador:

Claudia P Molina M.

CLAUDIA PATRICIA MOLINA MARTINEZ
CC: 39667576

laborvida
NIT 900.563.745-9 ips

VISIOMETRÍA

Calle 19 # 7A-46 Quirinal
Tel. 8637446 Cel. 317 363 39 43
direccionadministrativa@laborvidaips.com

Ciudad de Expedición: NEIVA - HUILA

Fecha de Reconocimiento: 2017-06-23

DATOS BASICOS

Empresa: **ALCALDIA DE NEIVA** Nit: **891180009**

Nombres y apellidos: **CLAUDIA PATRICIA MOLINA MARTINEZ** CC: **39667576**

Cargo Actual: **CONTRATISTA- INSTRUCTOR**

Fecha Nacimiento: 1971-05-18 Edad: 46 Años Género: Femenino

ANTECEDENTES DEL PACIENTE

Exigencia Visual de Oficio
☑ AMBAS

Otros
No refiere.

Visiometría Anterior
☑

Uso de Lentes
☑ NO

Tipo de Lentes
☑ ANTEOJOS

Cirugía Ocular
☑

Cual?
No refiere.

Sintomatología ocular
☑ NO

¿Cual?
No refiere.

EXAMEN FÍSICO

AGUDEZA VISUAL	SIN CORRECCION		CON CORRECCION		Ph
	V/LEJANA	V/PROXIMA	V/LEJANA	V/PROXIMA	
Ojo Derecho	20/20	20/40			
Ojo Izquierdo	20/20	20/40			
Ambos Ojos	20/20	20/40			

Vision esteroscópica lejana
☑ NORMAL

Discriminación de colores
☑ NORMAL

AGUDEZA VISUAL

COVER TEST	NORMAL	ANORMAL
Vision lejana	☑	☐
Vision Proxima	☑	☐

Perimetria
No refiere.

Campo Visual
☑ NORMAL

Escotomas
☑ NORMAL

Interpretación
PRESBICIA

Evaluado por:

SANDRA CABALLERO
RES 8909/2008 LSO 2033/2015

Trabajador:

Claudia P. Molina M.

CLAUDIA PATRICIA MOLINA MARTINEZ
CC: 39667576

laborvida
NIT 900.563.745-9 ips

AUDIOMETRÍA

Calle 19 # 7A-46 Quirinal
Tel. 8637446 Cel. 317 363 39 43
direccionadministrativa@laborvidalps.com

Ciudad de Expedición: NEIVA - HUILA

Fecha de Reconocimiento: 2017-06-23

DATOS BASICOS

Empresa: **ALCALDIA DE NEIVA** Nit: **891180009**

Nombres y apellidos: **CLAUDIA PATRICIA MOLINA MARTINEZ** CC: **39667576**

Cargo Actual: CONTRATISTA- INSTRUCTOR

Fecha Nacimiento: 1971-05-18 Edad: 46 Años Género: Femenino

ANTECEDENTES LABORALES CON EXPOSICIÓN A RUIDO

Antecendentes Laborales con Exposición a Ruido

EMPRESA	CARGO	TIEMPO (AÑOS)	TIPO DE ELEMENTO DE PROTECCION AUDITIVA UTLIZADO
No refiere antecedentes			

ANTECEDENTES PERSONALES Y EXTRALABORALES

PERSONALES

	SI	NO	OBSERVACIONES
Otitis	☐	☑	
Trauma	☐	☑	
Cirugia	☐	☑	
Ingesta Ototoxicos	☐	☑	
Hipocausia Subjetiva	☐	☑	
Acúfenos	☐	☑	
Otros Personales	☐	☑	

ACTIVIDAD EXTRALABORAL

	SI	NO	OBSERVACIONES
Tejo	☐	☑	
Moto	☐	☑	
Discoteca	☐	☑	
Servicio Militar	☐	☑	
Polígono	☐	☑	
Audifonos	☐	☑	
Otros	☐	☑	

CONDICIONES DE TOMA DE LA PRUEBA

Descanso Auditivo: SI

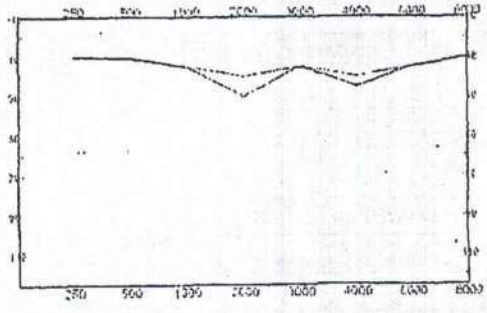
EVALUACION

Tipo Valoración: Tamizaje

AUDIMETRIA (Los siguientes valores son en dB (A))

Frecuencia en HZ =>		250	500	1000	2000	3000	4000	6000	8000	Con E	Sin E	PTA
Via Aerea	Oido Derecho	10	10	15	20	15	20	15	10	☐	☑	15
	Oido Izquierdo	10	10	15	30	15	25	15	10	☐	☑	17.5

Audiograma



laborvida
NIT 900.563.745-9 IPS

AUDIOMETRÍA

Calle 19 # 7A-46 Quirinal
Tel. 8637446 Cel. 317 363 39 43
direccionadministrativa@laborvidaips.com

DIAGNÓSTICO AUDILÓGICO

Oído Derecho	Oído Izquierdo
NORMAL	NORMAL

OTOSCOPIA

Diagnóstico	Observaciones Adicionales al Diagnóstico
Z011-EXAMEN DE OIDOS Y DE LA AUDICION.	DESCENSO HZ 2000 OI, NORMAL OD

RECOMENDACIONES

RECOMENDACIONES: Control Auditivo en un año según PVE.

Limpieza Otica: ☑ No aplica

Audiometria Confirmatoria	Exámenes Audiológios Complementarios
NO	NO

Observaciones: NINGUNA

Evaluado por:

Olga Lucía Cruz Vasquez
Fonoaudiologa
C.U. Iberoamericana
Reg. Prof. 014

OLCA CRUZ
RES 074/1997 LSO 1248/2013

Trabajador:

Claudia P. Molina M.

CLAUDIA PATRICIA MOLINA MARTINEZ
CC: 39667576

ENTIDAD RECEPTORA

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
MOLINA	MARTINEZ	CLAUDIA PATRICIA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACION				SEXO		NACIONALIDAD		PAÍS
C.C	C.E	PAS	No. 70607576	F	M	COL.	EXTRANJERO	

LIBRETA MILITAR				
PRIMERA CLASE	SEGUNDA CLASE	NÚMERO		D.M

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO				DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DÍA 10	MES 05	AÑO 1971	CALLE 50 No 23-18 PISO 2 VENECIA			
PAÍS	Colombia			PAÍS	Colombia	DEPTO	Huila
DEPTO				MUNICIPIO	NEIVA		
MUNICIPIO				TELÉFONO	3108157511	EMAIL	eduarpaty1971@gmail.com

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADÉMICO
PRIMARIA				SECUNDARIA				MEDIA			FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 12 AÑO 1989

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
secretaria de deporte y recreacion	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Huila	NEIVA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 04 MES 06 AÑO 2020	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
MONITOR ACTIVIDAD FISICA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS		coliseo cubierto alvaro sanchez

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	X		

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
		contactenos@usco.edu.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
8758890	DÍA 01 MES 04 AÑO 2019	DÍA 15 MES 12 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Monitor de Ambientes VIPS-126-A2019		CARRERA 5 NO. 24-40

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Universidad Surcolombiana	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Huila	NEIVA	deportesyrecreacion@alcaldianeiva.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
8758890	DÍA 01 MES 02 AÑO 2018	DÍA 30 MES 11 AÑO 2018

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Monitor de Ambientes VIPS 087		carrera 5 No 23-40

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
MUNICIPIO DE NEIVA	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Huila	NEIVA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 25 MES 05 AÑO 2017	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
PRESTACION DE SERVICIOS CONTRATO 812-2017	SECRETARIA DE DEPORTE Y RECR	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION MUNICIPAL	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Huila	NEIVA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 25 MES 05 AÑO 2017	DÍA 24 MES 11 AÑO 2017

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
INSTRUCTORA DE AEROBICOS 0812 DEL 24 DE MAYO DE 2017		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ASOCIACION NACIONAL DE PENSIONADOS FERROVIARIOS		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Huila	NEIVA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 01 MES 01 AÑO 2012	DÍA 17 MES 05 AÑO 2017

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
PRESTACION DE SERVICIOS		CRA 13 No 1B-17

4 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ○ NO ✕ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).
Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

Claudia P. Molina M.
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

5 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUI SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

MUNICIPIO DE NEIVA
891180009
Carrera 5 No. 9-74

Fecha Actual : miércoles, 03 [redacted] 2020
Página 1/1

39

03 JUN 2020

902 DERECHOS DE CONTRATACION

Referencia de Pago: 2020902000001415 **Estado:** Confirmado
Fecha: 30/06/2020 02:01:15 p.m.
Tercero: **39667576 CLAUDIA PATRICIA MOLINA MARTINEZ**
Observaciones: CTO DE PREST. DE SERV. DE APOYO NO. 786-2020

DETALLE DE LA LIQUIDACIÓN

Código	Nombre	Valor
01	VALOR DEL CONTRATO	$ 11.900.000,00
02	PUBLICACION GACETA	$ 0,00
03	ESTAMPILLA BIENESTAR ADULTO MAYOR	$ 238.000,00
05	ESTAMPILLA PRODEPORTE	$ 0,00
06	ESTAMPILLA PROUSCO	$ 0,00
07	ESTAMPILLA PROCULTURA	$ 0,00
08	CONTRATO ADICIONAL	$ 0,00

Fecha Limite de Pago: [redacted]30/06/2020 **Total a Pag[redacted]** **$ 238.000,00**

2020902000001415

PARA SU VALIDEZ, ESTA FACTURA REQUIERE DEL TIMBRE DEL BANCO

MUNICIPIO DE NEIVA
891180009

Fecha Actual : jueves, 07 mayo 2020
Página 1/1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

SECCIÓN 0001 REGIONAL 4100

UNIDAD EJECUTORA 01 MUNICIPIO DE NEIVA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 545 FECHA DE DISPONIBILIDAD 24/01/2020 09:35:59 a.m. FECHA DE VENCIMIENTO 22/07/2020 11:59:59 p.m.

AÑO FISCAL: 2020

ESTADO: Confirmado

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en el (los) siguiente(s) rubros presupuestal(es).

GASTO	RUBRO	RECURSO	CONCEPTO	VALOR	DEBITOS	CREDITOS	VALOR ACTUAL
C	0404010420080107	0101	CONTINUAR CON EL PROGRAMA AEROBICOS	$ 11.900.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 11.900.000,00
			TOTAL:	$ 11.900.000,00			$ 11.900.000,00

OBJETO CDP : CONTRATACION

Lider Programa Presupuesto

Auxiliar Administrativo

VBO. Secretario de Hacienda

Nombre reporte : PSRPGDisponibilidad

Usuario: CESARA CANENCIO

LICENCIADO A: [MUNICIPIO DE NEIVA] NIT [891180009-1]

Compromiso

Estado : Confirmado

Consecutivo : 2163

Fecha : 01/06/2020

Tercero: 39667576 CLAUDIA PATRICIA MOLINA MARTINEZ

Documento: Otro CPSAG 786 /2020

Detalle : PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO MONITOR DE ACTIVIDADES FISICAS EN LA EJECUCION Y DESARROLLO DE AEROBICOS QUE SE PROGRAMEN EN LA EJECUCION DEL PROYECTO DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO - PRIMERO NEIVA, DE LASECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION, SEGUN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO No. 786 DEL 2020

Se hizo el registro de el (los) siguiente(s) compromiso(s):

				RUBROS				
Disponibilidad	Código	Nombre	Recurso	Tipo de Gasto	Valor Inicial	Debitos	Creditos	Total Final
545	0404010420080107	CONTINUAR CON EL PROGRAMA AEROBICOS	0101 RECURSOS PROPIOS	C GASTOS DE INVERSION	$ 11.900.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 11.900.000,00
				Total Compromiso :	**$ 11.900.000,00**			**$ 11.900.000,00**

LIDER PROG. PRESUPUESTO

VB SECRETARIO HACIENDA

AUX. ADMINISTRATIVO

Nombre reporte : PSRPGCompromiso

Usuario: EDGARP OLAYA

Alcaldía de Neiva / Primero Neiva	**INFORME MENSUAL DE GESTIÓN**	
	FOR-GDR-03	**Versión:** 02
		Vigente desde: Junio 04 de 2016

ESPACIO PARA RADICADO

MUNICIPIO DE NEIVA
SECRETARÍA DE DEPORTE Y RECREACIÓN
CONTRATO No.786 de 2020

Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN COMO MONITOR DE LA ACTIVIDAD FÍSICA EN LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE AERÓBICOS QUE SE PROGRAMEN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO – PRIMERO NEIVA, DE LA SECRETARIA DE DEPORTES Y RECREACIÓN.	**Mes**	Del 4 Junio al 03 de Julio
Nombre Contratista	Claudia Patricia Molina Martínez	**Documento**	39667576
Supervisor	Jesús Fernando Tejada Bonilla	**Programa**	Social Comunitario "Primero Neiva"
Apoyo técnico, administrativo y financiero	Sonia Romero González		Hábitos de Vida Saludable "Neiva me Mueve"

OBLIGACIÓNES GENERALES	GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES
1. El contratista se compromete a prestar sus servicios generando un ambiente adecuado dentro del clima organizacional de la dependencia, manteniendo relaciones de cordialidad con quienes se relaciona y se desempeña sus funciones, brindando una adecuada atención al usuario y entregando el máximo de sus capacidades para el cumplimiento de las metas definidas a la dependencia.	Durante el mes de junio comprendido entre el 04 de junio y 03 de julio, generé un ambiente adecuado dentro de la Secretaría de Deporte y Recreación, desempeñando de manera adecuada las funciones y manteniendo un trato cordial con el equipo de trabajo y con los usuarios atendidos en la comunidad.
2. Presentar en medio físico y magnético, un informe mensual y detallado sobre las actividades y acciones desarrolladas, (evidencia fotográfica del cumplimiento de las actividades programadas, planillas) al coordinador y quien hará las veces de apoyo a la supervisión del contrato donde se incluya la cobertura y la caracterización de la población atendida, por medio de la plataforma SECOPII.	Entregué al supervisor y apoyo técnico a la supervisión del contrato, el primer pago parcial, sobre las actividades realizadas durante el periodo de ejecución del 04 de Junio al 03 de Julio como lo indica el acta de inicio, con los soportes correspondientes, por medio de la plataforma de SECOP II.
3. Realizar los pagos correspondientes al sistema de seguridad social Integral a que haya lugar en virtud del contrato, en los porcentajes definidos en las leyes y demás normas reglamentarias aplicadas para tal fin	Di cumplimiento a lo consagrado en la Ley 828 de 2003 (Art.1, parágrafo 2); Ley 1122; Y la Ley 1150 de 2007 Art.23, relacionado con los pagos del sistema integral de seguridad social (salud, pensión, ARL) del mes de Junio con la siguiente descripción:

Mes	No. De Planilla	Valor
Junio	4343812335	$271.700

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

4. El contratista se obliga a inscribir y/o actualizar su hoja de vida en el SIGEP durante el primer mes de ejecución del contrato.	Realice la actualización año 2020 de la Hoja de Vida a la Plataforma virtual del SIGEP II durante el primer mes de ejecución del contrato, el día 09 de Julio de 2020.
5. El contratista se obliga con el MUNICIPIO acreditar dentro del primer mes de ejecución del contrato un examen pre-ocupacional y allegar el respetivo certificado; los costos de este examen serán asumidos por el contratista.	Realicé el examen preocupacional, el cual fue certificado por la IPS LABORVIDA, de fecha 24 de agosto de 2017.
6. Las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo al objeto y obligaciones del contractuales.	No fui requerido.
OBLIGACIÓNES ESPECÍFICAS	**GESTIÓN DESARROLLADA, OBSERVACIONES**
1. Entregar al supervisor o apoyo a la supervisión del programa un cronograma previo de planeación de los eventos (grupo de actividad física, capacitaciones, jornadas de formación a instituciones y/o organizaciones, acciones de promoción de hábitos y estilos de vida saludable, vías activas y saludables) y de un programa de entrenamiento físico teniendo en cuenta las características de grupo poblacional asignado, que evidencie la preparación de las sesiones de actividad física para su respectiva aprobación, ejecución y emisión, empleando para tales efectos de manera preferente, mecanismos virtuales y/o electrónicos de participación y convocatoria.	Concerté con la coordinadora Sonia Romero González del Programa de hábitos y estilos de vida saludable "Neiva, me mueve", reuniones diarias y semanales (Anexo acta de reuniones 01 y Anexo de evidencia fotográfica No.003) para la elaboración y planeación de las actividades, registrados en los siguientes documentos-soportes de programación: a) Ficha técnica de la estrategia "Muévete en tu Anden". En este documento se condesa toda la información de la estrategia con su respectivo cronograma (Anexo ficha técnica No.002; Circular No. 018; Acta de concertación No. 001 hasta 013; Formato de confirmación y participación hoja No. De la 1 a la 3; Y programación de actividades semanales, semana de la 3 a la 4 y 1 de julio). b) Ficha técnica de la estrategia "virtual Actividad Física en casa". En este documento se condesa toda la información de la estrategia con su respectivo cronograma (Anexo ficha técnica No.001). c) Ficha técnica de la estrategia "A movernos Güipas". En este documento se condesa toda la información de la estrategia con su respectivo cronograma (Anexo ficha técnica No.003). d) Ficha técnica de la estrategia "Moviéndome en el trabajo". En este documento se condesa toda la información de la estrategia con su respectivo cronograma (Anexo ficha técnica No.004); Circular No. 020; Acta de concertación (001 y 002); Formato de confirmación y participación hoja No. 1; Y programación de actividades semanales semana 4). e) Ficha técnica de la carrera 5K "Péguese la corridita". En este documento se condesa toda la información de la estrategia con su respectivo cronograma (Anexo 7).
2. Construir una base de datos local con la caracterización (afrocolombianos, LGBTI, víctimas del conflicto armado, indígenas, población comunitaria y rural, escolares, universitarios, formativos, entre otros) para invitar, divulgar los mensajes y contenido creados, mediante los canales habilitados, empleando para tales efectos de manera preferente, mecanismos virtuales y/o electrónicos de participación y convocatoria.	Apoyé al equipo de trabajo a la construcción de la base de datos local a través de la plataforma de formato Google Drive. A través de éste formulario los participantes diligenciaron la información mediante un enlace de inscripción online Google. Se descargó la información de la plataforma y se registró la totalidad de 90 participantes en el formato de caracterización institucional (Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, No.001). Se diligenció formato de consolidado de Caracterización (Anexo 001)

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

ESPACIO PARA RADICADO

3. Dirigir tres (3) sesiones diarias de actividad física, de manera presencial cuando el ordenamiento jurídico así lo permita o por medio de las redes sociales o virtuales, observando siempre los protocolos emitidos por la autoridad sanitaria, con mínimo cinco (5) días por semana (en un horario especifico programado), con una duración de una (1) hora cada sesión, interviniendo diferentes grupos poblacionales, los cuales definirán el contenido y la metodología de la sesión de actividad física: niños, adulto mayor, mujeres embarazadas, adulto activo e individuo con patologías(obesidad, hipertensión arterial, cáncer, osteoporosis, entre otras).la participación de la comunidad a esta actividad, debe quedar registrado en su totalidad en el mecanismo de captura de información que estipule la secretaria de deporte y recreación. Así mismo el contratista debe contar con los recursos físicos, tecnológicos y logísticos para la ejecución de la sesión de actividad física.	Orienté tres (3) sesiones de actividad física diaria de manera presencial en las diferentes comunas y barrios a través de la estrategia "Muévete en tu Andén" (Anexo No.002 caracterización de la población; Y Anexo 002 registro fotográfico). Estas sesiones las llevé a cabo de lunes a viernes entre las 5:00 pm a 9:00 pm interviniendo diferentes grupos poblacionales: niños, adulto mayor, mujeres embarazadas, adulto activo e individuo con patologías (obesidad, hipertensión arterial, cáncer, osteoporosis, entre otras). Apoyé al equipo de trabajo en la convocatoria y masificación de las sesiones virtuales de actividad física en casa a través de una ficha bibliográfica (Anexo No. 003).
4. Cuando sea requerido dirigir sesiones de actividad física de acuerdo a la demanda y asignación por parte de la Secretaria de Deporte y Recreación en la zona rula y/o urbana, actividades tales como: programas de Vías Activas y Saludables, madres cabeza de hogar, habitantes en condición de calle, personas privadas de la libertad, instituciones educativas, entre otras, empleando para tales efectos de manera preferente mecanismos virtuales y/o electrónicos de participación y convocatoria.	Por requerimiento de la Coordinadora del Programa de Hábitos y Estilos de Vida Saludable, Sonia Romero González, se proyectó la estrategia Moviéndome en el trabajo, la cual logré impactar dos (2) entidades públicas, ALPAVICION 30 de junio de 2020 hora: 700: am a 8:00 am y ESE Carmen Emilia Ospina Canaima de 10:00am a 11:00 am el 03 de julio de 2020 para un total de 25 participantes y (Ver anexo 002 planilla de caracterización).
5. Generar dos (2) estrategias o iniciativas IEC (información, educación, comunicación)de promoción de hábitos de vida activa utilizando, dirigido al núcleo familiar o un grupo específico o todos los grupos poblaciones, la cual debe quedar registrada en el mecanismo de captura y reporte de información que estipule la Secretaria de Deporte y Recreación.	Apoyé al diseño de dos (2) estrategias de información, educación y comunicación : a. Carrera Atlética Recreativa 5K "Péguese la Corridita". b. Video promocional de las actividades ejecutadas por el programa de hábitos y estilos de vida desarrolladas durante mes de Junio (Anexo No. 03 Medio Magnético). Nota: La carrera atlética se proyectó en el mes de junio para desarrollada en el mes de Julio.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

ESPACIO PARA RADICADO

6. Programar una (1) capacitación para la promoción de hábitos de vida activa, utilizando las redes sociales, especificando objetivos, metas, perfil de los participantes, metodología,, temáticas, duración, entre otros, propendiendo por dejar una capacidad instalada y un sistema de información que permita hacer seguimiento para el fortalecimiento de las estrategias del programa.	Apoyé a la proyección de la capacitación denominada: EJERCICIOS PARA UN HÁBITO DE VIDA ACTIVA. Subtemas: ▪ Actividad Física Dirigida Musicalizada. ▪ Actividad Física Grupal con y sin elementos.
7. Ceder a la Secretaria de Deporte y Recreación los derechos de autor patrimonial y conexo sobre las obras o documentos sometidos a este régimen de acuerdo a la legislación vigente.	Autoricé a la Secretaría de Deportes y Recreación los derechos de autor patrimonial y conexo sobre las obras o documentos sometido a este régimen de acuerdo a la legislación vigente, a través de la construcción y diligenciamiento por parte de los participantes, de los siguientes formatos: a. Formulario de inscripción. b. Términos y condiciones de participación. c. Exoneración de responsabilidades. d. Autorización y consentimiento informado actividad física para la infancia. e. Autorización de tratamiento de protección de datos personales. Nota: Estos formatos se encuentran incluidos en los formularios de inscripción de cada una estrategias programas y/o dentro de los contenidos de las circulares.

Claudia P. Molina R.	09 JULIO 2020	
FIRMA CONTRATISTA	**FECHA DE ENTREGA**	**Vº Bº Supervisor**

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

ESPACIO PARA RADICADO

ANEXOS

CLAUDIA PATRICIA MOLINA MARTÍNEZ

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

ESPACIO PARA RADICADO

EVIDENCIA FOTOGRAFICA

ANEXO	001
ACTIVIDAD	**IMPRINT PAINT**



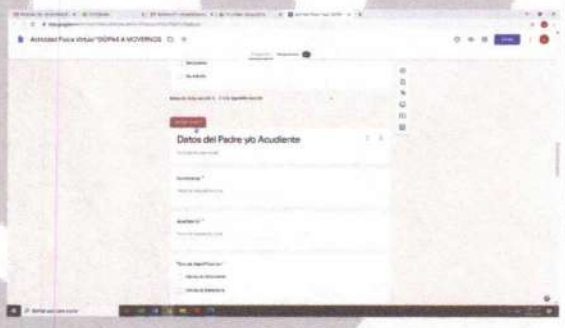
LUGAR:	**FORMULARIO ONLINE**



LUGAR:	**FORMULARIO ONLINE**



LUGAR:	**FORMULARIO ONLINE**



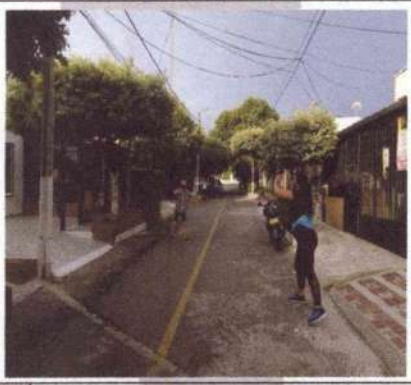
LUGAR:	**FORMULARIO ONLINE**

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

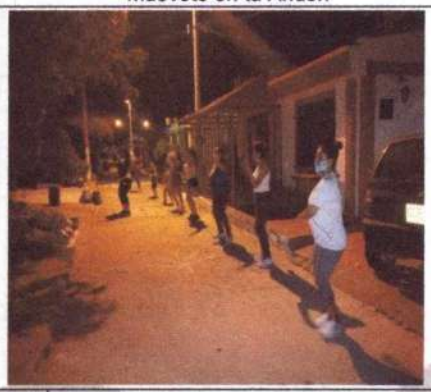
ESPACIO PARA RADICADO

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

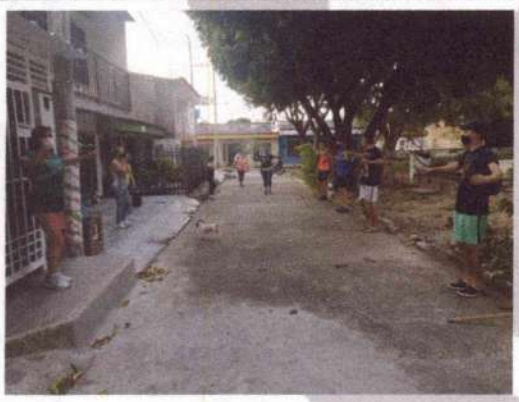
ANEXO	002
ACTIVIDAD	"Muévete en tu Andén"



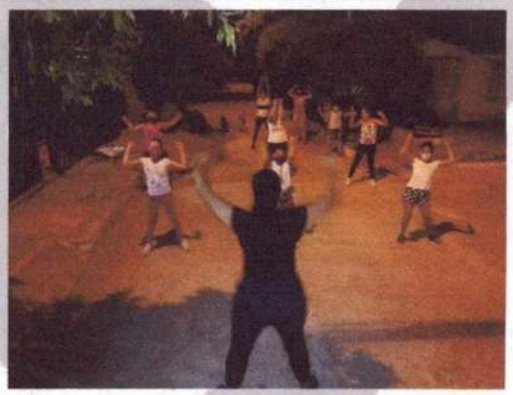
LUGAR: Barrio Villa Regina



LUGAR: Barrio Vergel Parte Baja



LUGAR: Barrio Katakamdru



LUGAR: Barrio Villa Calamary



LUGAR: Barrio el Tesoro



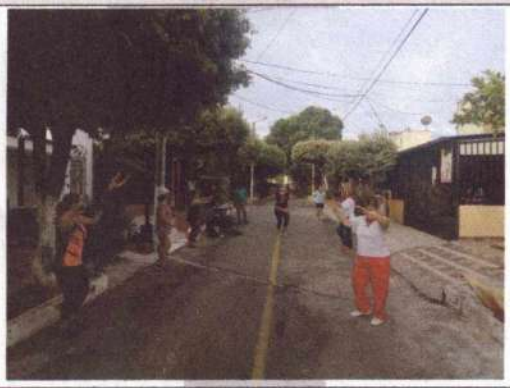
LUGAR: Barrio Santa Inés

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

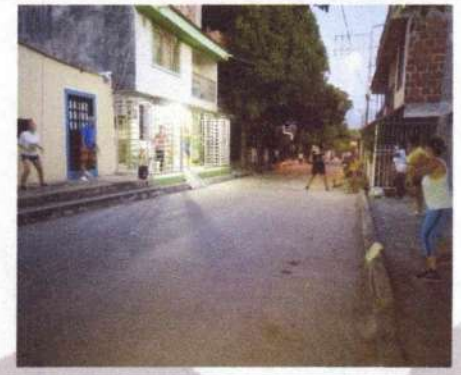
ESPACIO PARA RADICADO

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

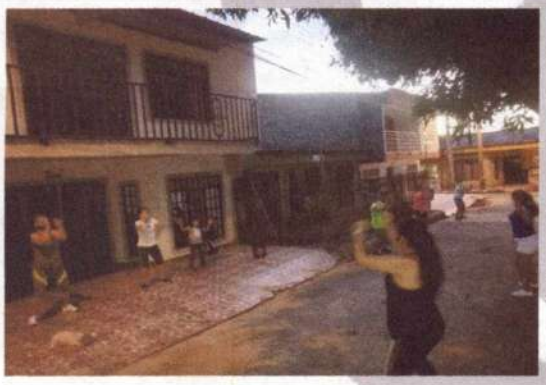
ANEXO	002
ACTIVIDAD	"Muévete en tu Andén"



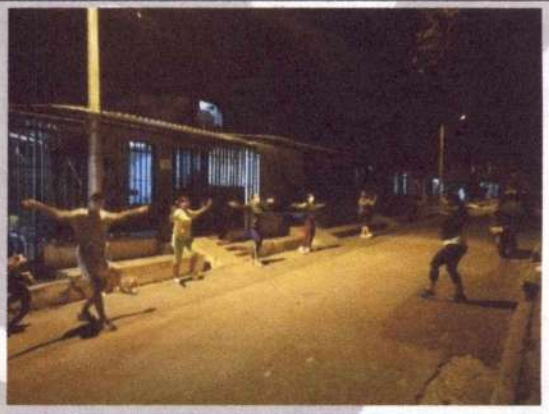
LUGAR: Barrio Villa Regina



LUGAR: Barrio Palmas 1



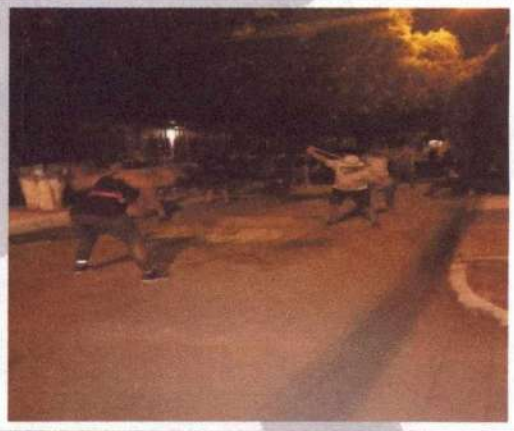
LUGAR: Barrio Katakamdru



LUGAR: Barrio Vergel Parte Baja



LUGAR: Barrio Villa del Mar



LUGAR: Barrio el Tesoro

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

ANEXO	003
ACTIVIDAD	**"MOVIENDOME EN EL TRABAJO**



LUGAR:	Seguridad Nápoles LTDA



LUGAR:	Seguridad Nápoles LTDA



LUGAR:	**E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA**



LUGAR:	**E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA**

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

ESPACIO PARA RADICADO

ANEXOS

CLAUDIA PATRICIA MOLINA MARTÍNEZ

ESPACIO PARA RADICADO

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

ANEXO	003
ACTIVIDAD	EVIDENCIA REUNIONES



LUGAR:	SDR 4 DE JUNIO



LUGAR:	SDR 11 DE JUNIO



LUGAR:	SDR 12 DE JUNIO



LUGAR:	SDR 16 DE JUNIO



LUGAR:	SDR 17 DE JUNIO



LUGAR:	SDR 26 DE JUNIO

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Municipio de Neiva

Primero Neiva

MUNICIPIO DE NEIVA
SECRETARÍA DE DEPORTE Y RECREAICON
BITACORA SEMANAL

SEMANA: MES JUNIO

No. CONTRATO: 786

CONTRATISTA: Claudia patricia Molina Martinez

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO MONITOR DE ACTIVIDAD FÍSICA EN LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE AERÓBICOS QUE SE PROGRAMEN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO –PRIMERO NEIVA, DE LA SECRETARÍA DE DEPORTES Y RECREACIÓN.

FECHA	No.OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDAD	DESARROLLO Y EJECUCIÓN	INDICADOR/ PRODUCTO	MEDIOS TICS	FIRMA COORDINADOR
	#1 todas	Entrega de cronograma de planación de eventos	Se entrego el cronograma de planación ala supervisora Sonia Romero Garzón		Cronograma listados	
	#2	Se crearon los grupos de Whatsapp	Se consiguio la información se tabulo mediante plataforma.		correo electrónico Whatsapp. Redes.	
	#3	Secciones de entrenamiento en el programa "Muevete en tu barrio"	Se inicio la actividad desde el el dia 17 junio 2020, los cuales son 3 secciones, divididas en 1 hora por 5 dias ala semana		Microfono Bafles. protocolo de seguridad	
	#4		Se incluyo todos la poblacion que istipula el contrato			
	#5	Creacion de estrate. gia de promocion de habitos saludables	Se crearon 2 estrategias para el mes de julio, la cuales son carrera virtual y baile dirigido.		flayers. encuentas y demas registros digitales	
	#6	planación de clases. por medio de redes, Sociales	Se invito ala comunidad que participe. de una actividad que promueva los habitos de vida saludable.		computador internet. redes sociales	
	#7	Se le da credito. a nuestra alcaldia pereira. junto. con la S.D.R.	Al realizar las actividades se le da credito a nuestra alcaldia de pereira y S.D.R		Whatsapp. telefonico correo. presencial	

Nota: todas las actividades desarrolladas deberán contener las evidencias necesarias y los respectivos registros fotograficos.

Claudia P. Molina M
Firma contratista

Sonia Romero Garzón
Nombre Coordinador

	ACTA DE REUNIÒN	
Alcaldía de Neiva / Primero Neiva	FOR- GPOSG -18	**Versión:**04
		Vigente desde: Abril 12 de 2019

PROCESO: Secretaria de Deporte y Recreación	**SUB PROCESO:** Deporte Social y Comunitario	**FECHA:** 04/06/20 De la semana 08 al 12 De la semana 15 al 19 16/06/20 17/06/20 26/06/20 30/06/20	**HORA:** Sujeta al día programado.
LUGAR: Secretaría de Deporte y Recreación	**ACTA N°:01**		
OBJETIVO DE LA REUNIÓN:	Realizar inducción y asistencia técnica a los contratistas del programa "Neiva me mueve", con el fin de planificar, orientar sobre las actividades contractuales, metodologías, diligenciamientos de formatos, condiciones de presentación de informes y soporte informativo necesarios para la operatización del programa.		

DESARROLLO

En las fechas registradas se citaron a reunión, el grupo de Instructores del programa de hábitos de estilo de vida saludable "Neiva Mueve" para desarrollar las siguientes actividades:

a) Inducción de lineamientos de operativización del programa.
b) Proyección y planeación de estrategias: "Muévete en tu andén"; Virtual Actividad Física en Casa; "A moverse Guipas"; Moviéndome en el trabajo; Virtual Carrera 5k "Péguese la corridita".
c) Diseño y consolidación de las estrategias.
d) Diseño de formato de inscripción online. Formularios Google. (4 unidades).
e) Socialización y diligenciamiento de instrumento de recolección de datos.
f) Implementación y metodología de estrategias establecidas.
g) Propuestas y diseños de la imágenes publicitarias.
h) Socialización de la estrategia a los tomadores de decisión.
i) Proyección de las circulares.
j) Viabilidad y aprobación de las estrategias.
k) Convocatoria, promoción y masificación de la estrategia por las redes sociales del Flyer.
l) Concertación con los líderes comunitarios vía telefónica y/o whatsapp y/o de manera presencial del lugar, fecha, hora, número y duración de las sesiones de actividad física.
m) Digitalización de los participantes en el formato de caracterización.
n) Seguimiento de actividades por parte de la coordinadora del programa.
o) Elaboración y presentación de informes.

COMPROMISO

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO	RESPONSABLE
Citación a reuniones	Coordinadora del programa

RESPONSABLES DE LA REUNIÓN. -FIRMAN,

NOMBRE Sonia Romero Gonzalez
CARGO PROFESIONAL UNIVERSITARIO
TELEFONO 316 39 000 45

NOMBRE _____
CARGO _____
TELEFONO _____

NOTA: Por favor Señor(a) tenga presente **NO FIRMAR EL ACTA DE REUNIÓN** hasta cuando esté totalmente diligenciada, en caso de NO utilizar algunas casillas o espacios, por favor rellenar los espacios con líneas (/).
Observaciones: Se Anexan soportes? SI_____ NO_____. Por favor realice una breve descripción de los mismos

Este documento no tiene validez si presenta tachones o enmendaduras.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

	ACTA DE REUNIÒN	
Alcaldía de Neiva / Primero Neiva	FOR- GPOSG -18	Versión:04 Vigente desde: Abril 12 de 2019

ANEXO: Acta de Reunión **No.** 01 **FECHA:** _____

Lugar: S. D. R.

LISTA DE ASISTENTES REUNIÓN:

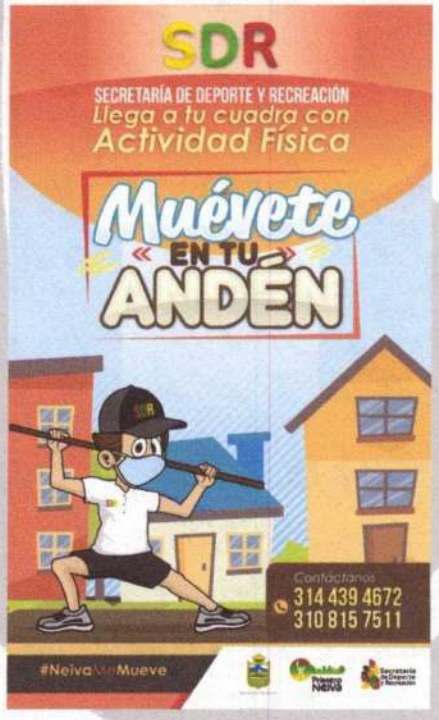
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA
	Edgar Gomez Rodriguez	SDR	edgargomez2020@gmail.com	3213964[illegible]	
	Desnileth Salazar	SDR	dorly1590@hotmail.com	314439467[illegible]	
	Claudia P. Molina	SDR.	eduarpaty1971@gmail.com	3108157711	claudia p. Molina
	Wilmar González	SDR	tato91605@hotmail.es	3186170611	

TOTAL No. De Folios (____)

NOTA: Por favor Señor(a) tenga presente **NO FIRMAR EL ACTA DE REUNIÓN** hasta cuando esté totalmente diligenciada, en caso de NO utilizar algunas casillas o espacios, por favor rellenar los espacios con líneas (/).
Observaciones: Se Anexan soportes? SI_____ NO_____. Por favor realice una breve descripción de los mismos

Este documento no tiene validez si presenta tachones o enmendaduras.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

SECRETARÍA DE DEPORTE Y RECREACIÓN PROGRAMA "NEIVA ME MUEVE" **FORMATO DE FICHA TÉCNICA**	
FICHA TÉCNICA No.	002
NOMBRE DE LA ESTRATEGIA	**"MÚEVETE EN TU ANDÉN"**
IMAGEN PUBLICITARIA	
PROYECTO	La Alcaldía de Neiva con la Secretaría de Deporte y Recreación a través del Programa de Hábitos y Estilos de Vida Saludable *"Neiva me Mueve"*, tiene como objetivo la promoción de hábitos de vida saludable con el propósito de aportar en el mejoramiento de la calidad de vida, el bienestar, la salud y la paz de la población de Neiva.
OBJETIVO DE LA ESTRATEGIA	Promover la actividad física, los hábitos saludables y el cuidado de la salud mental de manera directa a los hogares de los Neivanos a través de sesiones de actividad física dirigidas en el marco de las medidas decretadas por el Gobierno Nacional de aislamiento preventivo obligatorio el COVID-19.
ALCANCE	Población en general del Municipio de Neiva.
MEDIO O CANAL DE PUBLICACIÓN	Flyer, circular (invitación), Whatsapp, Facebook, correo electrónico, aplicación Google Meet y Artículo (Nota periodística). Voz a voz, radio y televisión.

Y CONVOCATORIA	
LUGAR	Barrios del Municipio (Previa Inscripción).
HORA/ DURACIÓN	Previa concertación con el presidente JAC, Coordinadores de Deportes JAC y/o líderes comunales.
EQUIPO ORIENTADOR Y DE APOYO	Instructores de Actividad Física de la Secretaria de Deportes y Recreación de la Alcaldía de Neiva.
METODOLOGÍA DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN	▪ Convocatoria, promoción y masificación de la estrategia por las redes sociales del Flyer y vía telefónica. (SDR) ▪ Divulgación de condiciones de participación a través de circular a los presidentes y/o coordinadores y líderes comunales por la aplicación de mensajería whatsapp y/o correo electrónico. (SDR) ▪ Concertación con los líderes comunitarios vía telefónica y/o whatsapp y/o de manera presencial del lugar, fecha, hora, número y duración de las sesiones de actividad física. (SDR -Participante) ▪ Desarrollo de las sesiones de actividad Física en el andén de la casa. (SDR-Participante).
CONTENIDOS	**Intro de Inscripción y publicación en redes.** ¡Múevete en Tu Andén!, El Doctor Gorky Muñoz Calderón, Alcalde y el Licenciado Jesús Fernando Tejada Bonilla, secretario de la Secretaría de Deporte y Recreación de Neiva, invitan a todos los habitantes de nuestro Municipio a realizar actividad física desde su andén. #PrimeroNeiva #SDR #NeivaMeMueve. Para participar leer minuciosamente reglamento y condiciones de participación: **Circular No.18** **DE:** SECRETARIO DE DEPORTE Y RECREACIÓN **PARA:** PRESIDENTES DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL, COORDINADORES DE DEPORTES JAC Y LÍDERES COMUNITARIOS. **FECHA:** 16 DE JUNIO 2020 **ASUNTO:** INVITACIÓN A PARTICIPAR DE LA ESTRATEGIA "MÚEVETE EN TU ANDÉN" Por medio del presente, queremos invitarle a participar de la Estrategia de Actividad Física "Muévete en tu Andén", iniciativa del Programa de Hábitos y Estilos de Vida Saludable "Neiva me Mueve". Por consiguiente debe realizar previa inscripción y concertación con nuestro equipo de instructores de actividad física, leer y aceptar el siguiente reglamento y condiciones de participación: Reglamento y condiciones para el desarrollo y participación de la estrategia "Muévete en tu Andén" **Mantener las normas de bioseguridad básicas establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social:** ▪ Uso obligatorio del tapabocas.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

- Distanciamiento social obligatorio (2 metros de distancia entre participantes).
- Participación obligatoria de la actividad desde su andén o al interior de la vivienda.
- Máximo 2 participantes por vivienda o núcleo familiar.
- Lavado de manos antes, durante y al finalizar la actividad.

Requerimientos logísticos para el desarrollo de las actividades:

- Contar con el sonido adecuado para el desarrollo de la actividad.
- Garantizar la participación de los habitantes del sector intervenido.
- Garantizar y realizar el diligenciamiento del formato de caracterización poblacional a cada habitante que participante en la actividad desarrollada.
- Puntualidad en el inicio y terminación de la actividad.
- Garantizar punto de conexión de energía para elementos electrónicos.

Otros requerimientos:

- Uso de ropa y calzado adecuado para la realización de actividad física.
- Estar en condición óptima de salud, tanto mental como física
- No padecer ninguna enfermedad o dolencia que le impida participar en esta actividad.
- Tener presente que durante toda la práctica de actividad física existe peligro inminente donde podrán sufrir lesiones físicas menores, graves o inclusive la muerte en dicha actividad.

Atentamente,

Autorización de tratamiento protección de datos personales.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto1377 de 2013, con la aceptación de este documento de autorización y formulario de inscripción, manifiesto que he sido informado por la Secretaría de Deportes y Recreación de Neiva de lo siguiente: Me ha sido informado (a) el uso de la imagen, videos, testimonios y uso de voz, para fines de promoción y masificación de la práctica de la Actividad Física, de los procesos realizados en redes sociales y demás medios de comunicación durante la ejecución del programa "Neiva me Mueve" y su estrategia "Muévete en el Andén" de la Secretaría de Deportes y Recreación; No existe ningún límite de tiempo en cuanto a la vigencia de esta autorización; Ni tampoco existe ninguna especificación geográfica en cuánto a dónde se puede visualizar este material dado que son actividades de difusión Municipal, Departamental y Nacional. Esta autorización se aplica a las secuencias filmadas en vídeo o fotografías que se puedan recopilar como parte del desarrollo del programa y para los fines que se informan. Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a la Secretaría de Deportes y Recreación para que, de conformidad con las normas internacionales que sobre propiedad intelectual sean aplicables, así como bajo las normas vigentes en Colombia, use los derechos de imagen sobre fotografías o procedimientos análogos y/o digitales a la fotografía, o producciones audiovisuales (vídeos), así como los derechos de propiedad intelectual y sobre derechos conexos que le puedan pertenecer para ser utilizados.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

	Exoneración de responsabilidades. Manifiesto que estoy enterado (a) de los requisitos aquí expuestos, así como el reglamento y medidas de seguridad exigidos por la Secretaría de Deporte y Recreación de Neiva para participar en las sesiones de actividad física. Entiendo y acepto los términos y condiciones de participación de las sesiones de actividad física, aquí descritas, acepto las condiciones de desarrollo, participación y reconozco que es una actividad con un riesgo de moderado a alto y me acojo a su reglamento, también que la responsabilidad es única y exclusiva del participante y exonero a la Secretaría de Deportes y Recreación de Neiva y sus funcionarios o contratistas de cualquier tipo de responsabilidad legal y jurídica. _____ Firma de Aceptación Presidente JAC/Coordinador de Deporte/Líder Comunal. Barrio:
ARTICULO (Nota periodística)	El Doctor Gorky Muñoz Calderón, Alcalde y el Licenciado Jesús Fernando Tejada Bonilla, secretario de la Secretaría de Deporte y Recreación de Neiva, invitan a todos los habitantes de nuestro Municipio a realizar actividad física desde su andén, estrategia denominada: ¡Múevete en Tu Andén!, que busca promover la actividad física, los hábitos saludables y el cuidado de la salud mental de manera directa a los hogares de los Neivanos a través de sesiones de actividad física dirigidas en el marco de las medidas decretadas por el Gobierno Nacional de aislamiento preventivo obligatorio por el COVID-19. El equipo de instructores de actividad física del Programa de Hábitos y Estilos de Vida Saludable de la Secretaría de Deporte y Recreación- SDR, son los encargados de desarrollar esta estrategia haciendo ejercitar a los ciudadanos, llegando a las comunas del Municipio de Neiva, donde los habitantes de los diferentes barrios, desde el andén, dentro de sus casas o viendo desde sus ventanas, siguen los pasos y ejercicios de rumba aeróbica, por espacio de treinta minutos. Esta estrategia se realiza teniendo en cuenta todas las medidas preventivas establecidas por el aislamiento preventivo obligatorio como el distanciamiento social de mínimo dos metros entre cada persona y el uso obligatorio de tapabocas. ¡Muévete en el Andén¡ es una estrategia donde pueden participar todos los habitantes del Municipio, a partir de la solicitud de los presidentes y/o coordinadores de deportes y/o líderes comunales vía whatsapp a los números telefónicos 3144394672 y/o 3108157511, donde serán posteriormente contactados, dándoles a conocer las condiciones de participación y la concertación de la fecha, hora, número y duración de las sesiones de actividad física.
CRONOGRAMA	

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA ESTRATEGIA: ¡MÚEVETE EN EL ANDÉN!

No.	ACTIVIDADES	MES		JUNIO	
		SEMANA			
		1	2	3	4
1	Proyección y planeación de estrategia.				
2	Diseño y consolidación de la estrategia.				
3	Propuesta y diseño de la imagen publicitaria.				
4	Socialización de la estrategia a los tomadores de decisión.				
5	Proyección de la circular.				
6	Viabilidad y aprobación de la estrategia.				
7	Convocatoria, promoción y masificación de la estrategia por las redes sociales del Flyer.				
8	Concertación con los líderes comunitarios vía telefónica y/o whatsapp y/o de manera presencial del lugar, fecha, hora, número y duración de las sesiones de actividad física.				
9	Inicio de las sesiones de actividad física.				
10	Desarrollo de las sesiones virtuales de actividad Física en casa.				
11	Digitalización de los partipantes en el formanto de caracterización.				
12	Presentación de informes.				

Equipo de trabajo Programa de Hábitos y Estilos de Vida Saludable "Neiva me mueve"

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

	CIRCULAR	
Alcaldía de Neiva Primero Neiva	FOR-GCOM-04	**Versión:** 01
		Vigente desde: Junio 04 de 2014

CIRCULAR No. 018 - 20

DE: SECRETARIO DE DEPORTE Y RECREACIÓN
PARA: PRESIDENTES DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL, COORDINADORES DE DEPORTES JAC Y LÍDERES COMUNITARIOS.

FECHA: 16 DE JUNIO 2020
ASUNTO: INVITACIÓN A PARTICIPAR DE LA ESTRATEGIA "MÚEVETE EN TU ANDÉN"

Por medio del presente, queremos invitarle a participar de la Estrategia de Actividad Física "Muévete en tu Andén", iniciativa del Programa de Hábitos y Estilos de Vida Saludable "Neiva me Mueve".

Por consiguiente debe realizar previa inscripción y concertación con nuestro equipo de instructores de actividad física, leer y aceptar el siguiente reglamento y condiciones de participación:

Reglamento y condiciones para el desarrollo y participación de la estrategia "Muévete en tu Andén"

Mantener las normas de bioseguridad básicas establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social:

- Uso obligatorio del tapabocas.
- Distanciamiento social obligatorio (2 metros de distancia entre participantes).
- Participación obligatoria de la actividad desde su andén o al interior de la vivienda.
- Máximo 2 participantes por vivienda o núcleo familiar.
- Lavado de manos antes, durante y al finalizar la actividad.

Requerimientos logísticos para el desarrollo de las actividades:

- Contar con el sonido adecuado para el desarrollo de la actividad.
- Garantizar la participación de los habitantes del sector intervenido.
- Garantizar y realizar el diligenciamiento del formato de caracterización poblacional a cada habitante que participante en la actividad desarrollada.
- Puntualidad en el inicio y terminación de la actividad.
- Garantizar punto de conexión de energía para elementos electrónicos.

Otros requerimientos:

- Uso de ropa y calzado adecuado para la realización de actividad física.
- Estar en condición óptima de salud, tanto mental como física
- No padecer ninguna enfermedad o dolencia que le impida participar en esta actividad.
- Tener presente que durante toda la práctica de actividad física existe peligro inminente donde podrán sufrir lesiones físicas menores, graves o inclusive la muerte en dicha actividad.

Atentamente,

JESUS FERNANDO TEJADA BONILLA
Secretario de Deportes y Recreación

Revisó: Edgar Enrique Muñoz, Asesor SDR
Proyectó: Sonia Romero González, Profesional Universitario

Coliseo Cubierto Álvaro Sánchez Silva
Carrera 17 No 19-40 Neiva- Huila
Tel: 8753173- C.P.41001
deporteyrecreacion@alcaldianeiva.gov.co
www.alcaldianeiva.gov.co

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

ACTAS "MUEVETE EN TU ANDEN"

DEL 4 DE JUNIO AL 3 DE JULIO DEL 2020

Instructora de actividad física.
CLAUDIA PATRICIA MOLINA MARTINEZ



Alcaldía de Neiva / Primero Neiva	**ACTA DE REUNIÒN**	
	FOR- GPOSG -18	**Versión:**04
		Vigente desde: Abril 12 de 2019

PROCESO: Secretaría de Deporte y Recreación	**SUB PROCESO:** Deporte Social y Comunitario	**FECHA:** **24/06/2020**	**HORA:** 8:00 PM
LUGAR: EL TESORO	**ACTA N°:13**		
OBJETIVO DE LA REUNIÓN:	Promover la actividad física, los hábitos saludables y el cuidado de la salud mental de manera directa a los hogares de los Neivanos a través de sesiones de actividad física dirigidas en el marco de las medidas decretadas por el Gobierno Nacional de aislamiento preventivo obligatorio el COVID-19.		

DESARROLLO

El 24 de junio a las 8:00 pm, me contacte vía WhatsApp con la señor LILIANA LOSADA presidenta de la junta de acción comunal del barrio: EL TESORO ; para la socialización de la Estrategia "Muévete en tú Anden" del programa de hábitos de estilo de vida saludable "Neiva Mueve" de la Secretaría de Deporte y Recreación, acordando el desarrollo de la actividad, de la siguiente manera:

a) Envío de la invitación y las condiciones de participación de la actividad "Muévete en Tú Anden" a través del correo electrónico; Y /o WhatsApp.
b) Envió de la confirmación de la realización de la actividad a través de la red social WhatsApp.
c) Acuerdo del desarrollo de la actividad el día VIERNES 3 de julio de 2020 de 5:00 p.m. a 8:00 pm, en la comuna No.5, punto de encuentro o inicio en la carrera 35No 25-05 barrio . EL TESORO
d) Acuerdo de la realización de NUEVE (9) sesiones de actividad física dirigida, con una duración de 20 minutos, abarcando NUEVE (9) cuadras del barrio EL TESORO.
e) Anexos: autorización de tratamiento protección de datos personales; Exoneración de responsabilidades.

COMPROMISO

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO	RESPONSABLE
Desarrollo de la Estrategia "Muévete en tu Andén"	CLAUDIA PATRICIA MOLINA M.
Requerimientos logísticos y de convocatoria	LILIANA LOSADA.

RESPONSABLES DE LA REUNIÓN. -FIRMAN,

NOMBRE Claudia P. Molina M. **NOMBRE** _____
CARGO Rus actividad Física **CARGO** _____
TELEFONO 3108157511 **TELEFONO** _____
ANEXO: Acta de Reunión **No. _01__**

NOTA: Por favor Señor(a) tenga presente **NO FIRMAR EL ACTA DE REUNIÓN** hasta cuando esté totalmente diligenciada, en caso de NO utilizar algunas casillas o espacios, por favor rellenar los espacios con líneas (/).
Observaciones: Se Anexan soportes? SI_____ NO_____. Por favor realice una breve descripción de los mismos

Este documento no tiene validez si presenta tachones o enmendaduras.

	ACTA DE REUNIÒN	
Alcaldía de Neiva Primero Neiva	FOR- GPOSG -18	**Versión:**04
		Vigente desde: Abril 12 de 2019

ANEXO: Acta de Reunión **No.** 13

FECHA: Viernes 3 de julio 2020 **Lugar:** el tesoro

LISTA DE ASISTENTES REUNIÓN:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA
	Liliana Losada G.	Presidente	lilogomez-01@hot	3214315667	

TOTAL No. De Folios (___)

NOTA: Por favor Señor(a) tenga presente **NO FIRMAR EL ACTA DE REUNIÓN** hasta cuando esté totalmente diligenciada, en caso de NO utilizar algunas casillas o espacios, por favor rellenar los espacios con líneas (/).

Observaciones: Se Anexan soportes? SI_____ NO_____. Por favor realice una breve descripción de los mismos

Este documento no tiene validez si presenta tachones o enmendaduras.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto1377 de 2013, con la aceptación de este documento de autorización y formulario de inscripción, manifiesto que he sido informado por la Secretaría de Deportes y Recreación de Neiva de lo siguiente: Me ha sido informado (a) el uso de la imagen, videos, testimonios y uso de voz, para fines de promoción y masificación de la práctica de la Actividad Física, de los procesos realizados en redes sociales y demás medios de comunicación durante la ejecución del programa "Neiva me Mueve" y su estrategia "Muévete en el Andén" de la Secretaría de Deportes y Recreación; No existe ningún límite de tiempo en cuanto a la vigencia de esta autorización; Ni tampoco existe ninguna especificación geográfica en cuánto a dónde se puede visualizar este material dado que son actividades de difusión Municipal, Departamental y Nacional. Esta autorización se aplica a las secuencias filmadas en vídeo o fotografías que se puedan recopilar como parte del desarrollo del programa y para los fines que se informan. Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a la Secretaría de Deportes y Recreación para que, de conformidad con las normas internacionales que sobre propiedad intelectual sean aplicables, así como bajo las normas vigentes en Colombia, use los derechos de imagen sobre fotografías o procedimientos análogos y/o digitales a la fotografía, o producciones audiovisuales (vídeos), así como los derechos de propiedad intelectual y sobre derechos conexos que le puedan pertenecer para ser utilizados.

EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDADES

Manifiesto que estoy enterado (a) de los requisitos aquí expuestos, así como el reglamento y medidas de seguridad exigidos por la Secretaría de Deporte y Recreación de Neiva para participar en las sesiones de actividad física.
Entiendo y acepto los términos y condiciones de participación de las sesiones de actividad física, aquí descritas, acepto las condiciones de desarrollo, participación y reconozco que es una actividad con un riesgo de moderado a alto y me acojo a su reglamento, también que la responsabilidad es única y exclusiva del participante y exonero a la Secretaría de Deportes y Recreación de Neiva y sus funcionarios o contratistas de cualquier tipo de responsabilidad legal y jurídica.

Firma de Aceptación
Presidente JAC/Coordinador de Deporte/Líder Comunal.
Barrio: Ciudadela el Jesus -

	ACTA DE REUNIÒN	
Alcaldía de Neiva Primero Neiva	FOR- GPOSG -18	**Versión:**04
		Vigente desde: Abril 12 de 2019

PROCESO: Secretaría de Deporte y Recreación	**SUB PROCESO:** Deporte Social y Comunitario	**FECHA:** 23/06/2020	**HORA:** 8:45 PM
LUGAR: VIÑA DEL MAR	**ACTA N°:12**		
OBJETIVO DE LA REUNIÓN:	Promover la actividad física, los hábitos saludables y el cuidado de la salud mental de manera directa a los hogares de los Neivanos a través de sesiones de actividad física dirigidas en el marco de las medidas decretadas por el Gobierno Nacional de aislamiento preventivo obligatorio el COVID-19.		

DESARROLLO

El 23 de junio a las 8:45 pm, me contacte vía WhatsApp con la señor LILIANA LOSADA presidenta de la junta de acción comunal del barrio: VIÑA DEL MAR ; para la socialización de la Estrategia "Muévete en tú Anden" del programa de hábitos de estilo de vida saludable "Neiva Mueve" de la Secretaría de Deporte y Recreación, acordando el desarrollo de la actividad, de la siguiente manera:

a) Envío de la invitación y las condiciones de participación de la actividad "Muévete en Tú Anden" a través del correo electrónico; Y /o WhatsApp.
b) Envió de la confirmación de la realización de la actividad a través de la red social WhatsApp.
c) Acuerdo del desarrollo de la actividad el día JUEVES 2 de julio de 2020 de 5:00 p.m. a 8:00 pm, en la comuna No.5, punto de encuentro o inicio en la calle 28 No 38ª 57 VIÑA DEL MAR.
d) Acuerdo de la realización de NUEVE (9) sesiones de actividad física dirigida, con una duración de 20 minutos, abarcando NUEVE (9) cuadras del barrio VIÑA DEL MAR.
e) Anexos: autorización de tratamiento protección de datos personales; Exoneración de responsabilidades.

COMPROMISO

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO	RESPONSABLE
Desarrollo de la Estrategia "Muévete en tu Andén"	CLAUDIA PATRICIA MOLINA M.
Requerimientos logísticos y de convocatoria	LILIANA LOSADA.

RESPONSABLES DE LA REUNIÓN. -FIRMAN,

NOMBRE Claudia P. Molina
CARGO Prof. Actividad Física
TELEFONO 310 815 7561

NOMBRE _____
CARGO _____
TELEFONO _____

ANEXO: Acta de Reunión **No. _01__**

NOTA: Por favor Señor(a) tenga presente **NO FIRMAR EL ACTA DE REUNIÓN** hasta cuando esté totalmente diligenciada, en caso de NO utilizar algunas casillas o espacios, por favor rellenar los espacios con líneas (/).
Observaciones: Se Anexan soportes? SI_____ NO_____. Por favor realice una breve descripción de los mismos

Este documento no tiene validez si presenta tachones o enmendaduras.

	ACTA DE REUNIÒN	
Alcaldía de Neiva Primero Neiva	FOR- GPOSG -18	**Versión:**04
		Vigente desde: Abril 12 de 2019

ANEXO: Acta de Reunión **No.** 12

FECHA: jueves 2 de julio 2020 **Lugar:** VIRTUAL DEL MAR

LISTA DE ASISTENTES REUNIÓN:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA
	Liliana Losada G.	Presidente	lilogomez-01@hot.	3214315667	

TOTAL No. De Folios (____)

NOTA: Por favor Señor(a) tenga presente **NO FIRMAR EL ACTA DE REUNIÓN** hasta cuando esté totalmente diligenciada, en caso de NO utilizar algunas casillas o espacios, por favor rellenar los espacios con líneas (/).

Observaciones: Se Anexan soportes? SI_____ NO_____. Por favor realice una breve descripción de los mismos

Este documento no tiene validez si presenta tachones o enmendaduras.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto1377 de 2013, con la aceptación de este documento de autorización y formulario de inscripción, manifiesto que he sido informado por la Secretaría de Deportes y Recreación de Neiva de lo siguiente: Me ha sido informado (a) el uso de la imagen, videos, testimonios y uso de voz, para fines de promoción y masificación de la práctica de la Actividad Física, de los procesos realizados en redes sociales y demás medios de comunicación durante la ejecución del programa "Neiva me Mueve" y su estrategia "Muévete en el Andén" de la Secretaría de Deportes y Recreación; No existe ningún límite de tiempo en cuanto a la vigencia de esta autorización; Ni tampoco existe ninguna especificación geográfica en cuánto a dónde se puede visualizar este material dado que son actividades de difusión Municipal, Departamental y Nacional. Esta autorización se aplica a las secuencias filmadas en vídeo o fotografías que se puedan recopilar como parte del desarrollo del programa y para los fines que se informan. Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a la Secretaría de Deportes y Recreación para que, de conformidad con las normas internacionales que sobre propiedad intelectual sean aplicables, así como bajo las normas vigentes en Colombia, use los derechos de imagen sobre fotografías o procedimientos análogos y/o digitales a la fotografía, o producciones audiovisuales (vídeos), así como los derechos de propiedad intelectual y sobre derechos conexos que le puedan pertenecer para ser utilizados.

EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDADES

Manifiesto que estoy enterado (a) de los requisitos aquí expuestos, así como el reglamento y medidas de seguridad exigidos por la Secretaría de Deporte y Recreación de Neiva para participar en las sesiones de actividad física.
Entiendo y acepto los términos y condiciones de participación de las sesiones de actividad física, aquí descritas, acepto las condiciones de desarrollo, participación y reconozco que es una actividad con un riesgo de moderado a alto y me acojo a su reglamento, también que la responsabilidad es única y exclusiva del participante y exonero a la Secretaría de Deportes y Recreación de Neiva y sus funcionarios o contratistas de cualquier tipo de responsabilidad legal y jurídica.

Firma de Aceptación
Presidente JAC/Coordinador de Deporte/Líder Comunal.
Barrio: Ciudadela el tesoro - Viña del mar II Etap.

	ACTA DE REUNIÒN	
Alcaldía de Neiva Primero Neiva	FOR- GPOSG -18	**Versión:**04
		Vigente desde: Abril 12 de 2019

PROCESO: Secretaría de Deporte y Recreación	**SUB PROCESO:** Deporte Social y Comunitario	**FECHA:** **19/06/2020**	**HORA:** 8:10 PM
LUGAR: VERGEL BAJO	**ACTA N°:11**		
OBJETIVO DE LA REUNIÓN:	Promover la actividad física, los hábitos saludables y el cuidado de la salud mental de manera directa a los hogares de los Neivanos a través de sesiones de actividad física dirigidas en el marco de las medidas decretadas por el Gobierno Nacional de aislamiento preventivo obligatorio el COVID-19.		

DESARROLLO

El 19 de junio a las 8:10 pm, me contacte vía WhatsApp con la señora XIMENA TORRES presidenta de la junta de acción comunal del barrio: VERGEL BAJO ; para la socialización de la Estrategia "Muévete en tú Anden" del programa de hábitos de estilo de vida saludable "Neiva Mueve" de la Secretaría de Deporte y Recreación, acordando el desarrollo de la actividad, de la siguiente manera:

a) Envío de la invitación y las condiciones de participación de la actividad "Muévete en Tú Anden" a través del correo electrónico; Y /o WhatsApp.
b) Envió de la confirmación de la realización de la actividad a través de la red social WhatsApp.
c) Acuerdo del desarrollo de la actividad el día miércoles 1 de julio de 2020 de 6:00 p.m. a 8:00 pm, en la comuna No.5, punto de encuentro o inicio en la calle 13 -3b barrió VERGEL BAJO.
d) Acuerdo de la realización de SEIS (6) sesiones de actividad física dirigida, con una duración de 20 minutos, abarcando SEIS (6) cuadras del barrio VERGEL BAJO.
e) Anexos: autorización de tratamiento protección de datos personales; Exoneración de responsabilidades.

COMPROMISO

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO	RESPONSABLE
Desarrollo de la Estrategia "Muévete en tu Andén"	CLAUDIA PATRICIA MOLINA M.
Requerimientos logísticos y de convocatoria	XIMENA TORRES.

RESPONSABLES DE LA REUNIÓN. -FIRMAN,

NOMBRE Claudia P Molina M
CARGO Dis actividad Física
TELEFONO 3108157511

NOMBRE _____
CARGO _____
TELEFONO _____

ANEXO: Acta de Reunión **No. _01__**

NOTA: Por favor Señor(a) tenga presente **NO FIRMAR EL ACTA DE REUNIÓN** hasta cuando esté totalmente diligenciada, en caso de NO utilizar algunas casillas o espacios, por favor rellenar los espacios con líneas (/).
Observaciones: Se Anexan soportes? SI_____ NO_____. Por favor realice una breve descripción de los mismos

Este documento no tiene validez si presenta tachones o enmendaduras.

	ACTA DE REUNIÒN	
Alcaldía de Neiva Primero Neiva	FOR- GPOSG -18	Versión:04 Vigente desde: Abril 12 de 2019

ANEXO: Acta de Reunión **No.** 11

FECHA: 1 de julio 2020 **Lugar:** Vergel. bajo

LISTA DE ASISTENTES REUNIÓN:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA
	Ximena Torres Ortiz	Presidente	Jacvergelparte bajo@gmail.com	3163727830	

TOTAL No. De Folios (____)

NOTA: Por favor Señor(a) tenga presente **NO FIRMAR EL ACTA DE REUNIÓN** hasta cuando esté totalmente diligenciada, en caso de NO utilizar algunas casillas o espacios, por favor rellenar los espacios con líneas (/).

Observaciones: Se Anexan soportes? SI_____ NO_____. Por favor realice una breve descripción de los mismos

Este documento no tiene validez si presenta tachones o enmendaduras.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto1377 de 2013, con la aceptación de este documento de autorización y formulario de inscripción, manifiesto que he sido informado por la Secretaría de Deportes y Recreación de Neiva de lo siguiente: Me ha sido informado (a) el uso de la imagen, videos, testimonios y uso de voz, para fines de promoción y masificación de la práctica de la Actividad Física, de los procesos realizados en redes sociales y demás medios de comunicación durante la ejecución del programa "Neiva me Mueve" y su estrategia "Muévete en el Andén" de la Secretaría de Deportes y Recreación; No existe ningún límite de tiempo en cuanto a la vigencia de esta autorización; Ni tampoco existe ninguna especificación geográfica en cuánto a dónde se puede visualizar este material dado que son actividades de difusión Municipal, Departamental y Nacional. Esta autorización se aplica a las secuencias filmadas en vídeo o fotografías que se puedan recopilar como parte del desarrollo del programa y para los fines que se informan. Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a la Secretaría de Deportes y Recreación para que, de conformidad con las normas internacionales que sobre propiedad intelectual sean aplicables, así como bajo las normas vigentes en Colombia, use los derechos de imagen sobre fotografías o procedimientos análogos y/o digitales a la fotografía, o producciones audiovisuales (vídeos), así como los derechos de propiedad intelectual y sobre derechos conexos que le puedan pertenecer para ser utilizados.

EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDADES

Manifiesto que estoy enterado (a) de los requisitos aquí expuestos, así como el reglamento y medidas de seguridad exigidos por la Secretaría de Deporte y Recreación de Neiva para participar en las sesiones de actividad física.
Entiendo y acepto los términos y condiciones de participación de las sesiones de actividad física, aquí descritas, acepto las condiciones de desarrollo, participación y reconozco que es una actividad con un riesgo de moderado a alto y me acojo a su reglamento, también que la responsabilidad es única y exclusiva del participante y exonero a la Secretaría de Deportes y Recreación de Neiva y sus funcionarios o contratistas de cualquier tipo de responsabilidad legal y jurídica.

Firma de Aceptación
Presidente JAC/Coordinador de Deporte/Líder Comunal.
Barrio: vergel parte bajo

	ACTA DE REUNIÒN	
Alcaldía de Neiva Primero Neiva	FOR- GPOSG -18	**Versión:**04
		Vigente desde: Abril 12 de 2019

PROCESO: Secretaría de Deporte y Recreación	**SUB PROCESO:** Deporte Social y Comunitario	**FECHA:** **19/06/2020**	**HORA:** 6:00 PM
LUGAR: CATACANDRU	**ACTA N°:10**		
OBJETIVO DE LA REUNIÓN:	Promover la actividad física, los hábitos saludables y el cuidado de la salud mental de manera directa a los hogares de los Neivanos a través de sesiones de actividad física dirigidas en el marco de las medidas decretadas por el Gobierno Nacional de aislamiento preventivo obligatorio el COVID-19.		

DESARROLLO

El 19 de junio a las 6:00 pm, me contacte vía WhatsApp con la señora MARCELA ARISTIZABAL SILBA presidenta de la junta de acción comunal del barrio: CATACANDRU ; para la socialización de la Estrategia "Muévete en tú Anden" del programa de hábitos de estilo de vida saludable "Neiva Mueve" de la Secretaría de Deporte y Recreación, acordando el desarrollo de la actividad, de la siguiente manera:

a) Envío de la invitación y las condiciones de participación de la actividad "Muévete en Tú Anden" a través del correo electrónico; Y /o WhatsApp.
b) Envió de la confirmación de la realización de la actividad a través de la red social WhatsApp.
c) Acuerdo del desarrollo de la actividad el día miércoles 1 de julio de 2020 de 5:00 p.m. a 6:00 pm, en la comuna No.10, punto de encuentro o inicio en la carrera 50 No 20c-27 barrio CATACANDRU..
d) Acuerdo de la realización de TRES (3) sesiones de actividad física dirigida, con una duración de 20 minutos, abarcando TRES (3) cuadras del barrio CATACANDRU.
e) Anexos: autorización de tratamiento protección de datos personales; Exoneración de responsabilidades.

COMPROMISO

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO	RESPONSABLE
Desarrollo de la Estrategia "Muévete en tu Andén"	CLAUDIA PATRICIA MOLINA M.
Requerimientos logísticos y de convocatoria	MARCELA ARISTIZABAL SILBA.

RESPONSABLES DE LA REUNIÓN. -FIRMAN,

NOMBRE Claudia P. Molina **NOMBRE** _____
CARGO Inst Actividad Física **CARGO** _____
TELEFONO 3108157511 **TELEFONO** _____

NOTA: Por favor Señor(a) tenga presente **NO FIRMAR EL ACTA DE REUNIÓN** hasta cuando esté totalmente diligenciada, en caso de NO utilizar algunas casillas o espacios, por favor rellenar los espacios con líneas (/).
Observaciones: Se Anexan soportes? SI_____ NO_____. Por favor realice una breve descripción de los mismos

Este documento no tiene validez si presenta tachones o enmendaduras.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co La copia o impresión

	ACTA DE REUNIÒN	
Alcaldía de Neiva Primero Neiva	FOR- GPOSG -18	Versión:04 Vigente desde: Abril 12 de 2019

ANEXO: Acta de Reunión **No.** 10

FECHA: 1 de julio 2020. **Lugar:** catacandro

LISTA DE ASISTENTES REUNIÓN:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA
	MARCELA ANISTAZIA LS	PRESIDENTA		3183571391	

TOTAL No. De Folios (____)

NOTA: Por favor Señor(a) tenga presente **NO FIRMAR EL ACTA DE REUNIÓN** hasta cuando esté totalmente diligenciada, en caso de NO utilizar algunas casillas o espacios, por favor rellenar los espacios con líneas (/).

Observaciones: Se Anexan soportes? SI_____ NO_____. Por favor realice una breve descripción de los mismos

Este documento no tiene validez si presenta tachones o enmendaduras.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto1377 de 2013, con la aceptación de este documento de autorización y formulario de inscripción, manifiesto que he sido informado por la Secretaría de Deportes y Recreación de Neiva de lo siguiente: Me ha sido informado (a) el uso de la imagen, videos, testimonios y uso de voz, para fines de promoción y masificación de la práctica de la Actividad Física, de los procesos realizados en redes sociales y demás medios de comunicación durante la ejecución del programa "Neiva me Mueve" y su estrategia "Muévete en el Andén" de la Secretaría de Deportes y Recreación; No existe ningún límite de tiempo en cuanto a la vigencia de esta autorización; Ni tampoco existe ninguna especificación geográfica en cuánto a dónde se puede visualizar este material dado que son actividades de difusión Municipal, Departamental y Nacional. Esta autorización se aplica a las secuencias filmadas en vídeo o fotografías que se puedan recopilar como parte del desarrollo del programa y para los fines que se informan. Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a la Secretaría de Deportes y Recreación para que, de conformidad con las normas internacionales que sobre propiedad intelectual sean aplicables, así como bajo las normas vigentes en Colombia, use los derechos de imagen sobre fotografías o procedimientos análogos y/o digitales a la fotografía, o producciones audiovisuales (vídeos), así como los derechos de propiedad intelectual y sobre derechos conexos que le puedan pertenecer para ser utilizados.

EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDADES

Manifiesto que estoy enterado (a) de los requisitos aquí expuestos, así como el reglamento y medidas de seguridad exigidos por la Secretaría de Deporte y Recreación de Neiva para participar en las sesiones de actividad física.
Entiendo y acepto los términos y condiciones de participación de las sesiones de actividad física, aquí descritas, acepto las condiciones de desarrollo, participación y reconozco que es una actividad con un riesgo de moderado a alto y me acojo a su reglamento, también que la responsabilidad es única y exclusiva del participante y exonero a la Secretaría de Deportes y Recreación de Neiva y sus funcionarios o contratistas de cualquier tipo de responsabilidad legal y jurídica.

Firma de Aceptación
Presidente JAC/Coordinador de Deporte/Líder Comunal.
Barrio: KATA KANDRU.

	ACTA DE REUNIÒN	
Alcaldía de Neiva Primero Neiva	FOR- GPOSG -18	Versión:04 Vigente desde: Abril 12 de 2019

PROCESO: Secretaría de Deporte y Recreación	SUB PROCESO: Deporte Social y Comunitario	FECHA: 17/06/2020	HORA: 5:00 PM
LUGAR: PALMAS 1	ACTA N°:09		
OBJETIVO DE LA REUNIÓN:	Promover la actividad física, los hábitos saludables y el cuidado de la salud mental de manera directa a los hogares de los Neivanos a través de sesiones de actividad física dirigidas en el marco de las medidas decretadas por el Gobierno Nacional de aislamiento preventivo obligatorio el COVID-19.		

DESARROLLO

El 17 de junio a las 5:00 pm, me contacte vía WhatsApp con la señora ASCENCION BULLA GONZALEZ presidenta de la junta de acción comunal del barrio: PALMAS 1 ; para la socialización de la Estrategia "Muévete en tú Anden" del programa de hábitos de estilo de vida saludable "Neiva Mueve" de la Secretaría de Deporte y Recreación, acordando el desarrollo de la actividad, de la siguiente manera:

a) Envío de la invitación y las condiciones de participación de la actividad "Muévete en Tú Anden" a través del correo electrónico; Y /o WhatsApp.
b) Envió de la confirmación de la realización de la actividad a través de la red social WhatsApp.
c) Acuerdo del desarrollo de la actividad el día martes 30 de junio de 2020 de 5:00 p.m. a 8:00 pm, en la comuna No.10, punto de encuentro o inicio en la carrera 54 No 21.72 frente ala iglesia católica PALMAS 1.
d) Acuerdo de la realización de nueve (9) sesiones de actividad física dirigida, con una duración de 20 minutos, abarcando nueve (9) cuadras del barrio PALMAS 1
e) Anexos: autorización de tratamiento protección de datos personales; Exoneración de responsabilidades.

COMPROMISO

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO	RESPONSABLE
Desarrollo de la Estrategia "Muévete en tu Andén"	CLAUDIA PATRICIA MOLINA M.
Requerimientos logísticos y de convocatoria	ASCENCION BULLA GONZALES.

RESPONSABLES DE LA REUNIÓN. -FIRMAN,

NOMBRE Claudia P. Molina
CARGO Inst. Actividad Física
TELEFONO 3108157511

NOMBRE _____
CARGO _____
TELEFONO _____

NOTA: Por favor Señor(a) tenga presente **NO FIRMAR EL ACTA DE REUNIÓN** hasta cuando esté totalmente diligenciada, en caso de NO utilizar algunas casillas o espacios, por favor rellenar los espacios con líneas (/).
Observaciones: Se Anexan soportes? SI_____ NO_____. Por favor realice una breve descripción de los mismos

Este documento no tiene validez si presenta tachones o enmendaduras.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión

	ACTA DE REUNIÒN	
Alcaldía de Neiva Primero Neiva	FOR- GPOSG -18	**Versión:**04
		Vigente desde: Abril 12 de 2019

ANEXO: Acta de Reunión **No.** 9

FECHA: 30 de junio 2020. **Lugar:** Palmas 1

LISTA DE ASISTENTES REUNIÓN:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA
1	David A. Bulla.	Presidente.	gonzalezjdavid9@ej.mar.com	3167589727	

TOTAL No. De Folios (____)

NOTA: Por favor Señor(a) tenga presente **NO FIRMAR EL ACTA DE REUNIÓN** hasta cuando esté totalmente diligenciada, en caso de NO utilizar algunas casillas o espacios, por favor rellenar los espacios con líneas (/).

Observaciones: Se Anexan soportes? SI_____ NO_____. Por favor realice una breve descripción de los mismos

Este documento no tiene validez si presenta tachones o enmendaduras.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto1377 de 2013, con la aceptación de este documento de autorización y formulario de inscripción, manifiesto que he sido informado por la Secretaría de Deportes y Recreación de Neiva de lo siguiente: Me ha sido informado (a) el uso de la imagen, videos, testimonios y uso de voz, para fines de promoción y masificación de la práctica de la Actividad Física, de los procesos realizados en redes sociales y demás medios de comunicación durante la ejecución del programa "Neiva me Mueve" y su estrategia "Muévete en el Andén" de la Secretaría de Deportes y Recreación; No existe ningún límite de tiempo en cuanto a la vigencia de esta autorización; Ni tampoco existe ninguna especificación geográfica en cuánto a dónde se puede visualizar este material dado que son actividades de difusión Municipal, Departamental y Nacional. Esta autorización se aplica a las secuencias filmadas en vídeo o fotografías que se puedan recopilar como parte del desarrollo del programa y para los fines que se informan. Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a la Secretaría de Deportes y Recreación para que, de conformidad con las normas internacionales que sobre propiedad intelectual sean aplicables, así como bajo las normas vigentes en Colombia, use los derechos de imagen sobre fotografías o procedimientos análogos y/o digitales a la fotografía, o producciones audiovisuales (vídeos), así como los derechos de propiedad intelectual y sobre derechos conexos que le puedan pertenecer para ser utilizados.

EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDADES

Manifiesto que estoy enterado (a) de los requisitos aquí expuestos, así como el reglamento y medidas de seguridad exigidos por la Secretaría de Deporte y Recreación de Neiva para participar en las sesiones de actividad física.
Entiendo y acepto los términos y condiciones de participación de las sesiones de actividad física, aquí descritas, acepto las condiciones de desarrollo, participación y reconozco que es una actividad con un riesgo de moderado a alto y me acojo a su reglamento, también que la responsabilidad es única y exclusiva del participante y exonero a la Secretaría de Deportes y Recreación de Neiva y sus funcionarios o contratistas de cualquier tipo de responsabilidad legal y jurídica.

Firma de Aceptación
Presidente JAC/Coordinador de Deporte/Líder Comunal.
Barrio: Palmas I

	ACTA DE REUNIÒN	
Alcaldía de Neiva Primero Neiva	FOR- GPOSG -18	Versión:04 Vigente desde: Abril 12 de 2019

PROCESO: Secretaría de Deporte y Recreación	SUB PROCESO: Deporte Social y Comunitario	FECHA: 17/06/2020	HORA: 8:15 PM
LUGAR: VILLA REGINA	ACTA N°:08		
OBJETIVO DE LA REUNIÓN:	Promover la actividad física, los hábitos saludables y el cuidado de la salud mental de manera directa a los hogares de los Neivanos a través de sesiones de actividad física dirigidas en el marco de las medidas decretadas por el Gobierno Nacional de aislamiento preventivo obligatorio el COVID-19.		

DESARROLLO

El 17 de junio a las 8:15 pm, me contacte vía telefónica con la señora MARTA LILIANA RODRIGUEZ, presidente junta de la acción comunal del barrio: VILLA REGINA; para la socialización de la Estrategia "Muévete en tú Anden" del programa de hábitos de estilo de vida saludable "Neiva Mueve" de la Secretaría de Deporte y Recreación, acordando el desarrollo de la actividad, de la siguiente manera:

a) Envío de la invitación y las condiciones de participación de la actividad "Muévete en Tú Anden" a través del correo electrónico, WhatsApp
b) Envió de la confirmación de la realización de la actividad a través de la red social WhatsApp.
c) Acuerdo del desarrollo de la actividad el día viernes 26 de junio de 2020 de 5:00 p.m. a 8:00 pm, en la comuna No.5, punto de encuentro o inicio, Calle 15 # 43 – 18 Barrio Villa Regina.
d) Acuerdo de la realización de nueve (9) sesiones de actividad física dirigida, con una duración de 20 minutos, abarcando nueve (9) cuadras del barrio VILLA REGINA
e) Anexos: autorización de tratamiento protección de datos personales; Exoneración de responsabilidades.

COMPROMISO

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO	RESPONSABLE
Desarrollo de la Estrategia "Muévete en tu Andén"	CLAUDIA PATRICIA MOLINA
Requerimientos logísticos y de convocatoria	MARTA LILIANA RODRIGUEZ

RESPONSABLES DE LA REUNIÓN. -FIRMAN,

NOMBRE Claudia P. Molina M
CARGO Tut. Actividad Física
TELEFONO_____

NOMBRE _____
CARGO _____
TELEFONO_____

ANEXO: Acta de Reunión **No. _01__**

NOTA: Por favor Señor(a) tenga presente **NO FIRMAR EL ACTA DE REUNIÓN** hasta cuando esté totalmente diligenciada, en caso de NO utilizar algunas casillas o espacios, por favor rellenar los espacios con líneas (/).
Observaciones: Se Anexan soportes? SI_____ NO_____. Por favor realice una breve descripción de los mismos

Este documento no tiene validez si presenta tachones o enmendaduras.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión

	ACTA DE REUNIÒN	
Alcaldía de Neiva Primero Neiva	FOR- GPOSG -18	Versión:04 Vigente desde: Abril 12 de 2019

ANEXO: Acta de Reunión **No.** 8

FECHA: 26 de junio 2020 **Lugar:** villa Regina

LISTA DE ASISTENTES REUNIÓN:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA
	[illegible]	Villa Regina	[illegible]	3105850563	[illegible]

TOTAL No. De Folios (____)

NOTA: Por favor Señor(a) tenga presente **NO FIRMAR EL ACTA DE REUNIÓN** hasta cuando esté totalmente diligenciada, en caso de NO utilizar algunas casillas o espacios, por favor rellenar los espacios con líneas (/).

Observaciones: Se Anexan soportes? SI_____ NO_____. Por favor realice una breve descripción de los mismos

Este documento no tiene validez si presenta tachones o enmendaduras.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto1377 de 2013, con la aceptación de este documento de autorización y formulario de inscripción, manifiesto que he sido informado por la Secretaría de Deportes y Recreación de Neiva de lo siguiente: Me ha sido informado (a) el uso de la imagen, videos, testimonios y uso de voz, para fines de promoción y masificación de la práctica de la Actividad Física, de los procesos realizados en redes sociales y demás medios de comunicación durante la ejecución del programa "Neiva me Mueve" y su estrategia "Muévete en el Andén" de la Secretaría de Deportes y Recreación; No existe ningún límite de tiempo en cuanto a la vigencia de esta autorización; Ni tampoco existe ninguna especificación geográfica en cuánto a dónde se puede visualizar este material dado que son actividades de difusión Municipal, Departamental y Nacional. Esta autorización se aplica a las secuencias filmadas en vídeo o fotografías que se puedan recopilar como parte del desarrollo del programa y para los fines que se informan. Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a la Secretaría de Deportes y Recreación para que, de conformidad con las normas internacionales que sobre propiedad intelectual sean aplicables, así como bajo las normas vigentes en Colombia, use los derechos de imagen sobre fotografías o procedimientos análogos y/o digitales a la fotografía, o producciones audiovisuales (vídeos), así como los derechos de propiedad intelectual y sobre derechos conexos que le puedan pertenecer para ser utilizados.

EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDADES

Manifiesto que estoy enterado (a) de los requisitos aquí expuestos, así como el reglamento y medidas de seguridad exigidos por la Secretaría de Deporte y Recreación de Neiva para participar en las sesiones de actividad física.
Entiendo y acepto los términos y condiciones de participación de las sesiones de actividad física, aquí descritas, acepto las condiciones de desarrollo, participación y reconozco que es una actividad con un riesgo de moderado a alto y me acojo a su reglamento, también que la responsabilidad es única y exclusiva del participante y exonero a la Secretaría de Deportes y Recreación de Neiva y sus funcionarios o contratistas de cualquier tipo de responsabilidad legal y jurídica.

Firma de Aceptación
Presidente JAC/Coordinador de Deporte/Líder Comunal.
Barrio: Villa Regina

	ACTA DE REUNIÒN	
Alcaldía de Neiva Primero Neiva	FOR- GPOSG -18	Versión:04 Vigente desde: Abril 12 de 2019

PROCESO: Secretaría de Deporte y Recreación	SUB PROCESO: Deporte Social y Comunitario	FECHA: 17/06/2020	HORA: 8:46 AM
LUGAR: SANTA INES	ACTA N°:07		
OBJETIVO DE LA REUNIÓN:	Promover la actividad física, los hábitos saludables y el cuidado de la salud mental de manera directa a los hogares de los Neivanos a través de sesiones de actividad física dirigidas en el marco de las medidas decretadas por el Gobierno Nacional de aislamiento preventivo obligatorio el COVID-19.		

DESARROLLO

El 17 de junio a las 8:46 am, me contacte vía telefónica con la señora MARIA DEISY CUENCA, presidente junta de la acción comunal del barrio: SANTA INES; para la socialización de la Estrategia "Muévete en tú Anden" del programa de hábitos de estilo de vida saludable "Neiva Mueve" de la Secretaría de Deporte y Recreación, acordando el desarrollo de la actividad, de la siguiente manera:

a) Envío de la invitación y las condiciones de participación de la actividad "Muévete en Tú Anden" a través del correo electrónico, WhatsApp
b) Envió de la confirmación de la realización de la actividad a través de la red social WhatsApp.
c) Acuerdo del desarrollo de la actividad el día jueves 25 de junio de 2020 de 5:00 p.m. a 8:00 pm, en la comuna No.1, punto de encuentro o inicio, Esquina de Bienestar familiar de Santa Ines.
d) Acuerdo de la realización de nueve (9) sesiones de actividad física dirigida, con una duración de 20 minutos, abarcando nueve (9) cuadras del barrio SANTA INES
e) Anexos: autorización de tratamiento protección de datos personales; Exoneración de responsabilidades.

COMPROMISO

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO	RESPONSABLE
Desarrollo de la Estrategia "Muévete en tu Andén"	CLAUDIA PATRICIA MOLINA
Requerimientos logísticos y de convocatoria	MARIA DEISY CUENCA

RESPONSABLES DE LA REUNIÓN. -FIRMAN,

NOMBRE Claudia P. Molina M
CARGO Int. Actividad física
TELEFONO 310 8157511

NOMBRE _____
CARGO _____
TELEFONO _____

ANEXO: Acta de Reunión **No. _01__**

NOTA: Por favor Señor(a) tenga presente **NO FIRMAR EL ACTA DE REUNIÓN** hasta cuando esté totalmente diligenciada, en caso de NO utilizar algunas casillas o espacios, por favor rellenar los espacios con líneas (/).
Observaciones: Se Anexan soportes? SI_____ NO_____. Por favor realice una breve descripción de los mismos

Este documento no tiene validez si presenta tachones o enmendaduras.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión

	ACTA DE REUNIÒN	
Alcaldía de Neiva Primero Neiva	FOR- GPOSG -18	**Versión:**04
		Vigente desde: Abril 12 de 2019

ANEXO: Acta de Reunión **No.** 7

FECHA: 25 de junio 2020 **Lugar:** Santa Ines

LISTA DE ASISTENTES REUNIÓN:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA
	Maria Nelcy Cuenca	Presidente JAC.	Nilcycuenca.53@gmail.com	3175321935	Nelcy Cuenca

TOTAL No. De Folios (____)

NOTA: Por favor Señor(a) tenga presente **NO FIRMAR EL ACTA DE REUNIÓN** hasta cuando esté totalmente diligenciada, en caso de NO utilizar algunas casillas o espacios, por favor rellenar los espacios con líneas (/).

Observaciones: Se Anexan soportes? SI_____ NO_____. Por favor realice una breve descripción de los mismos

Este documento no tiene validez si presenta tachones o enmendaduras.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto1377 de 2013, con la aceptación de este documento de autorización y formulario de inscripción, manifiesto que he sido informado por la Secretaría de Deportes y Recreación de Neiva de lo siguiente: Me ha sido informado (a) el uso de la imagen, videos, testimonios y uso de voz, para fines de promoción y masificación de la práctica de la Actividad Física, de los procesos realizados en redes sociales y demás medios de comunicación durante la ejecución del programa "Neiva me Mueve" y su estrategia "Muévete en el Andén" de la Secretaría de Deportes y Recreación; No existe ningún límite de tiempo en cuanto a la vigencia de esta autorización; Ni tampoco existe ninguna especificación geográfica en cuánto a dónde se puede visualizar este material dado que son actividades de difusión Municipal, Departamental y Nacional. Esta autorización se aplica a las secuencias filmadas en vídeo o fotografías que se puedan recopilar como parte del desarrollo del programa y para los fines que se informan. Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a la Secretaría de Deportes y Recreación para que, de conformidad con las normas internacionales que sobre propiedad intelectual sean aplicables, así como bajo las normas vigentes en Colombia, use los derechos de imagen sobre fotografías o procedimientos análogos y/o digitales a la fotografía, o producciones audiovisuales (vídeos), así como los derechos de propiedad intelectual y sobre derechos conexos que le puedan pertenecer para ser utilizados.

EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDADES

Manifiesto que estoy enterado (a) de los requisitos aquí expuestos, así como el reglamento y medidas de seguridad exigidos por la Secretaría de Deporte y Recreación de Neiva para participar en las sesiones de actividad física.
Entiendo y acepto los términos y condiciones de participación de las sesiones de actividad física, aquí descritas, acepto las condiciones de desarrollo, participación y reconozco que es una actividad con un riesgo de moderado a alto y me acojo a su reglamento, también que la responsabilidad es única y exclusiva del participante y exonero a la Secretaría de Deportes y Recreación de Neiva y sus funcionarios o contratistas de cualquier tipo de responsabilidad legal y jurídica.

María Helyceum

Firma de Aceptación
Presidente JAC/Coordinador de Deporte/Líder Comunal.
Barrio: Santa Ines

	ACTA DE REUNIÒN	
Alcaldía de Neiva Primero Neiva	FOR- GPOSG -18	Versión:04 Vigente desde: Abril 12 de 2019

PROCESO: Secretaría de Deporte y Recreación	SUB PROCESO: Deporte Social y Comunitario	FECHA: 16/06/2020	HORA: 1:45 PM
LUGAR: EL TESORO	ACTA N°:06		
OBJETIVO DE LA REUNIÓN:	Promover la actividad física, los hábitos saludables y el cuidado de la salud mental de manera directa a los hogares de los Neivanos a través de sesiones de actividad física dirigidas en el marco de las medidas decretadas por el Gobierno Nacional de aislamiento preventivo obligatorio el COVID-19.		

DESARROLLO

El 16 de junio a las 1:45 pm, me contacte vía telefónica con la señora LILIANA LOSADA, presidente junta de la acción comunal del barrio: EL TESORO; para la socialización de la Estrategia "Muévete en tú Anden" del programa de hábitos de estilo de vida saludable "Neiva Mueve" de la Secretaría de Deporte y Recreación, acordando el desarrollo de la actividad, de la siguiente manera:

a) Envío de la invitación y las condiciones de participación de la actividad "Muévete en Tú Anden" a través del correo electrónico, WhatsApp
b) Envió de la confirmación de la realización de la actividad a través de la red social WhatsApp.
c) Acuerdo del desarrollo de la actividad el día miércoles 24 de junio de 2020 de 5:00 p.m. a 8:00 pm, en la comuna No.5, punto de encuentro o inicio, carrera 35 # 25 – 06 El Tesoro.
d) Acuerdo de la realización de nueve (9) sesiones de actividad física dirigida, con una duración de 20 minutos, abarcando nueve (9) cuadras del barrio EL TESORO
e) Anexos: autorización de tratamiento protección de datos personales; Exoneración de responsabilidades.

COMPROMISO

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO	RESPONSABLE
Desarrollo de la Estrategia "Muévete en tu Andén"	CLAUDIA PATRICIA MOLINA
Requerimientos logísticos y de convocatoria	LILIANA LOSADA

RESPONSABLES DE LA REUNIÓN. -FIRMAN,

NOMBRE Claudia Patricia Molina M
CARGO Inst Actividad Física
TELEFONO 3108157511

NOMBRE _____
CARGO _____
TELEFONO _____

ANEXO: Acta de Reunión **No. _01__**

NOTA: Por favor Señor(a) tenga presente **NO FIRMAR EL ACTA DE REUNIÓN** hasta cuando esté totalmente diligenciada, en caso de NO utilizar algunas casillas o espacios, por favor rellenar los espacios con líneas (/).
Observaciones: Se Anexan soportes? SI_____ NO_____. Por favor realice una breve descripción de los mismos

Este documento no tiene validez si presenta tachones o enmendaduras.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión

	ACTA DE REUNIÒN	
Alcaldía de Neiva Primero Neiva	FOR- GPOSG -18	Versión:04 Vigente desde: Abril 12 de 2019

ANEXO: Acta de Reunión **No.** 6

FECHA: 24 de junio 2020. **Lugar:** El tesoro

LISTA DE ASISTENTES REUNIÓN:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA
1	Liliana Posada	Presidenta Tesoro	llogomez-or@hotmail.	3214315667	

TOTAL No. De Folios (____)

NOTA: Por favor Señor(a) tenga presente **NO FIRMAR EL ACTA DE REUNIÓN** hasta cuando esté totalmente diligenciada, en caso de NO utilizar algunas casillas o espacios, por favor rellenar los espacios con líneas (/).

Observaciones: Se Anexan soportes? SI_____ NO_____. Por favor realice una breve descripción de los mismos

Este documento no tiene validez si presenta tachones o enmendaduras.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto1377 de 2013, con la aceptación de este documento de autorización y formulario de inscripción, manifiesto que he sido informado por la Secretaría de Deportes y Recreación de Neiva de lo siguiente: Me ha sido informado (a) el uso de la imagen, videos, testimonios y uso de voz, para fines de promoción y masificación de la práctica de la Actividad Física, de los procesos realizados en redes sociales y demás medios de comunicación durante la ejecución del programa "Neiva me Mueve" y su estrategia "Muévete en el Andén" de la Secretaría de Deportes y Recreación; No existe ningún límite de tiempo en cuanto a la vigencia de esta autorización; Ni tampoco existe ninguna especificación geográfica en cuánto a dónde se puede visualizar este material dado que son actividades de difusión Municipal, Departamental y Nacional. Esta autorización se aplica a las secuencias filmadas en vídeo o fotografías que se puedan recopilar como parte del desarrollo del programa y para los fines que se informan. Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a la Secretaría de Deportes y Recreación para que, de conformidad con las normas internacionales que sobre propiedad intelectual sean aplicables, así como bajo las normas vigentes en Colombia, use los derechos de imagen sobre fotografías o procedimientos análogos y/o digitales a la fotografía, o producciones audiovisuales (vídeos), así como los derechos de propiedad intelectual y sobre derechos conexos que le puedan pertenecer para ser utilizados.

EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDADES

Manifiesto que estoy enterado (a) de los requisitos aquí expuestos, así como el reglamento y medidas de seguridad exigidos por la Secretaría de Deporte y Recreación de Neiva para participar en las sesiones de actividad física.
Entiendo y acepto los términos y condiciones de participación de las sesiones de actividad física, aquí descritas, acepto las condiciones de desarrollo, participación y reconozco que es una actividad con un riesgo de moderado a alto y me acojo a su reglamento, también que la responsabilidad es única y exclusiva del participante y exonero a la Secretaría de Deportes y Recreación de Neiva y sus funcionarios o contratistas de cualquier tipo de responsabilidad legal y jurídica.

Firma de Aceptación
Presidente JAC/Coordinador de Deporte/Líder Comunal.
Barrio: Ciudadela el tesoro.

	ACTA DE REUNIÒN	
Alcaldía de Neiva Primero Neiva	FOR- GPOSG -18	Versión:04 Vigente desde: Abril 12 de 2019

PROCESO: Secretaría de Deporte y Recreación	SUB PROCESO: Deporte Social y Comunitario	FECHA: 11/06/2020	HORA: 9:16 PM
LUGAR: Villa Calamarí	ACTA N°:05		
OBJETIVO DE LA REUNIÓN:	Promover la actividad física, los hábitos saludables y el cuidado de la salud mental de manera directa a los hogares de los Neivanos a través de sesiones de actividad física dirigidas en el marco de las medidas decretadas por el Gobierno Nacional de aislamiento preventivo obligatorio el COVID-19.		

DESARROLLO

El 11 de junio a las 9:16 pm, me contacte vía telefónica con la señora ORLANDO MOTA LOSADA, presidente junta de la acción comunal del barrio: VILLA CALAMARI; para la socialización de la Estrategia "Muévete en tú Anden" del programa de hábitos de estilo de vida saludable "Neiva Mueve" de la Secretaría de Deporte y Recreación, acordando el desarrollo de la actividad, de la siguiente manera:

a) Envío de la invitación y las condiciones de participación de la actividad "Muévete en Tú Anden" a través del correo electrónico, WhatsApp
b) Envió de la confirmación de la realización de la actividad a través de la red social WhatsApp.
c) Acuerdo del desarrollo de la actividad el día martes 23 de junio de 2020 de 5:00 p.m. a 8:00 pm, en la comuna No.1, punto de encuentro o inicio calle 79 # 2w - 40.
d) Acuerdo de la realización de nueve (9) sesiones de actividad física dirigida, con una duración de 20 minutos, abarcando nueve (9) cuadras del barrio VILLA CALAMARI
e) Anexos: autorización de tratamiento protección de datos personales; Exoneración de responsabilidades.

COMPROMISO

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO	RESPONSABLE
Desarrollo de la Estrategia "Muévete en tu Andén"	CLAUDIA PATRICIA MOLINA
Requerimientos logísticos y de convocatoria	ORLANDO MOTA LOSADA

RESPONSABLES DE LA REUNIÓN. -FIRMAN,

NOMBRE Claudia P. Molina T.
CARGO INS. Actividad física
TELEFONO 3108157511

NOMBRE _____
CARGO _____
TELEFONO _____

ANEXO: Acta de Reunión **No. _01__**

NOTA: Por favor Señor(a) tenga presente **NO FIRMAR EL ACTA DE REUNIÓN** hasta cuando esté totalmente diligenciada, en caso de NO utilizar algunas casillas o espacios, por favor rellenar los espacios con líneas (/).
Observaciones: Se Anexan soportes? SI_____ NO_____. Por favor realice una breve descripción de los mismos

Este documento no tiene validez si presenta tachones o enmendaduras.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión

	ACTA DE REUNIÒN	
Alcaldía de Neiva Primero Neiva	FOR- GPOSG -18	Versión:04
		Vigente desde: Abril 12 de 2019

ANEXO: Acta de Reunión **No.** 5

FECHA: 23 de junio 2020. **Lugar:** villa calamari

LISTA DE ASISTENTES REUNIÓN:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA
	ORLANDO NOTA	PRESIDENTE	[illegible]@c.mov.	3152937127	

TOTAL No. De Folios (____)

NOTA: Por favor Señor(a) tenga presente **NO FIRMAR EL ACTA DE REUNIÓN** hasta cuando esté totalmente diligenciada, en caso de NO utilizar algunas casillas o espacios, por favor rellenar los espacios con líneas (/).

Observaciones: Se Anexan soportes? SI_____ NO_____. Por favor realice una breve descripción de los mismos

Este documento no tiene validez si presenta tachones o enmendaduras.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto1377 de 2013, con la aceptación de este documento de autorización y formulario de inscripción, manifiesto que he sido informado por la Secretaría de Deportes y Recreación de Neiva de lo siguiente: Me ha sido informado (a) el uso de la imagen, videos, testimonios y uso de voz, para fines de promoción y masificación de la práctica de la Actividad Física, de los procesos realizados en redes sociales y demás medios de comunicación durante la ejecución del programa "Neiva me Mueve" y su estrategia "Muévete en el Andén" de la Secretaría de Deportes y Recreación; No existe ningún límite de tiempo en cuanto a la vigencia de esta autorización; Ni tampoco existe ninguna especificación geográfica en cuánto a dónde se puede visualizar este material dado que son actividades de difusión Municipal, Departamental y Nacional. Esta autorización se aplica a las secuencias filmadas en vídeo o fotografías que se puedan recopilar como parte del desarrollo del programa y para los fines que se informan. Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a la Secretaría de Deportes y Recreación para que, de conformidad con las normas internacionales que sobre propiedad intelectual sean aplicables, así como bajo las normas vigentes en Colombia, use los derechos de imagen sobre fotografías o procedimientos análogos y/o digitales a la fotografía, o producciones audiovisuales (vídeos), así como los derechos de propiedad intelectual y sobre derechos conexos que le puedan pertenecer para ser utilizados.

EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDADES

Manifiesto que estoy enterado (a) de los requisitos aquí expuestos, así como el reglamento y medidas de seguridad exigidos por la Secretaría de Deporte y Recreación de Neiva para participar en las sesiones de actividad física.
Entiendo y acepto los términos y condiciones de participación de las sesiones de actividad física, aquí descritas, acepto las condiciones de desarrollo, participación y reconozco que es una actividad con un riesgo de moderado a alto y me acojo a su reglamento, también que la responsabilidad es única y exclusiva del participante y exonero a la Secretaría de Deportes y Recreación de Neiva y sus funcionarios o contratistas de cualquier tipo de responsabilidad legal y jurídica.

Firma de Aceptación
Presidente JAC/Coordinador de Deporte/Líder Comunal.
Barrio: Villa calamari

	ACTA DE REUNIÒN		
Alcaldía de Neiva Primero Neiva	FOR- GPOSG -18	Versión:04	
		Vigente desde: Abril 12 de 2019	

PROCESO: Secretaría de Deporte y Recreación	SUB PROCESO: Deporte Social y Comunitario	FECHA: 05/06/2020	HORA: 2:30 PM
LUGAR: Vergel Bajo	ACTA N°:04		
OBJETIVO DE LA REUNIÓN:	Promover la actividad física, los hábitos saludables y el cuidado de la salud mental de manera directa a los hogares de los Neivanos a través de sesiones de actividad física dirigidas en el marco de las medidas decretadas por el Gobierno Nacional de aislamiento preventivo obligatorio el COVID-19.		

DESARROLLO

El 05 de junio a las 2:30 pm, me contacte vía WhatsApp con la señora Ximena Torres presidenta de la junta de acción comunal del barrio: Vergel Bajo; para la socialización de la Estrategia "Muévete en tú Anden" del programa de hábitos de estilo de vida saludable "Neiva Mueve" de la Secretaría de Deporte y Recreación, acordando el desarrollo de la actividad, de la siguiente manera:

a) Envío de la invitación y las condiciones de participación de la actividad "Muévete en Tú Anden" a través del correo electrónico; Y /o WhatsApp.
b) Envió de la confirmación de la realización de la actividad a través de la red social WhatsApp.
c) Acuerdo del desarrollo de la actividad el día viernes 19 de junio de 2020 de 6:00 p.m. a 8:00 pm, en la comuna No.5, punto de encuentro o inicio calle 13 – 3B.
d) Acuerdo de la realización de seis (6) sesiones de actividad física dirigida, con una duración de 20 minutos, abarcando seis (6) cuadras del barrio Vergel Bajo
e) Anexos: autorización de tratamiento protección de datos personales; Exoneración de responsabilidades.

COMPROMISO

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO	RESPONSABLE
Desarrollo de la Estrategia "Muévete en tu Andén"	CLAUDIA PATRICIA MOLINA M.
Requerimientos logísticos y de convocatoria	XIMENA TORRES.

RESPONSABLES DE LA REUNIÓN. -FIRMAN,

NOMBRE Claudia P. Molina M.
CARGO Actividad Física
TELEFONO 310 8157511

NOMBRE _____
CARGO _____
TELEFONO _____

ANEXO: Acta de Reunión **No. _01__**

NOTA: Por favor Señor(a) tenga presente **NO FIRMAR EL ACTA DE REUNIÓN** hasta cuando esté totalmente diligenciada, en caso de NO utilizar algunas casillas o espacios, por favor rellenar los espacios con líneas (/).
Observaciones: Se Anexan soportes? SI_____ NO_____. Por favor realice una breve descripción de los mismos

Este documento no tiene validez si presenta tachones o enmendaduras.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión

	ACTA DE REUNIÒN	
Alcaldía de Neiva Primero Neiva	FOR- GPOSG -18	**Versión:**04
		Vigente desde: Abril 12 de 2019

ANEXO: Acta de Reunión **No.** 4

FECHA: 19 junio 2020. **Lugar:** Vergel. parte baja

LISTA DE ASISTENTES REUNIÓN:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA
	GLORIA XIMENA TORRES ORTIZ	PRESIDENTE	JACvergel parte bajo@gmail.com	3163727836	

TOTAL No. De Folios (____)

NOTA: Por favor Señor(a) tenga presente **NO FIRMAR EL ACTA DE REUNIÓN** hasta cuando esté totalmente diligenciada, en caso de NO utilizar algunas casillas o espacios, por favor rellenar los espacios con líneas (/).

Observaciones: Se Anexan soportes? SI_____ NO_____. Por favor realice una breve descripción de los mismos

Este documento no tiene validez si presenta tachones o enmendaduras.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto1377 de 2013, con la aceptación de este documento de autorización y formulario de inscripción, manifiesto que he sido informado por la Secretaría de Deportes y Recreación de Neiva de lo siguiente: Me ha sido informado (a) el uso de la imagen, videos, testimonios y uso de voz, para fines de promoción y masificación de la práctica de la Actividad Física, de los procesos realizados en redes sociales y demás medios de comunicación durante la ejecución del programa "Neiva me Mueve" y su estrategia "Muévete en el Andén" de la Secretaría de Deportes y Recreación; No existe ningún límite de tiempo en cuanto a la vigencia de esta autorización; Ni tampoco existe ninguna especificación geográfica en cuánto a dónde se puede visualizar este material dado que son actividades de difusión Municipal, Departamental y Nacional. Esta autorización se aplica a las secuencias filmadas en vídeo o fotografías que se puedan recopilar como parte del desarrollo del programa y para los fines que se informan. Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a la Secretaría de Deportes y Recreación para que, de conformidad con las normas internacionales que sobre propiedad intelectual sean aplicables, así como bajo las normas vigentes en Colombia, use los derechos de imagen sobre fotografías o procedimientos análogos y/o digitales a la fotografía, o producciones audiovisuales (vídeos), así como los derechos de propiedad intelectual y sobre derechos conexos que le puedan pertenecer para ser utilizados.

EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDADES

Manifiesto que estoy enterado (a) de los requisitos aquí expuestos, así como el reglamento y medidas de seguridad exigidos por la Secretaría de Deporte y Recreación de Neiva para participar en las sesiones de actividad física.
Entiendo y acepto los términos y condiciones de participación de las sesiones de actividad física, aquí descritas, acepto las condiciones de desarrollo, participación y reconozco que es una actividad con un riesgo de moderado a alto y me acojo a su reglamento, también que la responsabilidad es única y exclusiva del participante y exonero a la Secretaría de Deportes y Recreación de Neiva y sus funcionarios o contratistas de cualquier tipo de responsabilidad legal y jurídica.

Firma de Aceptación
Presidente JAC/Coordinador de Deporte/Líder Comunal.
Barrio: Vereyd. bajo

	ACTA DE REUNIÒN	
Alcaldía de Neiva Primero Neiva	FOR- GPOSG -18	Versión:04 Vigente desde: Abril 12 de 2019

PROCESO: Secretaría de Deporte y Recreación	SUB PROCESO: Deporte Social y Comunitario	FECHA: 05/06/2020	HORA: 4:00 PM
LUGAR: CATACANDRU	ACTA N°:03		
OBJETIVO DE LA REUNIÓN:	Promover la actividad física, los hábitos saludables y el cuidado de la salud mental de manera directa a los hogares de los Neivanos a través de sesiones de actividad física dirigidas en el marco de las medidas decretadas por el Gobierno Nacional de aislamiento preventivo obligatorio el COVID-19.		

DESARROLLO

El 05 de junio a las 4:00 pm, me contacte vía WhatsApp con la señora Marcela Aristizábal Silba presidenta de la junta de acción comunal del barrio: CATACANDRU; para la socialización de la Estrategia "Muévete en tú Anden" del programa de hábitos de estilo de vida saludable "Neiva Mueve" de la Secretaría de Deporte y Recreación, acordando el desarrollo de la actividad, de la siguiente manera:

a) Envío de la invitación y las condiciones de participación de la actividad "Muévete en Tú Anden" a través del correo electrónico; Y /o WhatsApp.
b) Envió de la confirmación de la realización de la actividad a través de la red social WhatsApp.
c) Acuerdo del desarrollo de la actividad el día viernes 19 de junio de 2020 de 5:00 p.m. a 6:00 pm, en la comuna No.10, punto de encuentro o inicio carrera 50 N° 20c – 27 Barrio Catacandru.
d) Acuerdo de la realización de tres (3) sesiones de actividad física dirigida, con una duración de 20 minutos, abarcando tres (3) cuadras del barrio Vergel Bajo
e) Anexos: autorización de tratamiento protección de datos personales; Exoneración de responsabilidades.

COMPROMISO

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO	RESPONSABLE
Desarrollo de la Estrategia "Muévete en tu Andén"	CLAUDIA PATRICIA MOLINA M.
Requerimientos logísticos y de convocatoria	MARCELA ARISTIZABAL SILBA.

RESPONSABLES DE LA REUNIÓN. -FIRMAN,

NOMBRE Claudia P. Molina M
CARGO TNS Actividad Física.
TELEFONO 3108157511

NOMBRE _____
CARGO _____
TELEFONO _____

NOTA: Por favor Señor(a) tenga presente **NO FIRMAR EL ACTA DE REUNIÓN** hasta cuando esté totalmente diligenciada, en caso de NO utilizar algunas casillas o espacios, por favor rellenar los espacios con líneas (/).
Observaciones: Se Anexan soportes? SI_____ NO_____. Por favor realice una breve descripción de los mismos

	ACTA DE REUNIÒN	
Alcaldía de Neiva Primero Neiva	FOR- GPOSG -18	**Versión:**04
		Vigente desde: Abril 12 de 2019

ANEXO: Acta de Reunión **No.** 3

FECHA: 19 junio 2020. **Lugar:** catacandro

LISTA DE ASISTENTES REUNIÓN:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA
	MARCELA ANTERA	PRESIDENTE	Akansilva 18 @gmail.com	3103571390	

TOTAL No. De Folios (____)

NOTA: Por favor Señor(a) tenga presente **NO FIRMAR EL ACTA DE REUNIÓN** hasta cuando esté totalmente diligenciada, en caso de NO utilizar algunas casillas o espacios, por favor rellenar los espacios con líneas (/).

Observaciones: Se Anexan soportes? SI_____ NO_____. Por favor realice una breve descripción de los mismos

Este documento no tiene validez si presenta tachones o enmendaduras.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto1377 de 2013, con la aceptación de este documento de autorización y formulario de inscripción, manifiesto que he sido informado por la Secretaría de Deportes y Recreación de Neiva de lo siguiente: Me ha sido informado (a) el uso de la imagen, videos, testimonios y uso de voz, para fines de promoción y masificación de la práctica de la Actividad Física, de los procesos realizados en redes sociales y demás medios de comunicación durante la ejecución del programa "Neiva me Mueve" y su estrategia "Muévete en el Andén" de la Secretaría de Deportes y Recreación; No existe ningún límite de tiempo en cuanto a la vigencia de esta autorización; Ni tampoco existe ninguna especificación geográfica en cuánto a dónde se puede visualizar este material dado que son actividades de difusión Municipal, Departamental y Nacional. Esta autorización se aplica a las secuencias filmadas en vídeo o fotografías que se puedan recopilar como parte del desarrollo del programa y para los fines que se informan. Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a la Secretaría de Deportes y Recreación para que, de conformidad con las normas internacionales que sobre propiedad intelectual sean aplicables, así como bajo las normas vigentes en Colombia, use los derechos de imagen sobre fotografías o procedimientos análogos y/o digitales a la fotografía, o producciones audiovisuales (vídeos), así como los derechos de propiedad intelectual y sobre derechos conexos que le puedan pertenecer para ser utilizados.

EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDADES

Manifiesto que estoy enterado (a) de los requisitos aquí expuestos, así como el reglamento y medidas de seguridad exigidos por la Secretaría de Deporte y Recreación de Neiva para participar en las sesiones de actividad física.
Entiendo y acepto los términos y condiciones de participación de las sesiones de actividad física, aquí descritas, acepto las condiciones de desarrollo, participación y reconozco que es una actividad con un riesgo de moderado a alto y me acojo a su reglamento, también que la responsabilidad es única y exclusiva del participante y exonero a la Secretaría de Deportes y Recreación de Neiva y sus funcionarios o contratistas de cualquier tipo de responsabilidad legal y jurídica.

MARCELA ARISTIZABAL S.

Firma de Aceptación
Presidente JAC/Coordinador de Deporte/Líder Comunal.
Barrio: Cortacandru.

	ACTA DE REUNIÒN	
Alcaldía de Neiva Primero Neiva	FOR- GPOSG -18	Versión:04 Vigente desde: Abril 12 de 2019

PROCESO: Secretaría de Deporte y Recreación	SUB PROCESO: Deporte Social y Comunitario	FECHA: 5/06/2020	HORA: 11:59 AM
LUGAR: CANDIO 1 PRIMERA ETAPA	ACTA N°:02		
OBJETIVO DE LA REUNIÓN:	Promover la actividad física, los hábitos saludables y el cuidado de la salud mental de manera directa a los hogares de los Neivanos a través de sesiones de actividad física dirigidas en el marco de las medidas decretadas por el Gobierno Nacional de aislamiento preventivo obligatorio el COVID-19.		

DESARROLLO

El 05 de junio a las 11:59 am, me contacte vía WhatsApp con el señor CARLOS ALBERTO CALDERON, presidente de la junta de acción comunal del; Barrio Cándido 1 primera etapa; para la socialización de la Estrategia "Muévete en tú Anden" del programa de hábitos de estilo de vida saludable "Neiva Mueve" de la secretaría de Deporte y Recreación, acordando el desarrollo de la actividad, de la siguiente manera:

a) Envío de la invitación y las condiciones de participación de la actividad "Muévete en Tú Anden" a través del correo electrónico. WhatsApp
b) Envió de la confirmación de la realización de la actividad a través de la red social WhatsApp.
c) Acuerdo del desarrollo de la actividad el día jueves 18 de junio de 2020 de 6:00 p.m. a 8:00 pm, en la comuna No.1, punto de encuentro o inicio frente al polideportivo de la calle 41 con carrera primera B barrio Cándido primera etapa
d) Acuerdo de la realización de seis (6) sesiones de actividad física dirigida, con una duración de 20 minutos, abarcando seis (6) cuadras del barrio Cándido 1 primera etapa
e) Anexos: autorización de tratamiento protección de datos personales; Exoneración de responsabilidades

COMPROMISO

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO	RESPONSABLE
Desarrollo de la Estrategia "Muévete en tu Andén"	CLAUDIA PATRICIA MOLINA M.
Requerimientos logísticos y de convocatoria	CARLOS ALBERTO CALDERON

RESPONSABLES DE LA REUNIÓN. -FIRMAN,

NOMBRE Claudia P. Molina M **NOMBRE** _____
CARGO Inst Actividad Fisica **CARGO** _____

NOTA: Por favor Señor(a) tenga presente **NO FIRMAR EL ACTA DE REUNIÓN** hasta cuando esté totalmente diligenciada, en caso de NO utilizar algunas casillas o espacios, por favor rellenar los espacios con líneas (/).
Observaciones: Se Anexan soportes? SI_____ NO_____. Por favor realice una breve descripción de los mismos

Este documento no tiene validez si presenta tachones o enmendaduras.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión

	ACTA DE REUNIÒN	
Alcaldía de Neiva Primero Neiva	FOR- GPOSG -18	**Versión:**04 **Vigente desde:** Abril 12 de 2019

ANEXO: Acta de Reunión **No.** 2

FECHA: 18 junio 2020. **Lugar:** condado 1

LISTA DE ASISTENTES REUNIÓN:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA
	Sonia Romero G.	Condado	N/A.	3163900695	

TOTAL No. De Folios (____)

NOTA: Por favor Señor(a) tenga presente **NO FIRMAR EL ACTA DE REUNIÓN** hasta cuando esté totalmente diligenciada, en caso de NO utilizar algunas casillas o espacios, por favor rellenar los espacios con líneas (/).

Observaciones: Se Anexan soportes? SI_____ NO_____. Por favor realice una breve descripción de los mismos

Este documento no tiene validez si presenta tachones o enmendaduras.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto1377 de 2013, con la aceptación de este documento de autorización y formulario de inscripción, manifiesto que he sido informado por la Secretaría de Deportes y Recreación de Neiva de lo siguiente: Me ha sido informado (a) el uso de la imagen, videos, testimonios y uso de voz, para fines de promoción y masificación de la práctica de la Actividad Física, de los procesos realizados en redes sociales y demás medios de comunicación durante la ejecución del programa "Neiva me Mueve" y su estrategia "Muévete en el Andén" de la Secretaría de Deportes y Recreación; No existe ningún límite de tiempo en cuanto a la vigencia de esta autorización; Ni tampoco existe ninguna especificación geográfica en cuánto a dónde se puede visualizar este material dado que son actividades de difusión Municipal, Departamental y Nacional. Esta autorización se aplica a las secuencias filmadas en vídeo o fotografías que se puedan recopilar como parte del desarrollo del programa y para los fines que se informan. Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a la Secretaría de Deportes y Recreación para que, de conformidad con las normas internacionales que sobre propiedad intelectual sean aplicables, así como bajo las normas vigentes en Colombia, use los derechos de imagen sobre fotografías o procedimientos análogos y/o digitales a la fotografía, o producciones audiovisuales (vídeos), así como los derechos de propiedad intelectual y sobre derechos conexos que le puedan pertenecer para ser utilizados.

EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDADES

Manifiesto que estoy enterado (a) de los requisitos aquí expuestos, así como el reglamento y medidas de seguridad exigidos por la Secretaría de Deporte y Recreación de Neiva para participar en las sesiones de actividad física.
Entiendo y acepto los términos y condiciones de participación de las sesiones de actividad física, aquí descritas, acepto las condiciones de desarrollo, participación y reconozco que es una actividad con un riesgo de moderado a alto y me acojo a su reglamento, también que la responsabilidad es única y exclusiva del participante y exonero a la Secretaría de Deportes y Recreación de Neiva y sus funcionarios o contratistas de cualquier tipo de responsabilidad legal y jurídica.

Firma de Aceptación
Presidente JAC/Coordinador de Deporte/Líder Comunal.
Barrio:

	ACTA DE REUNIÒN	
Alcaldía de Neiva Primero Neiva	FOR- GPOSG -18	Versión:04
		Vigente desde: Abril 12 de 2019

PROCESO: Secretaría de Deporte y Recreación	SUB PROCESO: Deporte Social y Comunitario	FECHA: 16/06/2020	HORA: 2:11 PM
LUGAR: Villa Regina	ACTA N°:01		
OBJETIVO DE LA REUNIÓN:	Promover la actividad física, los hábitos saludables y el cuidado de la salud mental de manera directa a los hogares de los Neivanos a través de sesiones de actividad física dirigidas en el marco de las medidas decretadas por el Gobierno Nacional de aislamiento preventivo obligatorio el COVID-19.		

DESARROLLO

El 16 de junio a las 2:11 pm, me contacte vía WhatsApp con la señora Martha Liliana Rodríguez presidente de la junta de acción comunal del barrio: Villa Regina, para la socialización de la Estrategia "Muévete en tú Anden" del programa de hábitos de estilo de vida saludable "Neiva Mueve" de la Secretaría de Deporte y Recreación, acordando el desarrollo de la actividad, de la siguiente manera:

a) Envío de la invitación y las condiciones de participación de la actividad "Muévete en Tú Anden" a través del correo electrónico; Y /o WhatsApp.
b) Envió de la confirmación de la realización de la actividad a través de la red social WhatsApp.
c) Acuerdo del desarrollo de la actividad el día miércoles 17 de junio de 2020 de 5:00 p.m. a 8:00 pm, en la comuna No.5, punto de encuentro o inicio calle 15 número 43-18 del barrio Villa Regina
d) Acuerdo de la realización de nueve (9) sesiones de actividad física dirigida, con una duración de 20 minutos, abarcando nueve (9) cuadras del barrio Villa Regina
e) Anexos: autorización de tratamiento protección de datos personales; Exoneración de responsabilidades.

COMPROMISO

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO	RESPONSABLE
Desarrollo de la Estrategia "Muévete en tu Andén"	CLAUDIA PATRICIA MOLINA M.
Requerimientos logísticos y de convocatoria	MARTHA LILIANA RODRIGUEZ

RESPONSABLES DE LA REUNIÓN. -FIRMAN,

NOMBRE Claudia P. Molina M. **NOMBRE** _____
CARGO Inst Actividad Física **CARGO** _____
TELEFONO 3108157511 **TELEFONO** _____

NOTA: Por favor Señor(a) tenga presente **NO FIRMAR EL ACTA DE REUNIÓN** hasta cuando esté totalmente diligenciada, en caso de NO utilizar algunas casillas o espacios, por favor rellenar los espacios con líneas (/).
Observaciones: Se Anexan soportes? SI_____ NO_____. Por favor realice una breve descripción de los mismos

Este documento no tiene validez si presenta tachones o enmendaduras.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión

	ACTA DE REUNIÒN	
Alcaldía de Neiva / Primero Neiva	FOR- GPOSG -18	**Versión:**04
		Vigente desde: Abril 12 de 2019

ANEXO: Acta de Reunión **No.** 1

FECHA: 17 de junio - 2020. **Lugar:** Villa Regina

LISTA DE ASISTENTES REUNIÓN:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA
	Martha Liliana Rodriguez	PTAJAC	marthalili.1969@hotmail.com	3105850563	

TOTAL No. De Folios (____)

NOTA: Por favor Señor(a) tenga presente **NO FIRMAR EL ACTA DE REUNIÓN** hasta cuando esté totalmente diligenciada, en caso de NO utilizar algunas casillas o espacios, por favor rellenar los espacios con líneas (/).

Observaciones: Se Anexan soportes? SI_____ NO_____. Por favor realice una breve descripción de los mismos

Este documento no tiene validez si presenta tachones o enmendaduras.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto1377 de 2013, con la aceptación de este documento de autorización y formulario de inscripción, manifiesto que he sido informado por la Secretaría de Deportes y Recreación de Neiva de lo siguiente: Me ha sido informado (a) el uso de la imagen, videos, testimonios y uso de voz, para fines de promoción y masificación de la práctica de la Actividad Física, de los procesos realizados en redes sociales y demás medios de comunicación durante la ejecución del programa "Neiva me Mueve" y su estrategia "Muévete en el Andén" de la Secretaría de Deportes y Recreación; No existe ningún límite de tiempo en cuanto a la vigencia de esta autorización; Ni tampoco existe ninguna especificación geográfica en cuánto a dónde se puede visualizar este material dado que son actividades de difusión Municipal, Departamental y Nacional. Esta autorización se aplica a las secuencias filmadas en vídeo o fotografías que se puedan recopilar como parte del desarrollo del programa y para los fines que se informan. Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a la Secretaría de Deportes y Recreación para que, de conformidad con las normas internacionales que sobre propiedad intelectual sean aplicables, así como bajo las normas vigentes en Colombia, use los derechos de imagen sobre fotografías o procedimientos análogos y/o digitales a la fotografía, o producciones audiovisuales (vídeos), así como los derechos de propiedad intelectual y sobre derechos conexos que le puedan pertenecer para ser utilizados.

EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDADES

Manifiesto que estoy enterado (a) de los requisitos aquí expuestos, así como el reglamento y medidas de seguridad exigidos por la Secretaría de Deporte y Recreación de Neiva para participar en las sesiones de actividad física.
Entiendo y acepto los términos y condiciones de participación de las sesiones de actividad física, aquí descritas, acepto las condiciones de desarrollo, participación y reconozco que es una actividad con un riesgo de moderado a alto y me acojo a su reglamento, también que la responsabilidad es única y exclusiva del participante y exonero a la Secretaría de Deportes y Recreación de Neiva y sus funcionarios o contratistas de cualquier tipo de responsabilidad legal y jurídica.

Firma de Aceptación
Presidente JAC/Coordinador de Deporte/Líder Comunal.
Barrio: Villa Reegmen.

ALCALDIA DE NEIVA
SECRETARÍA DE DEPORTES Y RECREACIÓN
PROGRAMA NEIVA ME MUEVE
ESTRATEGIA "MÚEVETE EN TU ANDÉN"
Formato de Confirmación y Programación

Primero Neiva

Secretaría de Deporte y Recreación

RESPONSABLE:	Claudia Patricia Molina martinez	MÓVIL:	3108157511	HOJA No.	1

INFORMACIÓN			CONFIRMACIÓN PARTICIPACIÓN				DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO								
PRESIDENTE JAC O ADMINISTRADOR	MÓVIL	BARRIO/CONDOMINIO/CONJUNTO RESIDENCIAL/ P.VERTICAL	FECHA/HORA CONV.	HORA CONV.	SI	NO	COMUNA	DIRECCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	FECHA	HORA	COBERTURA	DURACIÓN SESIÓN (c/u)	OBSERVACIONES	
SERGIO ROBLEDO	322 31416 68	Presidente Pr Asuntos	10/6/20	3.32 PM	P		1		oscarandica de@yahoo. com.						
Miriam. tamayo	310 325 2088	Administrador	10/6/20	3:45	P		5	calle 19 44-35	cquintomiraflores@. gmain.com	19/6/20	5A6 PM.	3 cuadras de 20 m. c/u.	1H.	Se suspendio.	
leonor Gonzales	318. 7739 889	Presidente.	10/6/20	4:30	P		1		leonago1994 @hotmain. com						
Sildana ESPE corredor	3115 9794 58	Presidente	10/6/20	4:28	P		1		ecorredorsv. vir@hotms com						
Welcy cuenca	317. 532 1935	Presidete Santa Ines	10/6/20	4:21	P		1		Inés.nelsy cuenca.53 @.gmail.com						
Luis. Fernando trochez	320 498 5697	Presidete Rodrigo Lara	10/6/20	4:10	P		1		Ifrochez @.hotmail .com.						
milrudez	3133 69.21 48	Presidete villa Magdalena	10/6/20	3:48	P		1		milrudez3108 @hotmail com.						
Norma lorena OSSA.	316 553 58 02	Presidente Acropolis.	10/6/20	3:01	P		1		noloosthe @.gmain. .com						
Martha andrade	316701 5418	Administrado	10/6/20	5:03	Si		5	calle 19 # 43A. 71	cquintoreinaldo elfuri@yahoo	17/6/20	5A6 PM.	10 casas 6 Humun.	1H.		

ALCALDIA DE NEIVA
SECRETARÍA DE DEPORTES Y RECREACIÓN
PROGRAMA NEIVA ME MUEVE
ESTRATEGIA "MÚEVETE EN TU ANDÉN"
Formato de Confirmación y Programación

Primero Neiva

Secretaría de Deporte y Recreación

RESPONSABLE:	Claudia patricia Administradora	MÓVIL:	3105157511	HOJA No.	2

INFORMACIÓN			CONFIRMACIÓN PARTICIPACIÓN				DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO							
PRESIDENTE JAC O ADMINISTRADOR	MÓVIL	BARRIO/CONDOMINIO/CONJUNTO RESIDENCIAL/ P.VERTICAL	FECHA/HORA CONV.	HORA CONV.	SI	NO	COMUNA	DIRECCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	FECHA	HORA	COBERTURA	DURACIÓN SESIÓN (c/u)	OBSERVACIONES
Martha Andrade	316701 5418	Administrado	10/6/20	5:03 PM	Si		5	calle 19 # 43A 71	conjuntoresidencialaltosparaiso	17/06/20	6A7 PM	conjuto	1H	Suspendido
Martha Andrad	316701 548	Administrado	10/6/20	5:03 PM	Si		5	calle 19 # 43A 71.	conjuntoresidencialaltosparaiso	17/06/20	8A8 PM.	conjut	1H	Suspendido
Beatriz Reyes	310 553 1233	Admist.	5/6/20	11:59 AM	Si		2	cra 18 4A 45	Beatrizreyes @gimail.com	16/6/20	5A6 PM	conjunto	1H	Suspendido
Beatriz Reyes	310 553 1233	Admist.	5/6/20	11:59 AM	Si		2	Carrera 23 42A-00	Beatrizreyes @gimail.com	16/6/20	6A7 PM	Conjuto	1H	Suspendido
Beatriz Reyes	310 553 1233	Admnto	5/6/20	11:59 AM	Si		2	carrera 18. 4F. 04.	Beatriz reyes @gmail.com	16/6/20	7A8 PM	conjuto	1H	Suspendido
Carlos alberto calderon.	313278 2429	Presidente candido1	9/6/20	11:59 AM	Si		1	calle 36 con 1A	canitas1957 @.yahoo.es.	18/6/20	6A7 PM		1H	Suspendido
carlos alberto caldero	313278 2429	Presidente candido1	9/6/20	11:59 AM	Si		1	Frente ala cancha.	canitas1957 @yahoo.es	18/6/20	7A8 PM.		1H.	Suspendido
Ximena torres	3163 72 78 36.	Presidente Vergel bjo.	5/6/20	2:30 PM	SI		5	calle 13 38. 40	Jacvergel @hotbajo	19/6/20.	6A7 PM		1H	Exelente
Ximena torres	3163 72 78 36	Presidente Vergel bjo	5/6/20	2:30 PM	SI		5	call 13 38-40	Jacvergel @hotbajo.	19/6/20	7A8 PM		1H	Exelente

ALCALDIA DE NEIVA
SECRETARÍA DE DEPORTES Y RECREACIÓN
PROGRAMA NEIVA ME MUEVE
ESTRATEGIA "MÚEVETE EN TU ANDÉN"
Formato de Confirmación y Programación

Primero Neiva

Secretaría de Deporte y Recreación

RESPONSABLE:	clavdia patricia ochoa M	MÓVIL:	3108157511	HOJA No. 3	

INFORMACIÓN			CONFIRMACIÓN PARTICIPACIÓN				DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO							
PRESIDENTE JAC O ADMINISTRADOR	MÓVIL	BARRIO/CONDOMINIO/CONJUNTO RESIDENCIAL/ P.VERTICAL	FECHA/HORA CONV.	HORA CONV.	SI	NO	COMUNA	DIRECCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	FECHA	HORA	COBERTURA	DURACIÓN SESIÓN (c/u)	OBSERVACIONES
Marcela silva aristizabal	300 712 5840	presidenta, cataracancho.	5/6/20	4:00 PM	Si		10.	cra 50 A. #20C 27	afarsilva18@gmail.com	20/6/20	5A6 PM.	plaza let 4 cuadras	1 H.	Buena acogida
liliana losada	321 431 5657	El tesoro	16/6/20	1:41 PM	Si		5	cra 3 T # 25-06 el tesoro	lilogomez_ol@hotmail.com	24/6/20	5A6 6A7 7A8 PM	3 sec 3 sec 3 sec	1 H 1 H 1 H	Buena.
Orlando Motta	315 293 7120	Villa Calamari	16/6/20	2:26 PM	Si		1	calle 79H 2W-40	chentebo@gmail.com	23/6/20	5A6 6A7 7A8	3 sec 3 sec 3 sec	1 H 1 H 1 H	Exelente participación
Martha liliana Rodriguez	310 5850 563	Villa Regina	16/6/20	2:17 PM	Si		5	calle 1C 43.11	marthalili.1969 hotmail.com	17/6/20	5A6 6A7 7A8 PM	3 sec 3 sec 3 sec	1 H 1 H 1 H.	Super una de las mejores
Mary Delay cuenca	36154 640.	santa Ines.	17/6/20	8:46 AM	Si		1	Frente bienestar familiar,		21/6/20	5A6 6A7 7A8 PM	3 sec 3 sec 3 sec	1 H 1 H 1 H	Buena.
Deisy Bolla	312672 7437	Palmas 1	17/6/20.	5:00 PM	Si		10	carrera 54. 21.72.		30/6/20	5A6 6A7 7A8 PM	3 sec 3 sec 3 sec	1 H 1 H 1 H	exelente.
liliana losada	321. 431. 567.	Vista del mar segunda etapa	24/6/20	5:00	Si		5	calle 9 38A57	lilogomez01@hotmail.com	2/7/20	5A6 6A7 7A8 PM	3 sec 3 sec 3 sec	1 h 1 h 1 h	
liliana losada	322 431 5667	tesoro	24/6/20	6:59	Si		5	carrera 3T 21-06	lilogomez01@hotmail.com	3/7/20	5A6 6A7 7A8	3 sec 3 sec 3 sec	1 h 1 h 1 h	
Mariel Nelay cuenca	317 5 3219 35	santa Ines	24/6/20	6:19 PM.	Si		1	calle 33B H3BW-91	nelsycuenca53@gmail.com.	6/7/20	5A6 6A7 7A8	3 sec 3 sec 3 sec	1 h 1 h 1 h.	

ALCALDIA DE NEIVA
SECRETARIA DE DEPORTES Y RECREACIÓN
PROGRAMA NEIVA ME MUEVE
ESTRATEGIA "MÚEVETE EN TU ANDÉN"
Programación de Actividades Semanales

RESPONSABLE:	Claudia P. Molina M.	MÓVIL:	3108157511
MES:	Junio.	SEMANA:	16 de junio al 19 junio 2020

DÍA	HORA	LUGAR	DIRECCIÓN	OBSERVACIONES
LUNES 15 Festivo.				
MARTES 16	5 A 6 PM	camino Real II	CRA 18 - 4145	se suspendio por ser conjunto
	6 A 7 PM	San pablo.	carrera 23 N° 42 A - 00.	Residenciales.
	7 A 8 PM	YATAIRA.	carrera 18 4F - 04	se realizo la
MIÉRCOLES 17	5 A 6 PM	Villa Regina	calle 17 43-A.	actividad fisica
	6 A 7 PM	villa Regina	calle 17 43-A	en la 9 secuencia 20 minuto.
	7 A 8 PM	villa Regina.	calle 17 43-A	fue todo un exito.
JUEVES 18	5 A 6 PM	Candido 1.	calle 36. com 1A	la actividad NO. se llevo acabo
	6 A 7 PM	Candido 1.	calle 41C 1B.	por mala Informacion del presidente
	7 A 8 PM	candido 1	carrera 50A. 20C-27	de junto. y el no quizo firmar
VIERNES 19	5 A 6 PM	catacandu.	carrera 50A. # 20c 27.	se realizo Actividad
	6 A 7 PM	Velyel portebajo	calle 13 #38-11	Exelente grupo.
	7 A 8 PM	Veryel parte bajo	calle 13 # 40.	Exelent grupo.

ALCALDIA DE NEIVA
SECRETARIA DE DEPORTES Y RECREACIÓN
PROGRAMA NEIVA ME MUEVE
ESTRATEGIA "MÚEVETE EN TU ANDÉN"
Programación de Actividades Semanales

RESPONSABLE:	Claudia P. Molina M.	MÓVIL:	310 8197911
MES:	Junio.	SEMANA:	23 de junio al 26 junio 2020

DÍA	HORA	LUGAR	DIRECCIÓN	OBSERVACIONES
LUNES 22				
Festivo				
15				
MARTES 23	5 A 6 PM	Villa calamarí	calle 79 # 2W-40	
	6 A 7 PM	Villa calamarí	calle 80.	
	7 A 8 PM.	Villa calamarí.	calle 77.	
MIÉRCOLES 24	5 A 6 PM	el tesoro	Cra 35 # 25-66	
	6 A 7 PM	el tesoro	Cra. 36.	
17	7 A 8 PM	el tesoro.	Cra 38.	
JUEVES 25	5 A 6 PM	Santa Ines	calle 33B. #33 W.	
	6 A 7 PM	Santa Ines	Frente al Bienestar Familiar	
19	7 A 8 PM	Santa Ines		
VIERNES 26	5 A 6 PM	Villa Regina	calle 17 43-A	
	6 A 7 PM	Villa Regina	calle 17 43-A	
12	7 A 8 PM	Villa Regina	calle 17 43-A	

ALCALDIA DE NEIVA
SECRETARIA DE DEPORTES Y RECREACIÓN
PROGRAMA NEIVA ME MUEVE
ESTRATEGIA "MÚEVETE EN TU ANDÉN"
Programación de Actividades Semanales

RESPONSABLE:	claudia p. Molina M.	MÓVIL:	3108157511
MES:	Junio. Y Julio.	SEMANA:	junio 30 y julio 1, 2 y 3 2020

DÍA	HORA	LUGAR	DIRECCIÓN	OBSERVACIONES
LUNES 29				
FESTIVO				
15				
MARTES 30	5A6PM	Palmas 1	carrera 54. 21 72	MUY buena la participación.
	6A7 PM	Palmas 1	carrera 54. 21. 72	colaboradores
16	7A8 PM.	Palmas 1	carrera 54. 21 72.	les gusto mucho la actividad.
MIÉRCOLES 1	5A6 M	Cataca candru.	carrera 50 A 20 C - 22	Buena asistencia y
	6A7 PM	Vergel. bajo	calle 13 - # 38.	Bueno
17	7A8 PM	Vergel. bajo.	calle 13 - # 40	Bueno.
JUEVES 2	5A6PM	Viña del mar #2 etapa	calle 28 - 38A57.	
	6A7PM	Viña del mar #2 etapa	calle 28 38A57	
18	7A8PM	Viña del Mar #2 etapa	calle 28 38A17	
VIERNES 3	5A6PM	ciudadela tesoro	carrera 35 - 21-06	
	6A7PM	Ciudadela tesoro.	carrera 35 - 21-06	
19	7A8 PM	Ciudadela tesoro	carrera 35 - 21-06	

SECRETARÍA DE DEPORTE Y RECREACIÓN PROGRAMA "NEIVA ME MUEVE" **FORMATO DE FICHA TÉCNICA**	
FICHA TÉCNICA No.	001
NOMBRE DE LA ESTRATEGIA	**"VIRTUAL ACTIVIDAD FÍSICA EN CASA"**
IMAGEN PUBLICITARIA	
PROYECTO	La Alcaldía de Neiva con la Secretaría de Deporte y Recreación a través del Programa de Hábitos y Estilos de Vida Saludable *"Neiva me Mueve"*, tiene como objetivo la promoción de hábitos de vida saludable con el propósito de aportar en el mejoramiento de la calidad de vida, el bienestar, la salud y la paz de la población de Neiva.
OBJETIVO DE LA ESTRATEGIA	Promover hábitos de vida activa en la población de Neiva para fortalecer un adecuado bienestar en salud física y mental, a través de sesiones virtuales de actividad física dirigida en el marco de las medidas decretadas por el Gobierno Nacional de aislamiento preventivo obligatorio el COVID-19.
ALCANCE	Población del Municipio de Neiva de doce (12) años en adelante.
MEDIO O CANAL DE PUBLICACIÓN Y CONVOCATORIA	Flyer, Whatsapp, Facebook, correo electrónico, aplicación Google Meet y Artículo (Nota periodística). Voz a voz, radio y televisión; SteamYard (aplicación opcional para retrasmisión).
LUGAR	Plataforma Meet (Previa Inscripción).
	Lunes a Viernes

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

FECHA	
HORA/ DURACIÓN	5:00 a.m. / 1 hora de duración 7:00 a.m. / 1 hora de duración 5:30 p.m. / 1 hora de duración 7:00 p.m. / 1 hora de duración 8:30 p.m. / 1 hora de duración
EQUIPO ORIENTADOR Y DE APOYO	Instructores de Actividad Física de la Secretaria de Deportes y Recreación de la Alcaldía de Neiva.
METODOLOGÍA DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN	▪ Convocatoria, promoción y masificación de la estrategia por las redes sociales del Flyer. (SDR) ▪ Divulgación del enlace de inscripción a través de la aplicación de mensajería whatsapp. (SDR) ▪ Diligenciamiento del formulario de participación a través del enlace de inscripción online Google. (Participante) ▪ Creación de grupos de whatsapp de acuerdo a la oferta de horarios establecida. (SDR) ▪ Entrega del link Meet por la aplicación de mensajería whatsapp a cada grupo para el desarrollo de las sesiones virtuales. (SDR). ▪ Desarrollo de las sesiones virtuales de actividad Física en casa. (SDR-Participante).
CONTENIDOS	**Contenido de introducción y publicación en redes.** ¿Te gustan los retos?, ¿te gusta cuidarte?, nadie lo hará por ti. El Doctor Gorky Muñoz Calderón, Alcalde y el Licenciado Jesús Fernando Tejada Bonilla, secretario de la Secretaría de Deporte y Recreación, te invitan a las sesiones virtuales de Actividad Física. ¡YA NO TIENES EXCUSAS! #PrimeroNeiva #SDR #NeivaMeMueve. Modalidades: artes marciales, rumba aeróbica, entrenamiento funcional, entre otras. Inscripciones: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScwYL5NFY4juF8jN-XlZFjQNopwMZNQgPSdUq6d_jJNxEZSnQ/viewform?usp=sf_link **Contenido de introducción de formulario de inscripción online Google** Título: Virtual Actividad Física en Casa "Neiva Me Mueve" SDR Querido ciudadano del Municipio de Neiva, esta es una invitación a las sesiones virtuales de "Actividad Física en Casa": Reciban un cordial saludo del Doctor Gorky Muñoz Calderón, Alcalde y el Licenciado Jesús Fernando Tejada Bonilla, Secretario de la Secretaría de Deporte y Recreación de Neiva. Por medio del presente, queremos invitarle hacer parte de nuestras sesiones virtuales de Actividad Física regular en sus diferentes modalidades: entrenamiento funcional, artes marciales, rumba aeróbica, gimnasia aeróbica,

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

de lunes a viernes, con una oferta accesible de horarios de servicios y la atención de nuestro equipo de instructores de actividad física.

Iniciativa del Programa de Hábitos y Estilos de Vida Saludable "Neiva me Mueve". Para nosotros es muy importante contar con su participación, por tal motivo, lo invitamos a diligenciar los siguientes datos:

Términos y condiciones de participación en las sesiones virtuales de actividad física y exoneración de responsabilidades y autorización.

Manifiesto que estoy enterado de los requisitos aquí expuestos, así como el reglamento y medidas de seguridad exigidos por la Secretaría de Deporte y Recreación para participar en las sesiones virtuales de actividad física, con el diligenciamiento del presente formulario y su aceptación. Entiendo y acepto los términos y condiciones de participación de las sesiones virtuales de actividad física, aquí descritas, acepto las condiciones de inscripción y reconozco que es una actividad con un riesgo de moderado a alto y me acojo a su reglamento de participación. Declaro que en forma libre y voluntaria he decidido participar de estas actividades y que estoy en condiciones óptimas físicas y de salud, asumo todos los riesgos asociados a mi participación en estas actividades, incluyendo lesiones, caídas, accidentes, enfermedades de tipo cardíaco o cualquier riesgo, aceptando, liberando y eximiendo de cualquier responsabilidad a la Secretaría de Deportes y Recreación y sus representantes. **Reglamento de participación.** a. Estar en condición óptima de salud, tanto mental como física; b. No padecer ninguna enfermedad o dolencia que le impida participar en esta actividad; c. Contar con entrenamiento regular y disciplina personal; d. Tener presente que durante toda la práctica de actividad física existe peligro inminente donde podrán sufrir lesiones físicas menores, graves o inclusive la muerte en dicha actividad; e. Puntualidad en la conectividad.

Autorización de tratamiento protección de datos personales.
Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto1377 de 2013, con la aceptación de este documento de autorización y formulario de inscripción, manifiesto que he sido informado por Secretaría de Deportes y Recreación de Neiva de lo siguiente: Me ha sido informado (a) el uso de la imagen, videos, testimonios y uso de voz, para fines de promoción y masificación de la práctica de la Actividad Física, de los procesos realizados en la plataforma Meet, redes sociales y demás medios de comunicación durante la ejecución del programa "Neiva me Mueve" de la Secretaría de Deportes y Recreación; No existe ningún límite de tiempo en cuanto a la vigencia de esta autorización; Ni tampoco existe ninguna especificación geográfica en cuánto a dónde se puede visualizar este material dado que son actividades de difusión Municipal, Departamental y Nacional. Esta autorización se aplica a las secuencias filmadas en vídeo o fotografías que se

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

puedan recopilar como parte del desarrollo del programa y para los fines que se indican en este formulario. Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a la Secretaría de Deportes y Recreación para que, de conformidad con las normas internacionales que sobre propiedad intelectual sean aplicables, así como bajo las normas vigentes en Colombia, use los derechos de imagen sobre fotografías o procedimientos análogos y/o digitales a la fotografía, o producciones audiovisuales (vídeos), así como los derechos de propiedad intelectual y sobre derechos conexos que le puedan pertenecer para ser utilizados.

Mensaje de Confirmación formulario online Google.

Muchas gracias por su participación.

Próximamente será ingresado a un grupo de Whatsapp donde se le enviará el enlace de conexión a la plataforma Meet y la información correspondiente al desarrollo de las sesiones virtuales de Actividad Física.

Cordialmente,

Equipo de trabajo Programa de Hábitos y Estilos de Vida Saludable "Neiva me Mueve" - Secretaría de Deporte y Recreación.

e-mail: neivamemuevesdr@gmail.com

Contenido de invitación en correo electrónico.

Respetados participantes de las sesiones de Actividad Física Virtual "Actividad Física en Casa":

Reciban un cordial saludo de la Secretaría de Deporte y Recreación.

Por medio del presente, compartimos el enlace para ingresar a la sala de Meet: https://meet.google.com/isd-vbrx-rkr Le agradecemos mantener silenciados los micrófonos y uso obligatorio de la cámara.

Agradecemos hacer extensiva esta invitación por redes sociales, para todos aquellos interesados en la participación de la actividad física virtuales de lunes a viernes.

Agradezco su atención.
Cordialmente.

Contenido de mensaje de Bienvenida Grupo mensajería instantánea Whatsapp

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

	¡Buen día!, la Alcaldía Municipal encabezada por el Doctor GORKY MUÑOZ CALDERÓN y la Secretaría de Deporte y Recreación liderada por el Licenciado JESÚS FERNANDO TEJADA, les da la bienvenida a este espacio creado para llevar bienestar y salud a los habitantes del Municipio de Neiva. Por este medio se les hará el envío del link de conexión a la plataforma Google Meet. Las sesiones virtuales de actividad física de la estrategia " Virtual Actividad Física en Casa" iniciaran el día jueves 25 de Junio de 2020 en sus respectivos horarios. Recordarles que este chat es uso exclusivo e informativo de la estrategia " Virtual Actividad Física en Casa " del programa de Hábitos y Estilos de Vida Saludable "Neiva me Mueve" y será el único medio de comunicación para el desarrollo de las actividades. Así como no se podrá compartir el enlace con personas que no estén debidamente inscritas en la plataforma. ¡Feliz Día!
ARTICULO (Nota periodística)	El Doctor Gorky Muñoz Calderón, Alcalde y el Licenciado Jesús Fernando Tejada Bonilla, secretario de la Secretaría de Deporte y Recreación de Neiva, invitan a todos los habitantes de nuestro Municipio a realizar actividad física desde su casa estrategia denominada: ¡ **"VIRTUAL ACTIVIDAD FÍSICA EN CASA"**!, que busca promover hábitos de vida activa en la población de Neiva para fortalecer un adecuado bienestar en salud física y mental, a través de sesiones virtuales de actividad física dirigida en el marco de las medidas decretadas por el Gobierno Nacional de aislamiento preventivo obligatorio el COVID-19. El equipo de instructores de actividad física del Programa de Hábitos y Estilos de Vida Saludable de la Secretaría de Deporte y Recreación- SDR, son los encargados de desarrollar esta estrategia de actividad física regular de lunes a viernes, con una oferta accesible de horarios de servicios, y duración de una (1) hora diaria cada sesión, en diferentes modalidades físicas: entrenamiento funcional, artes marciales, rumba aeróbica, gimnasia aeróbica, entre otras. "Virtual Actividad Física en Casa", es una estrategia donde pueden participar los habitantes del Municipio de Neiva de doce (12) años en adelante con los siguientes pasos: 1. Comunicarse vía whatsapp a los números telefónicos 3186170611/ 3144394672 y/o 3108157511, donde se les entregará el enlace de inscripción online Google. 2. Diligenciamiento del formulario de participación a través del enlace de inscripción online Google: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScwYL5NFY4juF8jN-XIZFjQNopwMZNQgPSdUq6d_jJNxEZSnQ/viewform?usp=sf_link 3. Aceptación de ingreso a un grupo de whatsapp de acuerdo a la oferta de horario seleccionado donde se les entregará el enlace de conexión Google Meet. 4. Ingreso a las sesiones online por medio del enlace Google 5. Usted es un participante activo de las sesiones virtuales de actividad Física en casa de la SDR.
CRONOGRAMA	

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

SECRETARÍA DE DEPORTE Y RECREACIÓN PROGRAMA "NEIVA ME MUEVE" **FORMATO DE FICHA TÉCNICA**	
FICHA TÉCNICA No.	003
NOMBRE DE LA ESTRATEGIA	**"A MOVERNOS GÜIPAS"**
IMAGEN PUBLICITARIA	
PROYECTO	La Alcaldía de Neiva con la Secretaría de Deporte y Recreación a través del Programa de Hábitos y Estilos de Vida Saludable *"Neiva me Mueve"*, tiene como objetivo la promoción de hábitos de vida saludable con el propósito de aportar en el mejoramiento de la calidad de vida, el bienestar, la salud y la paz de la población de Neiva.
OBJETIVO DE LA ESTRATEGIA	Promover hábitos de vida activa en la población infantil de Neiva para fortalecer un adecuado bienestar en salud física y mental, a través de sesiones virtuales de actividad física dirigida en el marco de las medidas decretadas por el Gobierno Nacional de aislamiento preventivo obligatorio el COVID-19.
ALCANCE	Población infantil desde los 5 años a los 11 años del Municipio de Neiva.
MEDIO O CANAL DE PUBLICACIÓN Y CONVOCATORIA	Flyer, Whatsapp, Facebook, correo electrónico, aplicación Google Meet y Artículo (Nota periodística). Voz a voz, radio y televisión; SteamYard (aplicación opcional para retrasmisión).
LUGAR	Plataforma Meet (Previa Inscripción).
FECHA	Lunes a Viernes

HORA/ DURACIÓN	4:00 pm / 1 hora de duración
EQUIPO ORIENTADOR Y DE APOYO	Instructores de Actividad Física de la Secretaria de Deportes y Recreación de la Alcaldía de Neiva.
METODOLOGÍA DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN	▪ Convocatoria, promoción y masificación de la estrategia por las redes sociales del Flyer. (SDR) ▪ Divulgación del enlace de inscripción a través de la aplicación de mensajería whatsapp. (SDR) ▪ Diligenciamiento del formulario de participación a través del enlace de inscripción online Google. (Participante) ▪ Creación de grupos de whatsapp de acuerdo a la oferta de horarios establecida. (SDR) ▪ Entrega del link Meet por la aplicación de mensajería whatsapp a cada grupo para el desarrollo de las sesiones virtuales. (SDR). ▪ Desarrollo de las sesiones virtuales de actividad Física en casa. (SDR- Participante).
CONTENIDOS	**Contenido de introducción y publicación en redes.** ¡A Movernos Güipas! El Doctor Gorky Muñoz Calderón, Alcalde y el Licenciado Jesús Fernando Tejada Bonilla, secretario de la Secretaría de Deporte y Recreación de Neiva invitan a nuestros Niños (as) realizar Actividad Física. #PrimeroNeiva #SDR #NeivaMeMueve. Modalidades: rondas musicales, juegos dinámicos, rumba aeróbica, entrenamiento funcional, entre otras. Inscripciones: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfWTCHBswevl7Hs1EmQiJHhQw1_WJc-rodOrjN2sagdlJCDxw/viewform?usp=sf_link **Contenido de introducción de formulario de inscripción online Google** Título: Virtual "¡A MOVERNOS GÜIPAS!" Actividad Física para Niños y Niñas ¡A Movernos Güipas!, El Doctor Gorky Muñoz Calderon , Alcalde y el Licenciado Jesús Fernando Tejada Bonilla, secretario de la Secretaría de Deporte y Recreación de Neiva, invitan a todos los Papitos y/o responsables de un menor de edad de nuestro Municipio a promover en sus niños (as) un estilo de vida físicamente activo, a través de la participación en las sesiones virtuales de Actividad Física Dirigida de lunes a viernes de 4:00 a 5:00 pm, por un profesional de Deporte y exclusivamente para niños (as) de 5 a 11 años. #PrimeroNeiva #SDR #NeivaMeMueve Modalidades: rondas musicales, juegos dinámicos, rumba aeróbica, entrenamiento funcional, entre otras. Esta es una iniciativa del Programa de Hábitos y Estilos de Vida Saludable "Neiva me Mueve". Para nosotros es muy importante contar con su participación, por tal motivo, lo invitamos a diligenciar los siguientes datos: **Términos y condiciones de participación de los menores de edad en las sesiones virtuales de actividad física y exoneración de responsabilidades.**

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

La Secretaría de Deporte y Recreación a través del programa de Hábitos y Estilos de Vida Saludables "Neiva Me Mueve", ha implementado una estrategia denominada ¡A Movernos Güipas" dirigida a la población de 5 a 11 años de edad, el cual desarrolla sesiones virtuales de actividad física dirigida por un profesional en el deporte, que busca promover un hábito de vida activa en los infantes y garantizar el cumplimiento de las recomendaciones de actividad física en estas edades. Esta iniciativa se ha programado para desarrollarse de lunes a viernes, durante una (1) hora de 4:00 a 5:00 p.m., con las modalidades: rondas musicales, juegos dinámicos, rumba aeróbica, entrenamiento funcional, entre otras. REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN. a) Estar en condición óptima de salud, tanto mental como física; b) No padecer ninguna enfermedad o dolencia que le impida participar en esta actividad; c) Contar con entrenamiento constante, una práctica regular de actividad física y disciplina personal; d) Tener presente que durante toda la práctica de actividad física existe peligro inminente donde podrán sufrir lesiones físicas menores, graves o inclusive la muerte en dicha actividad; e. Puntualidad en la conectividad.

Autorización y consentimiento informado actividad fisica para la infancia.

Estoy consciente que durante la participación del menor, pueden surgir circunstancias inesperadas, imprevistos, inconvenientes propios o asociados a las actividades incluyendo, pero no limitando a lesiones, caídas, y muerte súbita y otros accidentes, enfermedades generales, específicas y demás eventualidades no previsibles ni controlables que se puedan presentar en desarrollo de las actividades, derivadas o asociadas con estas que declara(n) conocidos(as) y valorados(as) y acepta(n) cualquier responsabilidad por los daños que se pueda causar directa o indirectamente al representado.

Declaro que el menor de edad se encuentra en condiciones médicas, psicológicas y físicas aptas para participar en las actividades físicas asociadas, vinculadas y/o relacionadas; y me comprometo a notificar de manera clara, oportuna y veraz sobre cualquier novedad que pudiese presentarse; en consecuencia, en nombre propio y/o como persona que actúo bajo la representación del menor, libero y exonero a la Secretaria De Deportes y Recreación de Neiva, funcionarios y contratistas, de todo reclamo o responsabilidad de carácter civil, legal o penal que surja de su participación en las actividades, así como de cualquier incidente, percance, contratiempo, daño, accidente, lesión, perjuicio que pueda surgir.

Autorización tratamiento de datos.

Admito y declaro voluntaria, libre, propia y espontáneamente que: he suministrado datos personales propios y de la persona que represento, a la Secretaría de Deportes y Recreación de Neiva como responsable del tratamiento de la información suministrada. En consecuencia, autorizo a la Secretaría de Deportes y Recreación para que en los términos de la Ley 1581 de 2012 Art. 6 (Literal A) realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión de sus datos personales como lo son las fotografías, videos y demás datos que puedan llegar a ser considerados como sensibles de conformidad con la normatividad vigente en materia de protección de datos personales, para que dicho tratamiento se realice como se encuentra reglamentados en el manual de políticas de tratamiento de datos personales, y esta información se pueda usar, publicar, exponer, reproducir, producir, duplicar y distribuir por medio de reproducciones fotográficas, grabaciones en video y/o en audio y cualquier otro medio de registro, así como los datos

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

para ser usados en estudios, investigaciones y publicaciones en las que participa el menor de edad. Entiendo que el uso de la imagen o del testimonio del menor, será principalmente para fines de la promoción de los procesos realizados por la estrategia "A Movernos Güipas" en la plataforma Meet y redes sociales durante la ejecución del programa "Neiva me Mueve" de la Secretaría de Deportes y Recreación, no existe ningún límite de tiempo en cuanto a la vigencia de esta autorización; ni tampoco existe ninguna especificación geográfica en cuanto a dónde se puede visualizar este material dado que son actividades de masificación Municipal, Departamental y Nacional.

Mensaje de Confirmación.

Muchas gracias por su participación.

Próximamente será ingresado a un grupo de Whatsapp donde se le enviará el enlace de conexión a la plataforma Meet y la información correspondiente al desarrollo de las sesiones virtuales de Actividad Física para niños.
Cordialmente,
Equipo de trabajo Programa de Hábitos y Estilos de Vida Saludable "Neiva me Mueve" - Secretaría de Deporte y Recreación.
e-mail: neivamemuevesdr@gmail.com

Contenido de invitación en correo electrónico.

Respetados Padres de Familia y/o Acudientes del menor de edad, participante de las sesiones de Actividad Física Virtual "¡A Movernos Güipas!,":

Reciban un cordial saludo de la Secretaría de Deporte y Recreación.

Por medio del presente, compartimos el enlace para el niño (a) ingrese a la sala de Meet: https://meet.google.com/oqt-otqs-rgv Le agradecemos mantener silenciados los micrófonos y uso obligatorio de la cámara.

Agradecemos hacer extensiva esta invitación por redes sociales, para todos aquellos interesados en la participación de la actividad física virtuales de lunes a viernes.

Agradezco su atención.

Cordialmente.

Contenido de mensaje de Bienvenida Grupo mensajería instantánea Whatsapp

¡Buen día!, la Alcaldía Municipal encabezada por el Doctor Gorky Muñoz Calderón y la Secretaría de Deporte y Recreación liderada por el Licenciado Jesús Fernando Tejada,

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

	les da la bienvenida a este espacio creado para llevar bienestar y salud a los niños y niñas del Municipio de Neiva. Por este medio se les hará el envío del link de conexión a la plataforma Google Meet. Las sesiones virtuales de actividad física de la estrategia "A Movernos Güipas " iniciaran el día jueves 25 de Junio de 2020 a las 4:00 pm. Recordarles que este chat es uso exclusivo e informativo de la estrategia "A Movernos Güipas" del programa de Hábitos y Estilos de Vida Saludable "Neiva me Mueve" y será el único medio de comunicación para el desarrollo de las actividades. Así como no se podrá compartir el enlace con personas que no estén debidamente inscritas en la plataforma. ¡Feliz Día!
ARTÍCULO (Nota periodística)	El Doctor Gorky Muñoz Calderón, Alcalde y el Licenciado Jesús Fernando Tejada Bonilla, secretario de la Secretaría de Deporte y Recreación de Neiva, motiva a nuestros Niños (as) realizar Actividad Física con la estrategia denominada: ¡ **A MOVERNOS GÚIPAS"**!, por lo que invitan a todos los Papitos y/o responsables de un menor de edad de nuestro Municipio a promover en sus niños (as) un estilo de vida físicamente activo, a través de la participación en las sesiones virtuales de Actividad Física Dirigida de lunes a viernes de 4:00 a 5:00 pm, por un profesional de deporte y exclusivamente para niños (as) de 5 a 11 años de edad. Esta estrategia tiene por objetivo promover hábitos de vida activa en la población infantil de Neiva para fortalecer un adecuado bienestar en salud física y mental, a través de sesiones virtuales de actividad física dirigida en el marco de las medidas decretadas por el Gobierno Nacional de aislamiento preventivo obligatorio el COVID-19 El equipo de instructores de actividad física del Programa de Hábitos y Estilos de Vida Saludable de la Secretaría de Deporte y Recreación- SDR, son los encargados de desarrollar esta estrategia de actividad física en diferentes modalidades físicas: rondas musicales, juegos dinámicos, rumba aeróbica, entrenamiento funcional, entre otras. ¡A Movernos Güipas! es una estrategia donde pueden participar los niños del Municipio de Neiva con los siguientes pasos: 1. Comunicarse vía whatsapp a los números telefónicos 3186170611, donde se les entregará el enlace de inscripción online Google. 2. Diligenciamiento del formulario de participación a través del enlace de inscripción online Google: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfWTCHBswevl7Hs1EmQiJHhQw1_WJc-rodOrjN2sagdlJCDxw/viewform?usp=sf_link 3. Aceptación de ingreso a un grupo de whatsapp de acuerdo a la oferta de horario seleccionado donde se les entregará el enlace de conexión Google Meet. 4. Ingreso a las sesiones online por medio del enlace Google 5. El niño (a) es un participante activo de las sesiones virtuales de actividad Física en casa de la SDR.
CRONOGRAMA	

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA ESTRATEGIA: ¡MÚEVETE EN EL ANDÉN!

No.	ACTIVIDADES	MES			JUNIO
		SEMANA			
		1	2	3	4
1	Proyección y planeación de estrategia.				
2	Diseño y consolidación de la estrategia.				
3	Propuesta y diseño de la imagen publicitaria.				
4	Socialización de la estrategia a los tomadores de decisión.				
5	Proyección de la circular.				
6	Viabilidad y aprobación de la estrategia.				
7	Convocatoria, promoción y masificación de la estrategia por las redes sociales del Flyer.				
8	Concertación con los líderes comunitarios vía telefónica y/o whatsapp y/o de manera presencial del lugar, fecha, hora, número y duración de las sesiones de actividad física.				
9	Inicio de las sesiones de actividad física.				
10	Desarrollo de las sesiones de actividad Física				
11	Digitalización de los partipantes en el formato de caracterización.				
12	Presentación de informes.				

Equipo de trabajo Programa de Hábitos y Estilos de Vida Saludable "Neiva me mueve"

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA ESTRATEGIA:"VIRTUAL ACTIVIDAD FÍSICA EN CASA"

No.	ACTIVIDADES	MES	JUNIO		
		SEMANA			
		1	2	3	4
1	Proyección y planeación de estrategia.				
2	Diseño y consolidación de la estrategia.				
3	Propuesta y diseño de la imagen publicitaria.				
4	Socialización de la estrategia a los tomadores de decisión.				
5	Diseño de formulario de inscripción online Google.				
6	Viabilidad y aprobación de la estrategia.				
7	Convocatoria, promoción y masificación de la estrategia por las redes sociales del Flyer.				
8	Divulgación del enlace de inscripción a través de la aplicación de mensajería whatsapp.				
9	Tabulación de la información suministra por los participantes en el formulario de participación (online				
10	Tabulación de la información de los grupos de whatsapp.				
11	Creación de grupos de whatsapp de acuerdo a la oferta de horarios establecida.				
12	Entrega del link Meet por la aplicación de mensajería whatsapp a cada grupo para el desarrollo de las sesiones				
13	Inicio de las sesiones de actividad física.				
14	Desarrollo de las sesiones virtuales de actividad Física en casa.				
15	Digitalización de los partipantes en el formanto de caracterización.				
16	Presentación de informes.				

Equipo de trabajo Programa de Hábitos y Estilos de Vida Saludable "Neiva me mueve"

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

ACTAS "MOVIMIENDOME EN EL TRABAJO"

DEL 4 DE JUNIO AL 3 DE JULIO DEL 2020

Instructora de actividad física
CLAUDIA PATRICIA MOLINA MARTINEZ



SECRETARÍA DE DEPORTE Y RECREACIÓN PROGRAMA "NEIVA ME MUEVE" **FORMATO DE FICHA TÉCNICA**	
FICHA TÉCNICA No.	004
NOMBRE DE LA ESTRATEGIA	**"MOVIÉNDOME EN EL TRABAJO"**
IMAGEN PUBLICITARIA	

PROYECTO	La Alcaldía de Neiva con la Secretaría de Deporte y Recreación a través del Programa de Hábitos y Estilos de Vida Saludable *"Neiva me Mueve"*, tiene como objetivo la promoción de hábitos de vida saludable con el propósito de aportar en el mejoramiento de la calidad de vida, el bienestar, la salud y la paz de la población de Neiva.
OBJETIVO DE LA ESTRATEGIA	Promover una vida físicamente activa y el cuidado de la salud mental en los trabajadores del sector público y privado del Municipio de Neiva, a través de una jornada saludable que refuerce un ambiente laboral saludable, bajo la orientación de Instructores de Actividad Física.
ALCANCE	Directivos y empleados de entidades públicas y privadas del Municipio de Neiva.
MEDIO O CANAL DE PUBLICACIÓN Y CONVOCATORIA	Flyer, circular (invitación), Whatsapp, Facebook, correo electrónico, y Artículo (Nota periodística). Voz a voz, radio y televisión.
LUGAR	Entidades públicas y privadas del Municipio (Previa Inscripción).
HORA/ DURACIÓN	**Hora:** Previa concertación con el tomador de decisión y/o persona de contacto encargada del área de salud y seguridad en el trabajo; **Duración: una (1) hora.**
EQUIPO ORIENTADOR Y DE APOYO	Instructores de Actividad Física de la Secretaria de Deportes y Recreación de la Alcaldía de Neiva.
METODOLOGÍA DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN	▪ Convocatoria, promoción y masificación de la estrategia por las redes sociales del Flyer y vía telefónica. (SDR) ▪ Divulgación de condiciones de participación a través de circular a las entidades públicas y privadas. (SDR) ▪ Concertación con a los tomadores de decisión y/o persona encargada de seguridad y salud en el trabajo de la entidad, vía telefónica y/o WhatsApp y/o de manera presencial de la fecha y la hora, número y duración de las sesiones de actividad física –enmarcadas en una (1) hora presencial o virtual-. (SDR – Entidad participante) ▪ Desarrollo de las sesiones de actividad Física al interior de la entidad. (SDR-Entidad participante).
CONTENIDOS	**Intro de Inscripción y publicación en redes.** ¡Moviéndome en el Trabajo!, El Doctor Gorki Muñoz Calderón, Alcalde y el Licenciado Jesús Fernando Tejada Bonilla, secretario de la Secretaría de Deporte y Recreación de Neiva, invitan a todos las entidades públicas y privadas de nuestro Municipio a promover un estilo de vida activo en sus trabajadores. #PrimeroNeiva #SDR #NeivaMeMueve. Para participar leer minuciosamente reglamento y condiciones de participación:

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Circular No.20

DE: SECRETARIO DE DEPORTE Y RECREACIÓN
PARA: EMPRESAS Y/O INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL MUNICIPIO DE NEIVA.

FECHA: 23 DE JUNIO 2020
ASUNTO: INVITACIÓN A PARTICIPAR DE LA ESTRATEGIA "MOVIÉNDOME EN EL TRABAJO"

Por medio del presente, queremos invitarle a participar de la Estrategia de Actividad Física "Moviéndome en el Trabajo", iniciativa del Programa de Hábitos y Estilos de Vida Saludable "Neiva me Mueve", que busca promover un estilo de vida activa en el entorno laboral.

Esta estrategia consiste en la promoción hábitos saludables a través de la Actividad Física, de una (1) hora de la jornada laboral presencial o virtual. Por consiguiente si está interesado en participar debe leer y aceptar las siguientes condiciones de participación:

Reglamento y condiciones para el desarrollo y participación de la estrategia "Moviéndome en el Trabajo"

Mantener las normas de bioseguridad básicas establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social:

- Uso obligatorio del tapabocas.
- Distanciamiento social obligatorio (2 metros de distancia entre participantes).

Requerimientos logísticos para el desarrollo de las actividades:

- Contar con el sonido adecuado para el desarrollo de la actividad. (Opcional).
- Contar con el espacio adecuado y seguro para el desarrollo de la actividad programada.
- Garantizar la participación de los todos los empleados presentes en la empresa y/o institución.
- Garantizar y realizar el diligenciamiento del formato de caracterización poblacional a cada trabajador que participante en la actividad desarrollada.
- Puntualidad en el inicio y terminación de la actividad.
- Garantizar punto de conexión de energía para elementos electrónicos.

Asimismo debe realizar previa inscripción y concertación con nuestro equipo de instructores de actividad física al número de contacto 3213964878.

Atentamente,

ARTICULO (Nota periodística)	El Doctor Gorki Muñoz Calderón, Alcalde y el Licenciado Jesús Fernando Tejada Bonilla, secretario de la Secretaría de Deporte y Recreación de Neiva, instan a todas las entidades públicas y privadas de nuestro Municipio a promover en sus trabajadores un estilo de vida activa, por lo que invitan a participar de la estrategia denominada: ¡Moviéndome en el trabajo!. El equipo de instructores de actividad física del Programa de Hábitos y Estilos de Vida Saludable "Neiva me mueve" son los encargados de desarrollar esta iniciativa llegando al interior de las entidades

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

	públicas y privadas a través de una jornada educativa saludable por espacio de una (1) hora con el fin de reforzar un ambiente laboral saludable, en el marco de las medidas decretadas por el Gobierno Nacional de aislamiento preventivo obligatorio el COVID-19. Esta estrategia se realiza teniendo en cuenta todas las medidas preventivas establecidas por el aislamiento preventivo obligatorio como el distanciamiento social de mínimo dos metros entre cada persona y el uso obligatorio de tapabocas. ¡Moviéndome en el trabajo¡ es una estrategia donde pueden participar todas las entidades públicas y privadas del Municipio a solicitud de los tomadores de decisión y/o persona encargada de seguridad y salud en el trabajo de la entidad vía WhatsApp al números telefónico 3213964878, donde serán posteriormente contactados, dándoles a conocer las condiciones de participación y la concertación de la fecha y la hora, número y duración de las sesiones de actividad física –enmarcadas en una (1) hora, presencial o virtual-.
CRONOGRAMA	

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA ESTRATEGIA: ¡MOVIÉNDOME EN EL TRABAjO!

No.	ACTIVIDADES	MES		JUNIO	
		SEMANA			
		1	2	3	4
1	Proyección y planeación de estrategia.				
2	Diseño y consolidación de la estrategia.				
3	Propuesta y diseño de la imagen publicitaria.				
4	Socialización de la estrategia a los tomadores de decisión de la SDR.				
5	Proyección de la circular.				
6	Viabilidad y aprobación de la estrategia.				
7	Convocatoria, promoción y masificación de la estrategia por las redes sociales del Flyer.				
8	Concertación con a los tomadores de decisión y/o persona encargada de seguridad y salud en el trabajo de la entidad, vía telefónica y/o whatsapp y/o de manera presencial de la fecha y la hora, número y duración de las sesiones de actividad física –enmarcadas en una (1) hora, presencial o virtual-.				
9	Inicio de la estrategia de promoción de AF.				
10	Desarrollo de las jornadas de promoción de actividad Física				
11	Digitalización de los partipantes en el formanto de caracterización.				
12	Presentación de informes.				

Equipo de trabajo Programa de Hábitos y Estilos de Vida Saludable "Neiva me mueve"

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

	CIRCULAR	
Alcaldía de Neiva Primero Neiva	FOR-GCOM-04	**Versión:** 01
		Vigente desde: Junio 04 de 2014

CIRCULAR No. 020

DE: SECRETARIO DE DEPORTE Y RECREACIÓN
PARA: EMPRESAS Y/O INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL MUNICIPIO DE NEIVA.

FECHA: 23 DE JUNIO 2020
ASUNTO: INVITACIÓN A PARTICIPAR DE LA ESTRATEGIA "MOVIÉNDOME EN EL TRABAJO"

Por medio del presente, queremos invitarle a participar de la Estrategia de Actividad Física "Moviéndome en el Trabajo", iniciativa del Programa de Hábitos y Estilos de Vida Saludable "Neiva me Mueve", que busca promover un estilo de vida activa en el entorno laboral.

Esta estrategia consiste en la promoción hábitos saludables a través de la Actividad Física, de una (1) hora de la jornada laboral presencial o virtual. Por consiguiente si está interesado en participar debe leer y aceptar las siguientes condiciones de participación:

Reglamento y condiciones para el desarrollo y participación de la estrategia "Moviéndome en el Trabajo"
Mantener las normas de bioseguridad básicas establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social:

- Uso obligatorio del tapabocas.
- Distanciamiento social obligatorio (2 metros de distancia entre participantes).

Requerimientos logísticos para el desarrollo de las actividades:

- Contar con el sonido adecuado para el desarrollo de la actividad. (Opcional).
- Contar con el espacio adecuado y seguro para el desarrollo de la actividad programada.
- Garantizar la participación de los todos los empleados presentes en la empresa y/o institución.
- Garantizar y realizar el diligenciamiento del formato de caracterización poblacional a cada trabajador que participante en la actividad desarrollada.
- Puntualidad en el inicio y terminación de la actividad.
- Garantizar punto de conexión de energía para elementos electrónicos.

Asimismo debe realizar previa inscripción y concertación con nuestro equipo de instructores de actividad física al número de contacto 3213964878.

Atentamente,

JESÚS FERNANDO TEJADA BONILLA
Secretario de Deportes y Recreación

Revisó: Edgar Enrique Muñoz, Asesor SDR
Proyectó: Sonia Romero González, Profesional Universitario

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

	ACTA DE REUNIÒN	
Alcaldía de Neiva Primero Neiva	FOR- GPOSG -18	Versión:04 Vigente desde: Abril 12 de 2019

PROCESO: Secretaria de Deporte y Recreación	SUB PROCESO: Deporte Social y Comunitario	FECHA: 26/06/2020	HORA: 11:00am
LUGAR: empresa Seguridad Nápoles	ACTA N°: 001		
OBJETIVO DE LA REUNIÓN:	Promover una vida físicamente activa y el cuidado de la salud mental en los trabajadores del sector público y privado del Municipio de Neiva, a través de una jornada saludable que refuerce un ambiente laboral saludable, bajo la orientación de Instructores de Actividad Física, en el marco de las medidas decretadas por el Gobierno Nacional de aislamiento preventivo obligatorio el COVID-19.		

DESARROLLO

El día 26 de junio me contacte vía telefónica con la señora DIANA LARA HSEQ Y MONICA LORENA de talento humano de la empresa Seguridad Nápoles, para la socialización de la Estrategia "Moviéndome en el trabajo" del programa de hábitos de estilo de vida saludable "Neiva Mueve" de la Secretaria de Deporte y Recreación, acordando el desarrollo de la actividad, de la siguiente manera:

a) Envío de la invitación y de condiciones de participación de la actividad "Moviéndome en el trabajo" a través del correo electrónico y/o vía Whatsapp.
b) Confirmación de la realización de la actividad vía telefónica.
c) Acuerdo del desarrollo de la actividad el día 27 de junio de 2020 a las 8:00am.
d) Dirección y Lugar para el desarrollo de la actividad.
e) Acuerdo de la realización de una sesión de actividad física dirigida, con una duración de 60 minutos abarcando todo el personal

COMPROMISO

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO	RESPONSABLE
Desarrollo de la Estrategia "Moviéndome en el Trabajo"	CLAUDIA PATRICIA MOLINA
Requerimientos Logísticos y de convocatoria	DIANA LARA Y MONICA LORENA

RESPONSABLES DE LA REUNIÓN. -FIRMAN,

NOMBRE Claudia P. Molina O. **NOMBRE** _____
CARGO Ins de actividad física **CARGO** _____
TELEFONO 316 8157411 **TELEFONO** _____

NOTA: Por favor Señor(a) tenga presente **NO FIRMAR EL ACTA DE REUNIÓN** hasta cuando esté totalmente diligenciada, en caso de NO utilizar algunas casillas o espacios, por favor rellenar los espacios con líneas (/).
Observaciones: Se Anexan soportes? SI_____ NO_____. Por favor realice una breve descripción de los mismos

Este documento no tiene validez si presenta tachones o enmendaduras.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión

AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto1377 de 2013, con la aceptación de este documento de autorización y formulario de inscripción, manifiesto que he sido informado por la Secretaría de Deportes y Recreación de Neiva de lo siguiente: Me ha sido informado (a) el uso de la imagen, videos, testimonios y uso de voz, para fines de promoción y masificación de la práctica de la Actividad Física, de los procesos realizados en redes sociales y demás medios de comunicación durante la ejecución del programa "Neiva me Mueve" y su estrategia "Muévete en el Andén" de la Secretaría de Deportes y Recreación; No existe ningún límite de tiempo en cuanto a la vigencia de esta autorización; Ni tampoco existe ninguna especificación geográfica en cuánto a dónde se puede visualizar este material dado que son actividades de difusión Municipal, Departamental y Nacional. Esta autorización se aplica a las secuencias filmadas en vídeo o fotografías que se puedan recopilar como parte del desarrollo del programa y para los fines que se informan. Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a la Secretaría de Deportes y Recreación para que, de conformidad con las normas internacionales que sobre propiedad intelectual sean aplicables, así como bajo las normas vigentes en Colombia, use los derechos de imagen sobre fotografías o procedimientos análogos y/o digitales a la fotografía, o producciones audiovisuales (vídeos), así como los derechos de propiedad intelectual y sobre derechos conexos que le puedan pertenecer para ser utilizados.

EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDADES

Manifiesto que estoy enterado (a) de los requisitos aquí expuestos, así como el reglamento y medidas de seguridad exigidos por la Secretaría de Deporte y Recreación de Neiva para participar en las sesiones de actividad física.
Entiendo y acepto los términos y condiciones de participación de las sesiones de actividad física, aquí descritas, acepto las condiciones de desarrollo, participación y reconozco que es una actividad con un riesgo de moderado a alto y me acojo a su reglamento, también que la responsabilidad es única y exclusiva del participante y exonero a la Secretaría de Deportes y Recreación de Neiva y sus funcionarios o contratistas de cualquier tipo de responsabilidad legal y jurídica.

Diana Lora Rodriguez

Firma de Aceptación
Presidente JAC/Coordinador de Deporte/Líder Comunal.
Barrio: Campo Nuevo

Alcaldía de Neiva / Primero Neiva	**ACTA DE REUNIÒN**	
	FOR- GPOSG -18	**Versión:**04
		Vigente desde: Abril 12 de 2019

ANEXO: Acta de Reunión **No.** 001

FECHA: 27 de junio 12020 **Lugar:** Seguridad Napoles
calle 18A #7 A-15

LISTA DE ASISTENTES REUNIÓN:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA
1	Diana Lara R	HSEQ	hseqneiva@seguridadnapoles.com	3138658405	
2	Monica Lara R	T-H	talentohumanoneiva@seguridadnapoles.com	3054403359	

TOTAL No. De Folios (____)

NOTA: Por favor Señor(a) tenga presente **NO FIRMAR EL ACTA DE REUNIÓN** hasta cuando esté totalmente diligenciada, en caso de NO utilizar algunas casillas o espacios, por favor rellenar los espacios con líneas (/).

Observaciones: Se Anexan soportes? SI_____ NO_____. Por favor realice una breve descripción de los mismos

Este documento no tiene validez si presenta tachones o enmendaduras.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

	ACTA DE REUNIÒN	
Alcaldía de Neiva Primero Neiva	FOR- GPOSG -18	**Versión:**04
		Vigente desde: Abril 12 de 2019

PROCESO: Secretaría de Deporte y Recreación	**SUB PROCESO:** Deporte Social y Comunitario	**FECHA:** 30/06/2020	**HORA:** 3:42 PM
LUGAR: EMPRESA ESE CARMEN EMILIA OSPINA LAS PALMAS	**ACTA N°:002**		
OBJETIVO DE LA REUNIÓN:	Promover la actividad física, los hábitos saludables y el cuidado de la salud mental de manera directa a los hogares de los Neivanos a través de sesiones de actividad física dirigidas en el marco de las medidas decretadas por el Gobierno Nacional de aislamiento preventivo obligatorio el COVID-19.		

DESARROLLO

El día 30 de junio a las 3:42 pm, me contacte vía telefónica con la señora ,MARTHA LILIANA NOGALES GOMEZ de talento humano de la empresa de ESE CARMEN EMILIA OSPINA LAS PALMAS ; para la socialización de la Estrategia "Moviéndome en el trabajo" del programa de hábitos de estilo de vida saludable "Neiva Mueve" de la Secretaría de Deporte y Recreación, acordando el desarrollo de la actividad, de la siguiente manera:

a) Envío de la invitación y las condiciones de participación de la actividad "Muévete en Tú Anden" a través del correo electrónico; Y /o WhatsApp.
b) Envió de la confirmación de la realización de la actividad a través de la red social WhatsApp.
c) Acuerdo del desarrollo de la actividad el día 2 de Julio de 2020 a las 9:00 am a 10:00 am.
d) Dirección y lugar para el desarrollo de la actividad.
e) Acuerdo de la realización de una sesión de actividad física dirigida, con una duración de 60 minutos abarcando todo el personal.

COMPROMISO

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO	RESPONSABLE
Desarrollo de la Estrategia "Moviéndome en el trabajo"	CLAUDIA PATRICIA MOLINA M.
Requerimientos logísticos y de convocatoria	MARTHA LILIANA NOGALES GOMEZ.

RESPONSABLES DE LA REUNIÓN. -FIRMAN,

NOMBRE Claudia Patricia Molina M
CARGO Int. de actividad Física
TELEFONO 310 815 7511
ANEXO: Acta de Reunión **No. _01__**

NOMBRE _____
CARGO _____
TELEFONO _____

NOTA: Por favor Señor(a) tenga presente **NO FIRMAR EL ACTA DE REUNIÓN** hasta cuando esté totalmente diligenciada, en caso de NO utilizar algunas casillas o espacios, por favor rellenar los espacios con líneas (/).
Observaciones: Se Anexan soportes? SI_____ NO_____. Por favor realice una breve descripción de los mismos

Este documento no tiene validez si presenta tachones o enmendaduras.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión

	ACTA DE REUNIÒN	
Alcaldía de Neiva Primero Neiva	FOR- GPOSG -18	**Versión:**04 **Vigente desde:** Abril 12 de 2019

ANEXO: Acta de Reunión **No.** 002

FECHA: 2-julio-2020 **Lugar:** ESE carmen emilia Ospina la palmas

LISTA DE ASISTENTES REUNIÓN:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA
	Faitha Liceth N.	palmas.	Saludapoyandose	3143295859	

TOTAL No. De Folios (____)

NOTA: Por favor Señor(a) tenga presente **NO FIRMAR EL ACTA DE REUNIÓN** hasta cuando esté totalmente diligenciada, en caso de NO utilizar algunas casillas o espacios, por favor rellenar los espacios con líneas (/).

Observaciones: Se Anexan soportes? SI_____ NO_____. Por favor realice una breve descripción de los mismos

Este documento no tiene validez si presenta tachones o enmendaduras.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto1377 de 2013, con la aceptación de este documento de autorización y formulario de inscripción, manifiesto que he sido informado por la Secretaría de Deportes y Recreación de Neiva de lo siguiente: Me ha sido informado (a) el uso de la imagen, videos, testimonios y uso de voz, para fines de promoción y masificación de la práctica de la Actividad Física, de los procesos realizados en redes sociales y demás medios de comunicación durante la ejecución del programa "Neiva me Mueve" y su estrategia "Muévete en el Andén" de la Secretaría de Deportes y Recreación; No existe ningún límite de tiempo en cuanto a la vigencia de esta autorización; Ni tampoco existe ninguna especificación geográfica en cuánto a dónde se puede visualizar este material dado que son actividades de difusión Municipal, Departamental y Nacional. Esta autorización se aplica a las secuencias filmadas en vídeo o fotografías que se puedan recopilar como parte del desarrollo del programa y para los fines que se informan. Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a la Secretaría de Deportes y Recreación para que, de conformidad con las normas internacionales que sobre propiedad intelectual sean aplicables, así como bajo las normas vigentes en Colombia, use los derechos de imagen sobre fotografías o procedimientos análogos y/o digitales a la fotografía, o producciones audiovisuales (vídeos), así como los derechos de propiedad intelectual y sobre derechos conexos que le puedan pertenecer para ser utilizados.

EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDADES

Manifiesto que estoy enterado (a) de los requisitos aquí expuestos, así como el reglamento y medidas de seguridad exigidos por la Secretaría de Deporte y Recreación de Neiva para participar en las sesiones de actividad física.
Entiendo y acepto los términos y condiciones de participación de las sesiones de actividad física, aquí descritas, acepto las condiciones de desarrollo, participación y reconozco que es una actividad con un riesgo de moderado a alto y me acojo a su reglamento, también que la responsabilidad es única y exclusiva del participante y exonero a la Secretaría de Deportes y Recreación de Neiva y sus funcionarios o contratistas de cualquier tipo de responsabilidad legal y jurídica.

Laura Liliana Naranjo Gomez

Firma de Aceptación
Presidente JAC/Coordinador de Deporte/Líder Comunal.
Barrio: Palmas

ALCALDIA DE NEIVA
SECRETARÍA DE DEPORTES Y RECREACIÓN
PROGRAMA NEIVA ME MUEVE
ESTRATEGIA "MOVIENDOME EN EL TRABAJO"
Formato de Confirmación y Programación

Primero Neiva

Secretaría de Deporte y Recreación

RESPONSABLE:	Claudia Patricia Molina Martinez	MÓVIL:	3108157511	HOJA No.	

INFORMACIÓN				CONFIRMACIÓN PARTICIPACIÓN				DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO								
ENTIDAD Y/O INSTITUCIÓN	ADMI/DIREC/PERSONA ENCARGADA	CARGO	MÓVIL	FECHA/HORA CONV.	HORA CONV.	SÍ	NO	COMUNA	DIRECCIÓN/BARRIO	CORREO ELECTRÓNICO	FECHA	HORA	COBERTURA	DURACIÓN SESIÓN (c/u)	OBSERVACIONES	
Seguridad Napoles.	Diana Lara Y Monica Lorena	HSEQ talento humano	313866 8405 305440 6389	26 de Junio 2020	11:00 AM	X		3	calle 18a #7A.15	hseqdeveru @Seguridad Napoles Ltda.com	27 de Junio 2020	8 AM		1 Hl	Ninguna	
ESE Carmen Emilia OSPINA	Martha Liliana Nogales Gomez	Coordinadora salud Ocupacional	314 32 ci 5684	30-06 20	3:42 PM	X		10	Las Palmas	martha.liliana.nogales@gmail.com	Jul.0 2-2020	9 AM		1 Hl.	llevar sonido	

ALCALDIA DE NEIVA
SECRETARÍA DE DEPORTES Y RECREACIÓN
PROGRAMA NEIVA ME MUEVE
ESTRATEGIA "MOVIENDOME EN EL TRABAJO"
Programación de Actividades Semanales

RESPONSABLE:	claudia Patricia Molina	MÓVIL:	3108137511
MES:	Junio y Julio	SEMANA:	

FECHA	HORA	LUGAR	DIRECCIÓN	INTRUCTOR
27-06-2020	8AM/9AM	Segunda Napoles Ltda	calle 18 a, # 7A.15	claudia P. Molina M.
-07-2020.	9AM/10AM	ESE carmen Emilia OSPINA	Las Palmas	claudia P. Molina M.

SECRETARÍA DE DEPORTE Y RECREACIÓN
PROGRAMA "NEIVA ME MUEVE"
FORMATO DE FICHA TÉCNICA

FICHA TÉCNICA No.	005
NOMBRE DE LA ESTRATEGIA	**CARRERA VIRTUAL 5K "PÉGUESE LA CORRIDITA"**
IMAGEN PUBLICITARIA	**Flyer**  **Diploma de Participación (Propuesta)** 

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

	Medalla de Participación (Propuesta) 
PROYECTO	La Alcaldía de Neiva con la Secretaría de Deporte y Recreación a través del Programa de Hábitos y Estilos de Vida Saludable *"Neiva me Mueve"*, tiene como objetivo la promoción de hábitos de vida saludable con el propósito de aportar en el mejoramiento de la calidad de vida, el bienestar, la salud y la paz de la población de Neiva.
OBJETIVO DE LA ESTRATEGIA	Brindar la oportunidad de participación a los habitantes del Municipio de Neiva que tienen un hábito de vida activa en un evento deportivo a través de la Carrera Virtual 5K "Péguese la Corridita" a fin de mantener su condición física, lograr objetivos personales y divertirse, en el marco de las medidas decretadas por el Gobierno Nacional de aislamiento preventivo obligatorio el COVID-19.
ALCANCE	Población del Municipio de Neiva de doce (10) años en adelante.
MEDIO O CANAL DE PUBLICACIÓN Y CONVOCATORIA	Flyer, Whatsapp, Facebook, correo electrónico, Web site oficial de la Alcaldía de Neiva y Artículo (Nota periodística), Voz a voz, radio y televisión.
LUGAR	Desde el hogar en una máquina trotadora, dando vueltas en las zonas de la casa, en un sótano, en un parqueadero, o en una zona abierta, segura y permitida por la administración municipal con todos los pro
FECHA	17, 18, 19 y 20 de Julio
HORA/ DURACIÓN	Opcional de acuerdo a los participantes.
EQUIPO ORIENTADOR Y DE APOYO	Equipo del Programa de Hábitos y Estilos De vida Saludables de la Secretaria de Deportes y Recreación de la Alcaldía de Neiva.
METODOLOGÍA DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN	▪ Convocatoria, promoción y masificación de la estrategia (SDR). Por las redes sociales del Flyer de la carrera y en el web site oficial de la Alcaldía De Neiva a partir del 6 de Julio. ▪ Divulgación del enlace del formulario de inscripción (SDR). A través de la aplicación de mensajería WhatsApp, Facebook, correos electrónicos, página oficial de la Alcaldía de Neiva a partir del 6 de Julio.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

	▪ Diligenciamiento del formulario de participación (Participante). A través del enlace de inscripción. Apertura de inscripciones: 6 de julio a las 00:00 horas. Cierre de inscripciones: 16 de Julio de 2020 a las 23:59 horas. ▪ Desarrollo de la carrera. (Participante). Fecha de inicio de la carrera: 17 de julio de 2020 a las 00:00 horas. Fecha de cierre de la carrera: 20 de julio de 2020 a las 23:59 horas. ▪ Registro y subida de tiempo (Participante). A partir del 21 de julio a las 00:00 horas hasta el día 23 de julio a las 23:59 a través del enlace asignado en la página oficial de la Alcaldía de Neiva. Metodología subida y validación de tiempo: (Participante). 1. Acceder a la página web www.alcaldianeiva.gov.co 2. Clickear el enlace Carrera Virtual 5K "Pégate La Corridita" 3. Ingresar los datos personales y de tiempos en el espacio asignado 4. Anexar imagen de verificación (pantallazo de aplicación fitness con tiempo transcurrido y distancia recorrida). ▪ Publicación de resultados (SDR) La clasificación se realizará a través de la página oficial de la Alcaldía el 25 de julio. ▪ Entrega de medallas virtuales y diplomas de participación (SDR). A través de correo electrónico. El día 27 de Julio
CONTENIDOS	**Contenido del Formulario de Inscripción del reglamento de participación** ARTICULO 1: La Virtual 5K "PÉGUESE LA CORRIDITA". Es una prueba atlética en donde buscamos divertirnos, mantener nuestra condición física y lograr nuestro objetivo personal. Contando con nuestro propio ritmo de carrera en casa o en un lugar seguro y con un recorrido escogido previamente por cada participante. ARTICULO 2: FECHA DE EJECUCIÓN. Apertura de inscripciones: lunes 6 de julio de 2020 a las 00:00 horas. Cierre de inscripciones: 16 de Julio de 2020 a las 23:59 horas. Fecha de inicio de la carrera: 17 de julio de 2020 a las 00:00 horas. Fecha de cierre de la carrera: 20 de julio de 2020 a las 23:59 horas. Registro y subida de tiempo: a partir del 21 de julio a las 00:00 horas Límite de registro y subida de tiempo: 23 de Julio hasta las 23:59. ARTICULO 3: PARTICIPACIÓN. En la Carrera Virtual 5K "PÉGUESE LA CORRIDITA" podrán participar de manera individual todas las personas que se encuentren en condición física para afrontar la actividad. ARTICULO 4: ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD Declaro de manera libre, espontánea y voluntaria que: 1)- He decidido participar en la "Virtual 5k "PÉGUESE LA CORRIDITA" en adelante "la Carrera" que se realizará el 5 de junio, organizada por la Secretaría de Deportes y Recreación de Neiva. 2)- La inscripción a la Carrera únicamente me da el derecho de participar en la misma. 3)-

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Estoy en perfectas condiciones físicas, mentales, de salud y que no padezco ninguna enfermedad, lesión y/o incapacidad y/o condición que me inhabilite para participar en la Carrera ni que haga aconsejable no participar en la misma. 4)- Estoy adecuadamente informado(a) de que debo estar entrenado(a) para participar en la misma y realizar un esfuerzo físico. 5)-. Estoy enterado de las recomendaciones deportivas y médicas que debo adoptar para participar apropiadamente en la Carrera, teniendo en cuenta mi condición física y circunstancias personales. 6)- Conozco, asumo y acepto todos los riesgos asociados con mi participación en la 5k virtual "PÉGUESE LA CORRIDITA" incluyendo, pero no limitados a caídas y accidentes, enfermedades e incluso lesiones o fallecimiento, generadas entre otras razones, por mis antecedentes médicos o clínicos, y en general todo el riesgo que declaro conocido y valorado por mí, en razón a que la actividad durante el desarrollo de la Carrera se encontrará bajo mi control y ejecución exclusiva como participante. Como consecuencia de lo anterior, en mi nombre y en el de cualquier persona que actúe en mi representación, libero a la Secretaría de Deportes y Recreación de Neiva, de todo reclamo o responsabilidad de cualquier tipo que surja como consecuencia de mi participación en este evento. Así mismo exonero de responsabilidad a la Secretaría de Deportes y Recreación de Neiva. 7)- Igualmente declaro que conozco y he leído el presente reglamento de la Carrera, el cual también está publicado en cualquiera de los lugares de inscripción de manera virtual.

2. AUTORIZACIÓN DE USO DE IMÁGENES Y VIDEOS
Autorizo a los Organizadores y patrocinadores de la Virtual 5K "PEGUESE LA CORRIDITA" para usar fotografías, películas, videos, grabaciones y cualquier otro medio por el cual se haya registrado la Carrera en los que se encuentre mi imagen, para cualquier uso legítimo de los mismos que esté relacionado con la Carrera (incluyendo usos publicitarios, sin compensación u obligación económica alguna); sin límite de tiempo o ubicación geográfica sin que haya lugar a ningún pago por este concepto.

3. AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS
Autorizo a la Secretaría de Deportes y Recreación de Neiva como organizadores de la Virtual 5K "PÉGUESE LA CORRIDITA" para tratar mis datos entregados en este documento y los que se recauden durante la Carrera, para fines relacionados con esta o fines de promoción y publicidad de sus programas y estrategias.

DECLARACIÓN DE LOS ORGANIZADORES.
Para el tratamiento de sus datos personales, los organizadores cumpliremos con la Ley 1581 de 2012 y las normas que la reglamenten.

ARTICULO: 5: CATEGORÍAS
Categoría única desde los 10 años adelante.

ARTICULO 6: INSCRIPCIONES
Ingresando al link asignado y completando el formulario de registro en el xxxxx

ARTÍCULO 7: RESULTADOS
Luego de correr debe subir el tiempo registrado: Ingresar a la página web, digitando el tiempo de competencia y basado en el resultado de tu App de medición de tiempo, reloj o celular. Podrá cargar solo una vez el tiempo de medición. Debe estar seguro al momento de subir el registro, dado que solo podrá hacerlo una vez. La organización confía plenamente en la información que se sube.
Publicación de resultados: 25 de julio de 2020, se publicará la clasificación en la página web
Entrega certificado y medalla de reconocimiento al esfuerzo: se hará llegar vía

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

	correo electrónico a partir del 27 de julio. ARTÍCULO 8: RECOMENDACIONES Atiende las siguientes recomendaciones para tu participación en la Virtual 5K "PEGUESE LA CORRIDITA": 1. Abstente de realizar la carrera si estás en recuperación de una lesión o presentas molestias a nivel corporal. 2. Debes contar con la indumentaria deportiva y cómoda para la realización de la carrera. 3. Define la ruta del recorrido, ten en cuenta los objetos que pueden ser peligrosos al momento de correr y no desacates los lineamentos de aislamiento definidos por las entidades del Municipio. 4. Si presentas alguna molestia o dolor osteo-muscular, suspende de inmediato. Recuerda que es primordial tu salud. 5. Si piensas incluir tramos dentro del recorrido que sean ascensos o descensos (escaleras o rampas) evita tener contacto con las estructuras metálicas. 6. Procura al máximo que el recorrido sea lo más lineal posible, evitando muchos giros cerrados. 7. Te recomendamos que la intensidad o velocidad de la carrera sea moderada en el trote o en la caminata. 8. Realiza calentamiento que involucre ejercicios de movilidad articular estáticos y dinámicos. 9. Al finalizar la carrera, realiza vuelta a calma involucrando ejercicios de estiramiento para todo el cuerpo. 10. Destina un lugar de hidratación con la cantidad suficiente de agua. Te recomendamos hidratarte antes, durante y después de realizar la carrera. 11. Abre las ventanas del lugar en donde vas a realizar los 5K para que el aire circule y evites la acumulación de calor. 12. Ingiere alimentos altos en carbohidratos acompañados de una proteína mínimo 1 hora antes de realizar la actividad. 13. Infórmale a un familiar o amigo sobre tu participación en la virtual 5K "PÉGUESE LA CORRIDITA", en caso de presentarse una emergencia.
ARTÍCULO (Nota periodística)	**¡A movernos! se realizará en Neiva la primera Carrera Virtual 5K "Péguese la Corridita"** *La inscripción al evento es gratuita, dirigida a todas aquellas personas con un hábito fisicamente activo.* La Carrera Virtual 5K "Péguese la Corridita", es un evento que busca brindar a la comunidad la oportunidad de participar en una emocionante competencia atlética recreativa, a fin de mantener su condición física, lograr objetivos personales y divertirse desde su hogar caminando y/o trotando y/o corriendo. Esta carrera atlética recreativa de distancia de 5K se realizará entre el viernes 17 hasta el lunes 20 de julio, tiempo en el cual los participantes inscritos podrán realizar los 5 kilómetros de manera individual, se puede vivir desde sus hogares en una maquina trotadora, dando vueltas en las zonas de la casa, en un sótano, en un parqueadero, o en una zona abierta, segura y permitida por la administración municipal, cumpliendo con los protocolos de bioseguridad decretados por el Gobierno Nacional. La inscripción al evento es gratuita, cuenta con una categoría única a partir de los 10 años en adelante, la cual se puede realizar diligenciando el formulario de participación a través del siguiente enlace: xxxxxxxxxxxxxxx , durante los días lunes 06 de julio a las

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

	00:00 horas y hasta el jueves 16 de julio a las 23:59 horas. Luego de realizar los 5 kilómetros, los participantes deben subir su mejor tiempo de competencia ingresando a la página web: www.alcaldianeiva.gov.co, basados en el resultado de la App de medición, reloj o celular. Es importante aclarar que solo se podrá cargar una vez el tiempo, por eso deben escoger el mejor de sus resultados, a partir del 21 de julio a las 00:00 horas hasta el día 23 de julio a las 23:59 a través del enlace asignado en la página oficial de la Alcaldía de Neiva. Los resultados de la clasificación se publicarán en la página www.alcaldianeiva.gov.co, a partir del 25 de julio. El certificado de competencia y la medalla digital de reconocimiento al esfuerzo en la Carrera virtual 5K, será enviado a partir el 27 de julio vía correo electrónico.
CRONOGRAMA	

CRONOGRAMA "CARRERA VIRTUAL 5 K PÉGUESE LA MOVIDITA"

No.	ACTIVIDADES	MES		JULIO	
		SEMANA			
		1	2	3	4
1	Proyección y planeación de estrategia.	Junio			
2	Diseño y consolidación de la estrategia.				
3	Propuesta y diseño de la imagen publicitaria.				
4	Socialización de la estrategia a los tomadores de decisión.				
5	Diseño de formulario de inscripción online Google.				
6	Viabilidad y aprobación de la estrategia.				
7	Convocatoria, promoción y masificación de la estrategia por las redes sociales del Flyer.	6			
8	Divulgación del enlace de inscripción del formulario de inscripción	6			
9	Diligenciamiento del formulario de participación	6	hasta el 16		
10	Desarrollo de la carrera		17	hasta el 20	
11	Registro y subida de tiempos			del 21 al 23	
12	Tabulación de la información suministra por los participantes en el formulario de inscripción.			24	
13	Publicación de resultados			25	
14	Entrega de medallas virtuales y diplomas de participación				27
15	Digitalización de los partipantes en el formanto de caracterización.				
16	Presentación de informes.				

Equipo de trabajo Programa de Hábitos y Estilos de Vida Saludable "Neiva me mueve"

ANEXO 001

CONSOLIDADO DE CARACTERIZACION

Municipio de Neiva / Primero Neiva	ALCALDIA DE NEIVA SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACIÓN CONSOLIDADO CARACTERIZACIÓN	MES:	JUNIO

No.	NOMBRE DEL PROGRAMA	COBERTURA POBLACIONAL													TIPO DE POBLACIÓN							
		PRIMERA INFANCIA		INFANCIA		ADOLESCENCIA		JUVENTUD		ADULTEZ		VEJEZ		SUBTOTAL								
		0-5		6 A 11		12 A 17		19 A 28		29 A 59		>60										
		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M		INDIGENA	VICTIMAS	AFROCOLOMBIANA	DISCAPACIDAD	LGTBI	MADRES CABEZA HOGAR	ZONA RURAL	
1	HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALDUABLE "NEIVA ME MUEVE"	18	33	38	30	3	10	28	138	133	92	1	4	528		0						
2														0								
SUB-TOTAL		18	33	38	30	3	10	28	138	133	92	1	4	528	0	0	0	0	0	0	0	
TOTAL		51		68		13		166		225		5										

ANEXO 002

CARACTERIZACION DE LA POBLACION

	PLANILLA ÚNICA DE CARACTERIZACIÓN	
Municipio de Neiva / Primero Neiva	FOR-GDR-02	Versión: 01 Vigente Desde: Abril 08 de 2014

PROGRAMA: FECHA: LUGAR:

No	NOMBRES	APELLIDOS	Tipo Doc.	Número Documento	Edad	Comuna	Barrio o Vereda	Teléfono	Tipo de Población						Estrato	Grado de Escolaridad	Genero		FIRMA
									Indígenas	Victimas	Afrocolombiana	Discapacidad	LGTBI				M	F	
1	Linda dalila	Falla tellez	C.C	26422533		3	Brisas de cañabrava												
2	Edna Cristina	Joven Guarnizo	C.C	26543478		1	Mansiones del norte												
3	Martha	Ramirez Rodriguez	C.C	36179070		1	Chicala												
4	Lieska	Rondón Gómez	C.C	1075324056		6	IV Centenario (Maria Paula)												
5	Angélica	Pulgarin Pérez	C.C	36300672		5	Vergel												
6	Angélica	Pulgarin Pérez	C.C	36300672		5	Vergel												
7	Carolina	SAAVEDRA torres	C.C	1075232157		9	Eduardo santos												
8	Mónica Andrea	Leyton quintero	C.C	1075233012		1	Mansiones del norte												
9	Kelly Viviana	Cardozo suarez	C.C	26430024		5	Los colores												
10	Carolina	Saavedra torres	C.C	1075232127		9	Eduardo santos												
11	Diana Paola	González Campos	C.C	1081514398		2	Prado Norte												
12	Shakira	Amaya	C.C	1075294932		5	Viña del mar												
13	Angie milena	Chila	C.C	1020732480		9	Asentamiento dolcey andrade												
14	Nataly	Beltran osorio	C.C	1075243554		7	Gaitan												
15	Andrea	Casanova ramos	C.C	1075252624		10	Las palmas												
16	Yisela Fernanda	Ramirez	C.C	26433946		9	Arboleda real												
17	Yina Paola	Ortiz Aviles	C.C	1078777319		1	Carlos Pizarro de León												
18	Diego Andrés	Ipuz Escobar	C.C	16074133		4	ALTICO												
19	Lina marcela	Franco Tavera	C.C	1075318536		9	Vicente araujo												
20	Maria	Trujillo	C.C	10323695408		4	El altico												
21	Katherine	Valenzuela alipio	C.C	1075275238		5	El vergel												
22	Katherine	Valenzuela alipio	C.C	1075275238		5	El vergel												
23	Katherine	Valenzuela alipio	C.C	1075275238		5	El vergel												
24	Paola	Salazar	C.C	26421655		6	Limonar												
25	leidy jovana	altamirano castelblanco	C.C	55183234		1	calamari												
26	Karen Julieth	Cabrera delgado	C.C	1075252035		6	Bosque de San Luis												
27	Cindy Eliana	Peña Villanueva	C.C	1077852276		Otra localidad	El Caguan												
28	Fidela	Reyes Sierra	C.C	26431358		5	Monserrate												
29	María Isabel	Narváez	C.C	1075268115		8	San Carlos												
30	Yenifer Tatiana	Álvarez collazos	C.C	1019108556		1	La vorágine												

	PLANILLA ÚNICA DE CARACTERIZACIÓN	
Municipio de Neiva / Primero Neiva	FOR-GDR-02	**Versión:** 01 **Vigente Desde**: Abril 08 de 2014

PROGRAMA: FECHA: LUGAR:

No	NOMBRES	APELLIDOS	Tipo Doc.	Número Documento	Edad	Comuna	Barrio o Vereda	Teléfono	Tipo de Población					Estrato	Grado de Escolaridad	Genero		FIRMA
									Indígenas	Víctimas	Afrocolombiana	Discapacidad	LGTBI			M	F	
1	Adela	Ortiz cachaya	C.C	36066628		5	Villa regina											
2	Adriana Marcela	Morales Gutiérrez	C.C	107287740		1	Cándido											
3	Oliver	Valderrama tavera	C.C	7718005		1	Laboragine											
4	Lina	Ramirez	C.C	52981212		9	Luis Eduardo Vanegas											
5	Jenniffer	Peña Mejia	C.C	36306077		2	La trinidad											
6	Jenniffer	Peña Mejía	C.C	36306077		2	La Trinidad											
7	Mayra alejandra	Quintero	C.C	1075246741		5	Libertad											
8	Mayra alejandra	Quintero	C.C	1075246741		5	Libertad											
9	Diana paola	Medina molina	C.C	1073679181		4	Quebraditas											
10	Diana paola	Medina molina	C.C	1073679181		4	Quebraditas											
11	Linda Gabriela	Motta Salazar	C.C	1076908733		1	Villas de calamari											
12	Luz Marina	Albarrán Sánchez	C.C	8,24589E+14		1	Villas de calamari											
13	Diana Goretty	Joven Quintero	C.C	34328380		1	Villas del calamary											
14	Jhon Edwar	Yusty Rivera	C.C	7702091		1	La Vorágine											
15	Neidy johanna	Martínez Suárez	C.C	36302507		6	Limonar											
16	Neidy johanna	Martínez Suárez	C.C	36302507		6	Limonar											
17	Cielo Constanza	Quimbaya Perez	C.C	55179988		5	La colina											
18	Natalia	Castañeda	C.C	1075299710		5	Jardín											
19	Marcela	Salazar Chambo	C.C	35423111		3	Rojas Trujillo											
20	Martha Cecilia	Guzmán Bermúdez	C.C	55166906		8	Nueva Granada											
21	Leidy Paola	Caviedes Camacho	C.C	26607877		Otra localidad	Santa Ana											
22	Alexander	Lozada castaño	C.C	76007203		8	Los parques											
23	ANDREA	PARRA REINA	C.C	1075214902		10	Ciudad Salitre											
24	Juliareyes	Reyes	C.C	52899174		1	Calamary											
25	Mayra Alejandra	Jimenez cardozo	C.C	1075221969		10	Conjunto los cedros											
26	Luz M	Diaz v	C.C	1075218316		6	Timanco											
27	Leonardo	Arias medina	C.C	7729976		5	Libertad											
28	Magnolia	Arias Medina	C.C	55175360		5	La orquídea											
29	Yina Paola	Carrera chavarro	C.C	1075209188		6	Fronteras del milenio											
30	Yina Paola	Carrera Chavarro	C.C	1075209188		6	Fronteras del milenio											
31	Gloria piedad	Calle cortes	C.C	36306778		5	Catleyas											
32	Gloria piedad	Calle cortes	C.C	36306778		5	Catleyas											
33	YOLIMA	SANCHEZ MORENO	C.C	26430949		3	Jose Eustacio Rivera											

Municipio de Neiva

Primero Neiva

PLANILLA ÚNICA DE CARACTERIZACIÓN

FOR-GDR-02

Versión: 01

Vigente Desde: Abril 08 de 2014

PROGRAMA: FECHA: LUGAR:

No	NOMBRES	APELLIDOS	Tipo Doc.	Número Documento	Edad	Comuna	Barrio o Vereda	Teléfono	Grupo de Población: Indígenas	Víctimas	Afrocolombian	Discapacidad	LGTBI	Estrato	Grado de	Género: M	F	FIRMA
1	Linda Gabriela	Motta Salazar	Tarjeta de Identidad	1076908733	10	1	Villas de calamari							2	Primaria			
2	Fabian Eduardo	Peña Albarrán	Registro Civil	8,1254E+14	8	1	Villas de calamari							2	Primaria			
3	Samuel	Dussan Joven	Tarjeta de Identidad	1077232461	10	1	Villas del calamary							2	Primaria			
4	Johan Felipe	Yusty Garzón	Tarjeta de Identidad	1077234688	9	1	La Vorágine							2	Primaria			
5	Juan Andrés	Bahamon Martínez	Tarjeta de Identidad	1075798209	10	6	Limonar							2	Primaria			
6	Robinsón David	Olaya Martínez	Registro Civil	1075802839	6	6	Limonar							2	Primaria			
7	Lizeth Eliana	Vasquez Quimbaya	Registro Civil	1029889006	6	5	La colina							1	Primaria			
8	Juliana	Cuellar	Registro Civil	1075804838	4	5	Jardín							2	Preescolar			
9	Catalina	Salazar Chambo	Registro Civil	1077872624	6	3	Rojas Trujillo							2	Preescolar			
10	Nicolás	Liévano Guzmán	Tarjeta de Identidad	1076910186	9	8	Nueva Granada							1	Primaria			
11	Tomás	Pinzón Caviedes	Tarjeta de Identidad	1130024277	7	Otra localidad	Santa Ana							2	Primaria			
12	Lina Marcela	Lozada castaño	Tarjeta de Identidad	1003802338	9	8	Los parques							2	Primaria			
13	SALOME	MEDINA PARRA	Registro Civil	1077242179	5	10	Ciudad Salitre							2	Preescolar			
14	Nikol iuliana sara	Quintero reyes	Tarjeta de Identidad	1076907663	11	1	Calamary							2	Primaria			
15	María Lucía	Márquez Jiménez	Registro Civil	1077731410	6	10	Conjunto los cedros							3	Preescolar			
16	Angelo	Bolívar Diaz	Tarjeta de Identidad	1077232274	10	6	Timanco							2	Primaria			
17	Isabella	Arias bonilla	Tarjeta de Identidad	1077729027	8	5	Libertad							2	Primaria			
18	Jairo Andrés	Alvarez Arias	Tarjeta de Identidad	1076911430	8	5	La orquídea							3	Primaria			
19	Mariana	Reyes Carrera	Tarjeta de Identidad	1076911556	8	6	Fronteras del milenio							2	Primaria			
20	Nicolás	Cárdenas Carrera	Tarjeta de Identidad	1077725591	11	6	Fronteras del milenio							2	Secundaria			
21	Maria fernanda	Pabon calle	Tarjeta de Identidad	1075802219	7	5	Catleyas							2	Primaria			
22	Iker samuel	Pabon calle	Registro Civil	1075803437	6	5	Catleyas							2	Primaria			
23	LAURA SOFÍA	ROJAS SÁNCHEZ	Registro Civil	1076511878	5	3	Jose Eustacio Rivera							2	Preescolar			

Municipio de Neiva / Primero Neiva	PLANILLA ÚNICA DE CARACTERIZACIÓN	
	FOR-GDR-02	Versión: 01 Vigente Desde: Abril 08 de 2014

PROGRAMA: MOVIENDOME EN EL TRABAJO FECHA: 2-07-2020 LUGAR: ESE CARMEN EMILIA OSPINA. PALMAS

No	NOMBRES	APELLIDOS	Tipo Doc.	Número Documento	Edad	Comuna	Barrio o Vereda	Teléfono	Tipo de Población					Estrato	Grado de Escolaridad	Genero		FIRMA
									Indígenas	Víctimas	Afrocolombiana	Discapacidad	LGTBI			M	F	
1	SONIA PATRICIA	MUÑOZ CALDERON	CC	51984789	50	3	CENTRO	3153205878									X	
2	Jose P. Moreno	Moreno Moreno	CC	55207248	41	3	Centro	3134296088									X	
3	Franky Lorena	Rivero Andrade	CC	36306402	38	6	Cerrito Carlucho	3172362388									X	
4	Ivon Lorena	Castro Guaui	CC	26482811	40	6	Carcuna	3153984143									X	
5	Mayra	Paredes perdomo	C	36179693	4.1.04		canaima	8721475									X	
6	Paula García Vargas	García Vivas	CC	1075285485	25	04	Canaima	3005709385									X	
7	Andrea	Hernández R	CC	1.075.301.750	23	6	Canaima	3115333106									X	
8	Oscar Andrés	Díaz Gonzalez	CC	1080290643	33		Palermo	3102641884									X	
9																		
10																		
11																		
12																		
13																		
14																		
15																		
16																		
17																		
18																		
19																		
20																		

HECHO VICTIMIZANTE	
(AT) Acto Terrorista	**(VÑA)** Vinculación niños(a)s adolescentes
(A) Amenaza	**(S)** Secuestro
(DCLS) Delitos contra la libertad Sexual	**(ADFT)** Abandono o despojo forzado de tierras
(DF) Desaparición forzada	**(MAP)** Minas Anti personas
(M) Masacres	**(H)**Homicidio
(T) Tortura	**(DPF)**Desplazamiento Forzado

	PLANILLA ÚNICA DE CARACTERIZACIÓN	
Alcaldía de Neiva Primero Neiva	FOR-GDR-02	Versión: 01 Vigente Desde: Abril 08 de 2014

PROGRAMA: MOVIENDONOS EN el trabajo FECHA: 26-6-2020 LUGAR: Seguridad Grupales Ltda.

No	NOMBRES	APELLIDOS	Tipo Doc.	Número Documento	Edad	Comuna	Barrio o Vereda	Teléfono	Tipo de Población					Estrato	Grado de Escolaridad	Genero		FIRMA
									Indígenas	Víctimas	Afrocolombiana	Discapacidad	LGTBI			M	F	
1	Diana Stefany	Lara Rodriguez	CC	1075249677	29			3138668105							Univ.		X	Diana Lara R
2	Jamal Rivas	Rivas	CC	7685459	49			3215093462							Bach	X		
3	Diana Sanchez	Sanchez Rodriguez	CC	1075290332	24			3228915903							Ba		X	Diana S.
4	Hamilton Suarez	Suarez Ramirez	CC	80255116	37		Colmenar	3214405750							Sec	X		Hamilton Suarez
5	Isis Campos	Campos Cano		7707137	44		Las palmas	3008625716							Bach	X		
6	Diana Vanessa	Quiroga	CC	1075312651	22			3108							Bach		X	
7	Monica Lorena	Ramirez Jungo	CC	1075274[illegible]	28		Brisas Cayeta.	3154002459							11		X	
8	Natalia Laguna	Laguna Imbachi	CC	1075296602	24			3172919600							U		X	Natalia L.
9	[illegible]	Beltran C	CC	79610617	46			3152626[illegible]							B	X	X	
10	Oscar Javier	Lopez Cruz	CC	1083891364	29			3[illegible]1060							B	X		Oscar J. Lopez
11																		
12																		
13																		
14																		
15																		
16																		
17																		
18																		
19																		
20																		

HECHO VICTIMIZANTE

(AT) Acto Terrorista	(VÑA) Vinculación niños(a)s adolescentes
(A) Amenaza	(S) Secuestro
(DCLS) Delitos contra la libertad Sexual	(ADFT) Abandono o despojo forzado de tierras
(DF) Desaparición forzada	(MAP) Minas Anti personas
(M) Masacres	(H)Homicidio
(T) Tortura	(DPF)Desplazamiento Forzado

Municipio de Neiva | Primero Neiva

PLANILLA ÚNICA DE CARACTERIZACIÓN

FOR-GDR-02

Versión: 01
Vigente Desde: Abril 08 de 2014

PROGRAMA: MOVIENDOME EN EL TRABAJO FECHA: 2-07-2020 LUGAR: ESE CARMEN EMILIA OSPINA PALMAS

No	NOMBRES	APELLIDOS	Tipo Doc.	Número Documento	Edad	Comuna	Barrio o Vereda	Teléfono	Tipo de Población: Indígenas	Víctimas	Afrocolombiana	Discapacidad	LGTBI	Estrato	Grado de Escolaridad	Genero: M	F	FIRMA
1	Martha Nelly	Nogales Gomez		36310342	35	10	Palmas.	3142									X	
2	Alvaro Eduardo	Calderon Diaz		1045720896	26	10	Palmas	3007340480								X		
3	Adriana Cuellar B	Cuellar Begun		1075271772		10	Palmas	3229031483									X	
4	Martha L Om	Ome Ramos		36.066325	46	10	Palmas.	3132269045									X	
5	Berenice Bolt	Bar				10	palmas										X	
6	Shanna Ortiz	Ortiz Sandoz		55173184		10	palmas										X	
7	Diego Jusep	Cardona Rodriguez		7.075.270340		10	palmas	3176								X		
8	Milton Sanchez			1.075.294.085		10	palmas	3014068								X		
9	Luis Fdo. Correa	Correa Calderon		12196277		10	palmas	3118252								X		
10	Mª Madelan Castro	Castro Vaiz		26470745		10	palmas	3166669608									X	
11	Angela Gonzalez	Perdomo	CC	36305737		10	palmas	3165732821									X	
12	Dea Jacome	Gonzalez	CC	55.152.361		10	palmas	3209899896									X	
13	Viviana Camacho	Penaranda.	CC	1075280973		10	palmas	3214197241									X	
14	Sandra Patricia	Jaimes	CC	52349799		10	palmas	3209246									X	
15	Margi Lorena	Reyes Parra	CC	1075288818		10	palmas	3116381676									X	
16	Marleny Medina.	Medina P		55153		10	palmas	311									X	
17	Maria Camila Bonilla	Aux odontologia	CC	1075277976		10	palmas	3214347503									X	
18	[illegible]	Aux Bonilla	CC	33750942		10	palmas	3178479620									X	
19	Cesar A. Bonilla U	Apoyo prof TH	CC	1.075.166.550		10	palmas	3174025061								X		
20	Erika Andrea Rolon	Aux enfer	CC	1073275976		10	palmas.	3186									X	

HECHO VICTIMIZANTE

(AT) Acto Terrorista	(VÑA) Vinculación niños(a)s adolescentes
(A) Amenaza	(S) Secuestro
(DCLS) Delitos contra la libertad Sexual	(ADFT) Abandono o despojo forzado de tierras
(DF) Desaparición forzada	(MAP) Minas Anti personas
(M) Masacres	(H)Homicidio
(T) Tortura	(DPF)Desplazamiento Forzado


SDR
SECRETARÍA DE DEPORTE Y RECREACIÓN
Llega a tu cuadra con
Actividad Física
Muévete
EN TU
ANDÉN
Contáctanos
314 439 4672
310 815 7511
#Inscríbete ...
Neiva
Secretaría de Deporte y Recreación